

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE

CONSIDERANDO

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124 párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para el fortalecimiento de su vida institucional.
 2. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
 3. Atento a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
- 

4. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Así mismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

5. Atento a la previsión contenida en los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Electoral se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código. Así mismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto).

6. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal, su patrimonio es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa y demás ingresos que reciban de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto. En el entendido que está proscrito recibir donaciones de particulares.

7. El artículo 20 del Código prescribe que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo a la normatividad de la materia. Sus fines y acciones se orientan a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
- VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
- IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones."

8. Conforme a lo previsto en el artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se organiza a partir de la estructura siguiente:

- "I. El Consejo General;
- II. La Junta Administrativa;
- III. Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;
- IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión. La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;
- VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y
- VII. Mesas Directivas de Casilla".

9. Del artículo 22 del Código, se advierte que para el cumplimiento de sus atribuciones, los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión tendrán la estructura orgánica y funcional, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el Consejo General, atendiendo a las responsabilidades que a cada uno competen y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que los titulares de dichos órganos serán

responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como de, en su caso, formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

10. El artículo 23 del Código dispone que los titulares de los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión, tendrán derecho a recibir la remuneración y prestaciones que se consideren en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; que, en ningún caso, podrán superar o igualar las previstas para los Consejeros Electorales.

11. El Consejo General se integra por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario), según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

12. El artículo 32 del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

13. Conforme al artículo 35, fracciones VIII y XVII del Código es atribución del Consejo General aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta Administrativa, por conducto de su Presidente; así como otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de

las actividades de las representaciones de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios.

14. El artículo 58, fracciones VIII y XVII del Código prevé que el Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, firmar, junto con el Secretario Ejecutivo, los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General, así como coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, a los programas de trabajo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral e informar al respecto al Órgano Superior de Dirección.

15. El numeral 61, fracción V del Código prescribe como derecho de los representantes de los Partidos Políticos y de los Grupos Parlamentarios, respectivamente, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General, para el desarrollo de sus funciones.

16. El artículo 62, párrafo primero del Código define a la Junta Administrativa como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

17. Es atribución de la Junta Administrativa, someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción V del Código.

18. De lo previsto en el artículo 120, fracción I del Código, se deriva que en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral deben considerarse la remuneración

y demás prestaciones a favor de los servidores públicos de este órgano autónomo; en el entendido de que no existirán diferencias salariales entre el personal de un mismo rango y nivel, o tratándose del personal administrativo de un mismo puesto.

19. Por disposición de los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) en relación con el artículo 116, fracción IV, inciso g), ambos de la Constitución; 121 y 122, fracción I del Estatuto de Gobierno; 221, fracción III, 245, 246, 249, 250, 251, 254, 260 y 264 del Código, los Partidos Políticos Nacionales que participen en las elecciones locales del Distrito Federal, recibirán, en forma equitativa, financiamiento público y privado para su sostenimiento, de acuerdo con las disposiciones normativas del caso y las disponibilidades presupuestales.

20. De acuerdo a las bases señaladas en los artículos 249 y 250 del Código, el régimen de prerrogativas a favor de los partidos políticos, contempla la modalidad de financiamiento público local para partidos políticos, al que tienen derecho aquéllos que por sí mismos hubieren obtenido por lo menos el 2% de la votación total emitida en la última elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, con independencia de las demás prerrogativas previstas en ese ordenamiento.

21. Los artículos 14, fracción IV, y 16, párrafos tercero, cuarto y quinto, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), determinan que el Instituto Electoral es autoridad en materia de participación ciudadana y con esa calidad tiene, entre otras, la obligación de implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación acerca de la materia.

22. La Ley de Participación establece en sus artículos 135, 185, 186 y 187 que los órganos de representación ciudadana recibirán por parte de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.



23. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, el Instituto Electoral goza de autonomía para la elaboración de su Presupuesto de Egresos; en el entendido que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.

24. La Ley de Presupuesto, en su artículo 81, establece que los órganos autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos; en el entendido que los recursos generados como resultado de la aplicación de tales medidas deben destinarse, en primer lugar a mitigar, en su caso, el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las subfunciones prioritarias del ejecutor de gasto que los genere, previa autorización de su órgano de gobierno.

25. El artículo 82 de la Ley de Presupuesto, en esencia, dispone que los Órganos Autónomos, previa evaluación, pueden aplicar, entre otros criterios, el de gasto eficiente a fin de optimizar sus presupuestos. Entendiéndose por gasto eficiente, que toda adquisición tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que reporte.

26. De acuerdo al artículo 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, (Normas Generales) aprobadas por Acuerdo ACU-013-10, el Instituto Electoral en ejercicio de su autonomía elaborará, manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto emita en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos del

Distrito Federal, para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

27. Para efectos de este acuerdo, es menester precisar que el dieciséis de diciembre de dos mil diez, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa) aprobó el Decreto mediante el que se expide el Código, el cual fue publicado el veinte del mismo mes y año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) e inició su vigencia a partir del día siguiente, según lo previsto en su artículo Primero Transitorio.

28. La expedición del nuevo cuerpo legal en materia electoral para el Distrito Federal modificó el régimen normativo inherente al Instituto Electoral, mismo que, entre otros aspectos, se refleja en las disposiciones citadas en el cuerpo de este Acuerdo. Además, repercute en el esquema presupuestal y financiero de este órgano autónomo, si se tiene en consideración que la proyección presupuestal considerada por el Consejo General para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil once, se sustentó en las previsiones normativas contenidas en el Código Electoral expedido el diez de enero de dos mil ocho, mismo que quedó abrogado por mandato expreso del Artículo Tercero Transitorio del Decreto mencionado.

29. En efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 fracción X y 105 fracciones X y XI del Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el veinte de diciembre de dos mil diez, el Consejo General tenía, entre otras atribuciones, aprobar anualmente el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le formulara el Consejero Presidente. En el entendido de que una vez aprobada dicha determinación, la misma se remite al ciudadano Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

30. Con base en tales dispositivos, en sesión pública celebrada el veintiocho de octubre de dos mil diez el Consejo General emitió, por unanimidad de votos, el Acuerdo ACU-035-10, mediante el que aprobó el proyecto de Programa Operativo

Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de \$1,114'786,199.00 (Un mil ciento catorce millones, setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Tal determinación se comunicó oficialmente al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, a través de los oficios POG-IEDF/238/2010 y POG-IEDF/239/2010, fechados el ocho de noviembre del año pasado.

31. En sesión de veintiuno de diciembre de dos mil diez, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio dos mil once, en cuyo artículo Décimo se autorizó a este Instituto Electoral un presupuesto de \$895'770,238.00 (Ochocientos noventa y cinco millones setecientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.). Dicha determinación se publicó en la Gaceta Oficial el treinta y uno del mismo mes y año.

32. De acuerdo a lo reseñado en considerandos precedentes, la proyección que realizó el Consejo General en octubre de dos mil diez, respecto de las actividades a realizar por el Instituto Electoral durante el presente ejercicio fiscal y su respectivo costeo, se ve afectada de manera significativa al menos por dos factores, a saber:

- a) La enmienda legislativa publicada en la Gaceta Oficial, el veinte de diciembre de dos mil diez, merced a la cual se realizaron modificaciones, tanto el esquema atributivo de este Instituto Electoral como su estructura orgánica. Amén de prever expresamente derechos a favor de las representaciones de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General.
- b) Contrastando la cifra aprobada por el Consejo General como Proyecto de Presupuesto de este organismo autónomo para el ejercicio fiscal del año dos mil once, con la autorizada por la Asamblea Legislativa, se advierte una diferencia a la baja de \$219'015,961.00 (Doscientos diecinueve millones quince mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M. N.).

33. En virtud de lo anterior, es indispensable realizar ajustes al presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año dos mil once. Para tal efecto, se tomarán como referente los \$895'770,238.00 (Ochocientos noventa y cinco millones setecientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.), autorizados por la Asamblea Legislativa; en el entendido de que se priorizará el cumplimiento de las obligaciones de este organismo autónomo, en términos de lo dispuesto en el Código y la Ley de Participación.

34. De la cantidad señalada, debe descontarse el monto que implique el financiamiento público para los partidos políticos, en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en parámetros fijos establecidos legalmente; por ende, no son susceptibles de variación, ni de ajuste. De tal suerte, a los \$895'770,238.00 (Ochocientos noventa y cinco millones setecientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) deben descontarse \$301'465,170.37 (trescientos un millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento setenta pesos 37/100 M. N.) para cubrir el financiamiento referido.

35. En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta con \$594'305,098.63 (Quinientos noventa y cuatro millones trescientos cinco mil noventa y ocho pesos 63/100 M.N.), para solventar su gasto operativo y sobre esta cantidad versarán las adecuaciones al proyecto de presupuesto.

36. A efecto de agotar la ruta normativa establecida para ese fin, el cinco de enero de dos mil once, la Secretaría Administrativa sometió a la consideración del Presidente de la Junta Administrativa, mediante oficio IEDF/SA/0014/2011, el proyecto de ajustes al Presupuesto de Egresos, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil once.

37. La propuesta de mérito se sometió a la consideración de las y los integrantes de la Junta Administrativa en la Primera Sesión Extraordinaria iniciada el siete de enero

de dos mil once. En esa fecha, el aludido cuerpo colegiado por Acuerdo JA002-11 aprobó dar por recibido el documento de mérito y circularlo a las Consejeras y los Consejeros Electorales, solicitándoles remitieran, en su caso, sus observaciones a esa instancia a más tardar el martes once del mismo mes y año, para integrarlas en el documento que se pondría a consideración del Consejo General. Como consecuencia de lo anterior, la Junta Administrativa se declaró en sesión permanente.

38. El doce de enero de dos mil once, se reanudó la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, a efecto de conocer la versión final del proyecto de ajuste al Presupuesto de Egresos, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil once, en el entendido que en éste se contenían las observaciones formuladas por las Consejeras y los Consejeros Electorales.

39. Para cumplir las obligaciones derivadas del Código y la Ley de Participación, respectivamente, la Junta Administrativa aprobó proponer ajustes al Presupuesto de Egresos, en los rubros particulares que, de manera ejemplificativa, se citan enseguida:

- No se considera incremento salarial, para ningún servidor público de este Instituto Electoral.
- Se suprimen diversas plazas de honorarios no consideradas actualmente y que se habían proyectado para, eventualmente, atender necesidades de las diferentes áreas del Instituto Electoral.
- Se consideran los gastos que implica la creación de una nueva Dirección Ejecutiva y las adecuaciones a las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo y de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
- La previsión del aguinaldo y demás prestaciones para el personal del Instituto Electoral se ajusta al mínimo legal contemplado en la legislación laboral. Es decir, no se contemplan prestaciones extralegales.
- No se contemplan prestaciones de fin de año, como la entrega de vales y pavo.

- Se suprime la cantidad prevista para adquirir equipos de cómputo que eventualmente habrían de entregarse a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
- Se anula la previsión para renovar el parque vehicular utilitario y el asignado a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- Se eliminan las previsiones para otorgar financiamiento público a nuevos partidos políticos.
- En cuanto a materiales, papelería y equipos de cómputo, se realizan ajustes y se eliminan diversas previsiones que se contemplaron, como la adquisición de laptops, impresoras de planos y plotters.
- Se replantean diversos proyectos y se modifican las metas planteadas, habida cuenta que no podrían financiarse en los términos originalmente proyectados, debido al recorte que sufrió el Instituto Electoral. Por ejemplo, la digitalización del archivo documental y la consultoría de índole administrativa, para llevar a cabo el estudio de compatibilidad de su estructura orgánica.
- Se incluye la previsión de apoyo con recursos humanos y materiales para las representaciones de los grupos parlamentarios.
- Se presupuestan recursos para financiar el proyecto a cargo del Instituto Electoral, para recabar el voto de los ciudadanos originarios del Distrito Federal residentes en el extranjero; entre otros aspectos, la asesoría para el Comité que debe crearse por disposición del Código.
- Se contempla la entrega de apoyos materiales como papelería a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

40. En lo tocante a los resultados previstos en el Presupuesto de Egresos, los ajustes se reseñan en el cuadro siguiente:

Resultados	Monto que se aprobó en octubre de 2010	Monto que se propone como ajuste	Diferencia	Porcentaje que implica la reducción
del 1 al 9	\$634'830,337	\$488'459,993	\$146'370,344	23.1
10	\$371'992,919	\$353'537,715	\$18'455,204	5.0
11	\$63'162,814	\$48'294,093	\$14'868,721	23.5
12	\$44'800,129	\$5'478,437	\$39'321,692	87.8
Total	\$1,114'786,199	\$895'770,238	\$219'015,961	19.6

41. Por cuanto hace a cada uno de los Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos, los ajustes se sintetizan en el cuadro siguiente:

Capítulo	Monto que se aprobó en octubre de 2010	Monto que se propone como ajuste	Diferencia que representa	Porcentaje que implica la reducción
1000 Servicios Personales	\$609'996,728	\$517'695,645	\$92'301,083	15.1
2000 Materiales y Suministros	\$23'830,550	\$15'987,406	\$7'843,144	32.9
3000 Servicios Generales	\$88'934,549	\$60'622,047	\$28'312,502	31.8
4000 Transferencias	\$315'482,144	\$301'465,140	\$14'017,004	4.4
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$76'542,228	0	\$76'542,228	100
TOTAL:	\$1,114'786,199	\$895'770,238	\$219'015,961	19.6

42. Ampliamente analizada la propuesta de mérito, las y los integrantes de la Junta Administrativa aprobaron, mediante Acuerdo JA005-11, emitido el doce de enero de dos mil once, la propuesta de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con los ajustes señalados, cuyas particularidades se desglosan en los documentos anexos de este instrumento. Consecuentemente, determinaron, someterlo a la aprobación del Consejo General.

43. No pasa inadvertido que el numeral 64, fracción V del Código establece que la propuesta de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral debe ser presentada por la Junta Administrativa para aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año. Disposición cuya aplicación no debe seguirse en forma literal y mecánica, pues si la intención del legislador hubiera sido que la acción allí ordenada se ejecute en los primeros siete días del año, así lo hubiera dispuesto expresamente en la codificación electoral. En todo caso, debe atenderse a las circunstancias particulares que priven en cada ejercicio presupuestal; dado que el aludido dispositivo no establece en forma expresa una fecha o temporalidad exacta para ejecutar la acción que prevé; por tanto, dicho precepto es susceptible de ser interpretado conforme a los criterios que al efecto establece el diverso 3, párrafo segundo del propio Código.

44. Atento a las interpretaciones que sobre este tema han sostenido las autoridades jurisdiccionales, la previsión respecto a la primera semana del mes de enero, debe entenderse referida a una semana completa, es decir, de domingo a sábado. Sirve de criterio orientador el sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificado con la clave S3EL 020/2000; cuyo rubro, texto y precedente son:

“PRIMERA SEMANA DEL MES, SU INTERPRETACIÓN ANTE LA FALTA DE SEÑALAMIENTO EXPRESO (Legislación de Guanajuato y similares). De la lectura del artículo 176, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, el cual establece que la plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, durante la primera semana del mes de marzo del año del proceso electoral, se advierte que dicho precepto no precisa día exacto a partir del cual se deba empezar a computar el plazo. Por tanto, tomando en consideración que si la intención del legislador hubiera sido la de establecer la fecha para el registro de la plataforma electoral correspondiente, dentro de los primeros siete días del mes de marzo, así lo hubiera expresado textualmente, en lugar de aludir a la primera semana del mes, debe entenderse que la acepción de mérito atiende a la semana completa que inicie el primer domingo del mes. Así, la primera semana del mes de marzo, a que se refiere el artículo 176, párrafo dos del código electoral local, debe entenderse como una semana completa, es decir, la que media entre el primer domingo del mes y concluye el sábado siguiente. Lo anterior, tomando en consideración el principio de seguridad jurídica que debe garantizar todo orden normativo, ante la falta de señalamiento expreso de un plazo para el registro de la plataforma electoral correspondiente.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-043/2000.
Democracia Social, Partido Político Nacional. 10 de mayo de 2000.

Unanimidad de votos. Ponente: José Luis de la Peza. Secretario: Rafael Elizondo Gasperín”.

45. Así mismo, este Instituto Electoral, en tanto órgano de legalidad, supedita su actuación solamente a días y horas hábiles, por ser el parámetro temporal en el que válidamente puede desarrollar sus acciones. Máxime si se tiene en consideración que actualmente no se encuentra en curso un proceso electoral o de participación ciudadana, en el que todos los días y horas son hábiles. Respalda esta afirmación, en lo conducente, lo previsto en el párrafo tercero del artículo 15 de la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, cuyo tenor literal es:

“...Durante el tiempo que transcurra entre los procesos referidos en el primer párrafo del presente artículo, el cómputo de los términos se hará contando solamente los días hábiles debiendo entenderse por tales, todos los días a excepción de los sábados, domingos y los inhábiles que determinen las leyes...”

46. Con base en lo señalado en los dos Considerandos precedentes y atento a la previsión contenida en el numeral 64, fracción V del Código, se determina que la primera semana de enero de dos mil once, es la que comprende los días que van del nueve al quince por ser ésta la que puede considerarse completa al involucrar siete días; habida cuenta que, inclusive previo a la publicación oficial del Decreto por el que se expidió el citado ordenamiento legal, se había determinado declarar inhábiles los días tres y cuatro del mismo mes y año, según consta en la circular 178, de diez de diciembre de dos mil diez, signada por el Secretario Ejecutivo.

47. Por ende, la presentación que hace la Junta Administrativa respecto de la propuesta de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral para el año dos mil once, para que sea aprobada por el Consejo General, se ajusta a la temporalidad que prevé el numeral 64, fracción V del Código.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo General

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las Modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del ejercicio fiscal del año 2011, en los términos de los documentos que como anexo forman parte de este Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban los ajustes al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año 2011, en términos de los documentos que como anexo forman parte de este Acuerdo.

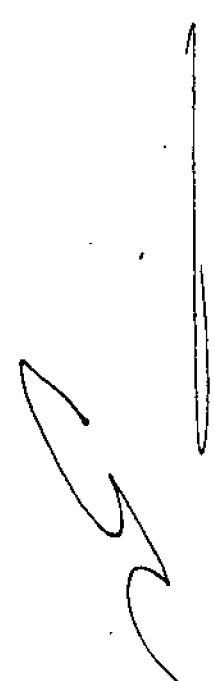
TERCERO. Se ordena a la Secretaría Administrativa realice las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para el debido ejercicio del presupuesto y cumplimiento en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable.

CUARTO. Se instruye a los titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión que en el ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente.

QUINTO. Se instruye a la Junta Administrativa para que realice las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales y, en un plazo de 30 días hábiles, los presente para su aprobación al Consejo General.

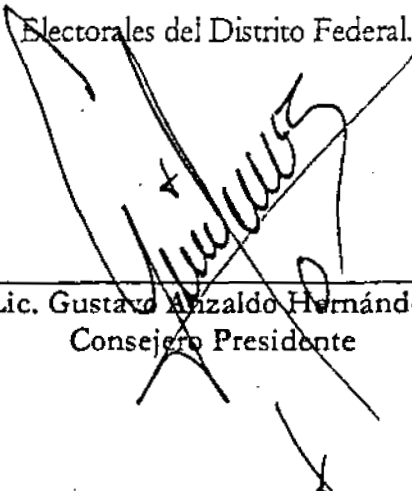
SEXTO. Remítase por conducto del Consejero Presidente, copia certificada del presente Acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno, para su conocimiento.

SÉPTIMO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

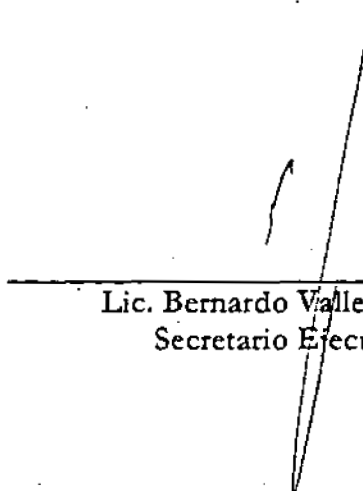


OCTAVO. Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las consejeras y los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública el catorce de enero de dos mil once, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

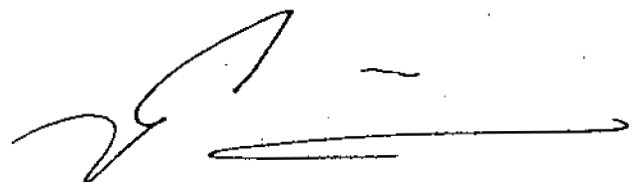


**PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
Y PRESUPUESTO 2011**

ENERO 2011

ÍNDICE

	PÁGINA
PRESENTACIÓN.....	2
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	4
II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL.....	7
1. Fines y Objetivos Institucionales.....	7
2. Objetivos anuales para el ejercicio 2011.....	12
3. Estructura y Apertura Programática.....	15
4. Proyecto de Presupuesto 2011.....	22
4.1 Estructura del Presupuesto por Capítulo de Gasto y Resultado	25
III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS.....	32
IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES (PARA EFECTOS DE REGISTRO CONTABLE).....	34



PRESENTACIÓN

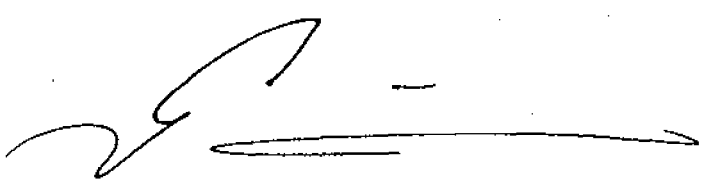
El proceso de planeación, programación y presupuestación que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), con miras al ejercicio 2011 inició con la formulación de los instrumentos base para elaborar los Programas Institucionales y Específicos, así como de las Actividades Institucionales (AI), que conforman el Programa Operativo Anual 2011 (POA), y los criterios para la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto.

Este proceso da forma y sentido a la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional. Su desarrollo involucró un conjunto de actividades que debieron realizar los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión.

Para ello, se elaboraron criterios y lineamientos que observaron las disposiciones legales y normativas emitidas por la Secretaría de Finanzas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; destacando la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de equidad de género.

Así, derivado de la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, vigente a partir del uno de enero de 2011, el Instituto Electoral del Distrito Federal dispone de \$895,770,238.00 como presupuesto global, frente a \$1,114,786,199.00, que solicitó el Consejo General a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como proyecto de presupuesto. En consecuencia, se realizaron los ajustes correspondientes a las Actividades Institucionales y al correspondiente presupuesto, el cual equivale a un monto de \$219,015,961.00.

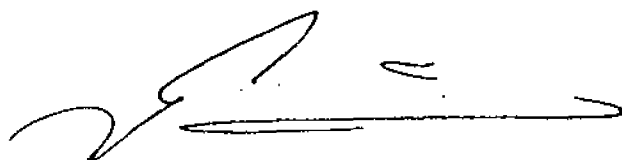
Este documento está conformado por cuatro apartados: el primero contiene la exposición de los motivos que permiten la estructuración del POA y del presupuesto, además del marco normativo que rige la operación del Instituto y el fundamento legal que sustenta la elaboración del documento.



En el segundo se expone el esquema general del proceso de planeación anual en el que se incluyen los Fines y Objetivos Institucionales, así como las Políticas y Programas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en que se insertan los objetivos anuales; la estructura y apertura programáticas y el presupuesto resultante del proceso de planeación aplicado para la elaboración del POA.

En el tercer apartado, se indican las prioridades institucionales para 2011, así como el cumplimiento de los compromisos de ley que debe llevar a cabo el Instituto, tales como el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos; el fomento a su libre participación en la vida política de la ciudad; el estímulo a la participación de la ciudadanía en la conformación de la voluntad popular y en el último trimestre del año, el inicio del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto debe atender durante el ejercicio fiscal 2011. Cabe señalar que si bien el Instituto por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que para efectos de registros contables, se consideran como tales.



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral del Distrito Federal desarrolló el proceso de planeación, programación y presupuestación, con apego a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal (Código Electoral que perdió vigencia el 20 de diciembre de 2010) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), normatividad interna. Es importante señalar que como organismo autónomo, se sujeta a otros ordenamientos en la materia que rigen la administración pública del Distrito Federal, entre los que se encuentra la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (Ley de Igualdad Sustantiva), el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Reglamento de la Ley de Presupuesto) y los Lineamientos para la Programación-Presupuestación de los Órganos Autónomos (Lineamientos) que de forma anual emite la Secretaría de Finanzas.

De conformidad con los artículos 112, fracción IX; 114, fracción I; 115, fracción VII; 116, fracción I; 117, fracción I; 119 fracción I del Código Electoral y 35, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, los anteproyectos de los programas institucionales, fueron elaborados y presentados, en el mes de agosto de 2010. Dichos programas constituyeron una etapa preliminar a la elaboración del POA y al Anteproyecto de Presupuesto, toda vez que de ellos se derivaron las principales AI.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en las fracciones IV, VIII y IX del artículo 108 del Código Electoral, era facultad de la Junta Ejecutiva aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como aprobar los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto, y someter ambos documentos, por conducto de su Presidente, a consideración del Consejo General.

Respecto a la normatividad externa aplicable a esta materia, se encuentra la Ley de Presupuesto, la cual en los artículos 1 y 2 reconoce al Instituto como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de ésta y de las demás disposiciones aplicables. En las fracciones I y II del

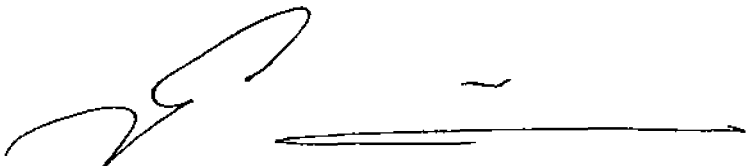


artículo 5 del mismo cuerpo normativo, reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto comprende, entre otros aspectos, la aprobación de su Proyecto de Presupuesto y envío a la Secretaría de Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos, observando las previsiones de ingresos que comunicó la Secretaría y los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; y que la administración de su presupuesto será conforme a sus propias leyes y a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en la Ley de Presupuesto; ello también con base en los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

En el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobado en 2009, el Instituto adquiere el compromiso de cumplir con diversas líneas de acción y aún cuando sus fines y acciones no se relacionan estrictamente con la defensa o promoción de los derechos humanos, su compromiso con el tema se ve reflejado en diversas Actividades Institucionales plasmadas en el Proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011 que aquí se presentan.

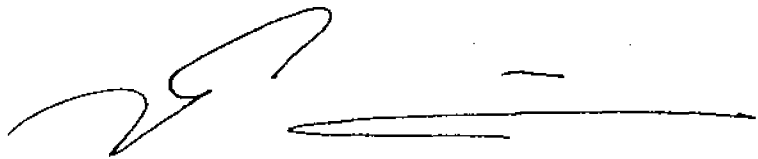
Por otra parte, el artículo 10 de la Ley de Presupuesto, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género que incluyan indicadores para resultados con ese enfoque, así como promover acciones para ejecutar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto según su carácter autónomo, es un ente público obligado al cumplimiento de la misma. En este orden de ideas los numerales del 20 al 31, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de nuestra competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando las fracciones VI y XI del artículo 23 que determinan la especificación de una partida presupuestaria en el Programa Operativo Anual, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género.



Complementariamente, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal emitió los lineamientos que proporcionaron los elementos técnicos y determinaron los plazos para el adecuado llenado y captura de los formatos que integran el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual.

Derivado de la expedición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), publicado el 20 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con base en la fracción VIII del artículo 35 el Consejo General, es el órgano facultado para aprobar, en su caso en enero de cada año, el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, esto a propuesta que le presente la Junta Administrativa, por conducto de su Presidente, de acuerdo a la atribución que le confiere la fracción V del artículo 64 del mismo ordenamiento.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

Para la elaboración del Programa Operativo Anual 2011 y la formulación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2011 y las acciones que se desarrollarán para su consecución.

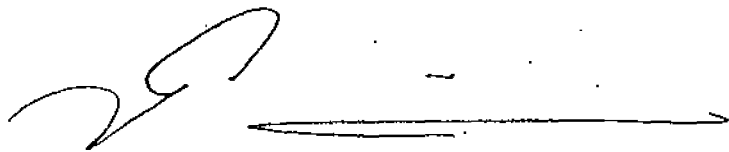
Así, la definición de objetivos y acciones anuales se realizó con base en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por el Consejo General mediante el ACU-021-10, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración del presupuesto y del Programa Operativo Anual.

1. Fines y Objetivos Institucionales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del CIPEDF, los fines del Instituto estarán orientados a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
- VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
- IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal orientan la gestión institucional que al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza, las Políticas Generales se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos



cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucionales; estas Políticas Generales son las siguientes:

1. Política de Calidad en la Gestión.
2. Política de Fortalecimiento Institucional.
3. Política de Construcción de Ciudadanía.
4. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.
5. Política de Derechos Humanos y Equidad de Género.

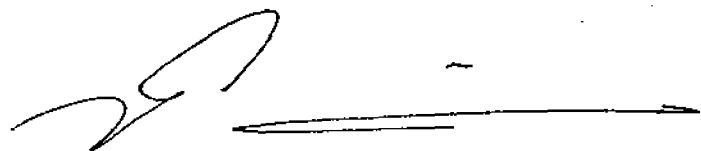
En el marco de estas Políticas, se definieron los Programas Generales en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMAS GENERALES	PROPOSITO
Programa General de Organización y Funcionamiento.	Tiene por objeto desarrollar e implementar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, así como mantener actualizada la normatividad, que permitan una gestión integral en materia de recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.
Programa General de Administración de Recursos Humanos.	Se orienta a garantizar la adecuada integración y el funcionamiento de todas las áreas del Instituto de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia y calidad; mejorando el diseño, operación y actualización de los sistemas y procedimientos que fomenten la vocación de servicio profesional y ético del personal tanto administrativo, como del servicio profesional electoral, para que contribuyan al logro de la misión, la visión y los fines institucionales.
Programa General de Innovación Tecnológica.	Tiene por finalidad favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral, con el fin de incrementar la capacidad institucional, garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura del Instituto.
Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.	Apunta a fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para acrecentar la confianza y credibilidad de la población. Asimismo, tiene por objeto promover el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realizan las áreas que lo integran para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, a través de convenios y acuerdos, en el marco de la autonomía del Instituto y apegados a la normatividad que lo rige.

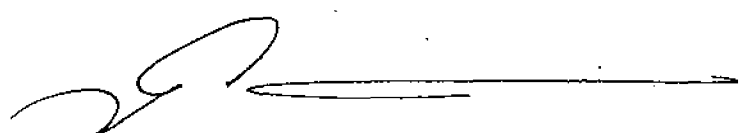
PROGRAMAS GENERALES	Propósito
Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Su objetivo principal es fomentar una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas, mediante la difusión y publicación de los actos del Instituto sobre el uso de los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público.
Programa General de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana.	Orientado a contribuir a la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal, mediante la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida en democracia, en colaboración con instituciones públicas y privadas, medios de comunicación masiva, organizaciones civiles y asociaciones políticas. Además, busca fomentar de manera permanente la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano e impulsar el ejercicio del sufragio, así como de aquellas herramientas para la participación ciudadana que la Ley contempla.
Programa General de Asociaciones Políticas.	Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y a las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Tiene por finalidad organizar y garantizar la realización de las elecciones para renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales; así como realizar las actividades inherentes competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Con base en lo establecido en las Políticas y los Programas Generales, se definieron los objetivos anuales, los cuales constituyen los principales componentes de la apertura programática para 2011 y se encuentran articulados con los propósitos estratégicos y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual, así como con las actividades institucionales que conforman los Programas Institucionales.

Adicionalmente, el CIPEDF, en el artículo 64, fracción II señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa la de proponer los 17 Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse durante 2011. Estos programas desempeñan un papel importante dentro de las orientaciones de corto plazo, porque permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:



PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	BASE LEGAL CPEDE ARTÍCULOS
Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral	SA	64, fracción II, inciso a); 69, fracción II
Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales	SA	64, fracción II, inciso b); 69, fracción II
Uso de instrumentos informáticos	SA	64, fracción II, inciso c); 69, fracción II
Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	SA	64, fracción II, inciso d); 69, fracción II
Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral	SA	64, fracción II, inciso e); 69, fracción II
Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral	SA	64, fracción II, inciso f); 69, fracción II
Capacitación y Actualización del personal administrativo	SA	64, fracción II, inciso g); 69, fracción II
Capacitación Electoral	DECEyEC	64, fracción II, inciso h); 75 fracción I
Educación Cívica	DECEyEC	64, fracción II, inciso i); 75 fracción I
Participación Ciudadana	DEPC	64, fracción II, inciso j); 78 fracción I
Organización Electoral	DEOyGE	64, fracción II, inciso k); 77 fracción I
Geografía Electoral	DEOyGE	64, fracción II, inciso l); 77 fracción I
Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas	DEAP	64, fracción II, inciso m); 76 fracción I



PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	BASE LEGAL GPEDF/ARTICULOS
Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPC	64, fracción II, inciso n)
Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General	DEPC	64, fracción II, inciso ñ); 78 fracción I
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos	DEPC	64, fracción II, inciso o); 78 fracción IV
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos	UTEF	64, fracción II, inciso p); 90 fracción I

*Nota: Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; DECEyEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; DEAP Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOyGE Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; DEPC Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; y UTEF Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

2. Objetivos anuales para el ejercicio 2011

Los objetivos anuales del POA 2011 se desprendieron de manera directa de los Programas Generales aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-021-10 del 27 de julio de 2010, cumpliendo con la función de constituir las directrices del quehacer institucional y establecer los temas estratégicos en los que el Instituto debe concentrar esfuerzos.

Al respecto, en el acuerdo citado también se estableció que las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal son el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucionales.

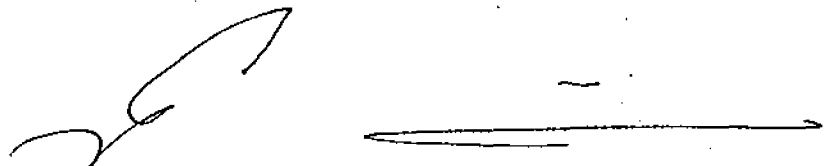
Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales deben ser asumidas como el marco de referencia para la adopción de las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos anuales, y se da cuenta de la integralidad en el accionar del Instituto.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas, los Programas y los objetivos anuales, se garantizan los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las Actividades Institucionales para el ejercicio 2011, lo que se refleja en los objetivos que se presentan a continuación:

1. Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto, mediante la aplicación de una gestión integral en materia de recursos financieros, materiales y de servicios, así como de acciones enfocadas al respeto y promoción de los derechos humanos y la equidad de género.
2. Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, así como mantener actualizada la normatividad interna del Instituto.



3. Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral.
4. Fortalecer la imagen del Instituto como organismo autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para acrecentar la confianza y credibilidad de la población.
5. Promover la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con entes públicos, privados y sociales que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realiza el Instituto.
6. Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que genera el Instituto, a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público.
7. Fomentar la cultura de la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, mediante la difusión y publicación oportuna de los actos del Instituto y de sus avances y resultados programático-presupuestales.
8. Favorecer el desarrollo de los conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal, y fomentar de manera permanente la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano e impulsar el ejercicio del sufragio, mediante la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
9. Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto, a través de la organización e impartición de cursos y talleres de capacitación.
10. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas.



11. Garantizar la organización de las próximas elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los titulares de las demarcaciones territoriales, mediante la realización de los actos preparatorios para los comicios que tendrán lugar en 2012.
12. Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana, mediante el apoyo, asesoría y evaluación permanente de sus organizaciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana.

3. Estructura y Apertura Programática

Por varios ejercicios fiscales, el Instituto Electoral del Distrito Federal trabajó con una misma Estructura Programática; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2011 se refleja el acercamiento a la nueva estrategia del Gobierno del Distrito Federal: el Presupuesto basado en Resultados. En este tenor, la Estructura por Resultados que se presenta tuvo las modificaciones siguientes: se sustituyeron las categorías de Programa y Subprograma por Resultado y Sub-resultado; y se eliminó la categoría de Proyecto, cambiando su denominación por Actividad Institucional.

Es así que la Estructura por Resultados 2011, contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos indispensables para vincular adecuadamente las Actividades Institucionales que elaboren las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de la Estructura, y toda vez que las unidades responsables capturaron sus Actividades Institucionales en el Sistema del Programa Operativo Anual 2011, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permite delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada Actividad Institucional (antes denominadas proyectos); así como ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación.

Mediante las claves asignadas se indica de manera clara quién va a realizar qué y en contribución de qué resultado y sub-resultado. Con base en su contenido se presupuestan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para ejecutar cada una de las Actividades Institucionales.

La Apertura por Resultados se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las cinco categorías siguientes: *Unidad Responsable (UR)*, *Responsable Operativo (RO)*, *Resultado*, *Subresultado* y *Actividad Institucional* (Número y Denominación), como a continuación se señala:

Apertura Programática 2011

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
		01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto			
					01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad
01	01	01	01	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional
02	01	01	01	02	Supervisión y evaluación institucional
02	02	01	01	03	Supervisión y evaluación institucional
02	03	01	01	04	Supervisión y evaluación institucional
02	04	01	01	05	Supervisión y evaluación institucional
02	05	01	01	06	Supervisión y evaluación institucional
02	06	01	01	07	Supervisión y evaluación Institucional
03	01	01	01	08	Coordinación Ejecutiva
04	01	01	01	09	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto
04	01	01	01	10	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012
04	01	01	01	11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011
04	02	01	01	12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales
04	04	01	01	13	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF
05	01	01	01	14	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC
09	01	01	01	15	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General
09	02	01	01	16	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
09	03	01	01	17	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área
09	04	01	01	18	Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias
10	03	01	01	19	Elaboración de documentos informativos de interés institucional
11	01	01	01	20	Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos

14	01	01	01	21	Operación del Servicio Profesional Electoral 2011
14	02	01	01	22	Evaluación del Servicio Profesional Electoral
14	02	01	01	23	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral
16	01	01	01	24	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	02	01	01	25	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	03	01	01	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	04	01	01	27	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	05	01	01	28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	06	01	01	29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	07	01	01	30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	08	01	01	31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	09	01	01	32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	10	01	01	33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	11	01	01	34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	12	01	01	35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	13	01	01	36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	14	01	01	37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	15	01	01	38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	16	01	01	39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	17	01	01	40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	18	01	01	41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	19	01	01	42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	20	01	01	43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	21	01	01	44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	22	01	01	45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	23	01	01	46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	24	01	01	47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	25	01	01	48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	26	01	01	49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	27	01	01	50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	28	01	01	51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	29	01	01	52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	30	01	01	53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	31	01	01	54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	32	01	01	55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	33	01	01	56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	34	01	01	57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	35	01	01	58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

16	36	01	01	59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	37	01	01	60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	38	01	01	61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	39	01	01	62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	40	01	01	63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos					
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia					
12	01	02	03	01	Comunicación y gestión institucional
12	02	02	03	02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales
12	02	02	03	03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales
12	03	02	03	04	Sistema Institucional de Archivos
12	03	02	03	05	Centro de documentación
12	03	02	03	06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF
12	03	02	03	07	Servicios de apoyo logístico
13	01	02	03	08	Coordinación de Asuntos Jurídicos
13	02	02	03	09	Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos
13	03	02	03	10	Prestación de Servicios Contenciosos
13	04	02	03	11	Asuntos internos y prestación de servicios legales
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados					
04	01	02	04	01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos					
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación					
11	02	03	05	01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación
11	02	03	05	02	Se incorporan nuevas tecnologías
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos necesarios para el desempeño de sus funciones					
11	03	03	06	01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo					
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía					
01	01	04	02	01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional
10	01	04	02	02	Comunicación Institucional

10	04	04	02	03	Promoción de la imagen institucional
					05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios
					07 Se suscriben los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación
01	01	05	07	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración
					06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
					08 La información de carácter público que genera el Instituto se genera para la disposición de la ciudadanía para su consulta
10	04	06	08	01	Promoción de la información institucional
					09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad
10	02	06	09	01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales
					07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas
					11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna
04	03	07	11	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal
					08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
					10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática
05	02	08	10	01	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos
05	03	08	10	02	Educación para la vida en democracia
05	03	08	10	03	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales
05	03	08	10	04	Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes
					09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto
					13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado con sus conocimientos
14	01	09	13	01	Actualización de recursos humanos por competencias laborales
14	01	09	13	02	Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales
14	01	09	13	03	Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo
14	01	09	13	04	Selección e ingreso del personal administrativo
14	03	09	13	05	Vinculación del Servicio Profesional Electoral
14	03	09	13	06	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular
14	03	09	13	07	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral
					10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos
					14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable

06	01	10	14	01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
06	02	10	14	02	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas
06	02	10	14	03	Registrar a los partidos políticos locales
06	02	10	14	04	Ministrar el financiamiento público directo
06	03	10	14	05	Sustanciar las quejas
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego al derecho					
15	02	10	15	01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización
15	02	10	15	02	Capacitar a las Asociaciones Políticas
15	02	10	15	03	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF
15	03	10	15	04	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización
15	03	10	15	05	Convenios Institucionales
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones					
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012					
03	01	11	16	01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012
05	02	11	16	02	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
05	02	11	16	03	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla
06	02	11	16	04	Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales
07	01	11	16	05	Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012
07	02	11	16	06	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012
07	02	11	16	07	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012
07	02	11	16	08	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012
07	03	11	16	09	Redistribución y actualización del marco geográfico electoral
07	03	11	16	10	Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.
07	03	11	16	11	Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal

11	03	11	16	12	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral
14	01	11	16	13	Apoyo en la integración de los Consejos Distritales
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana					
12.1 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones					
08	01	12	12	01	Registro de organizaciones ciudadanas
08	01	12	12	02	Capacitación en materia de participación ciudadana
08	01	12	12	03	Educación en materia de participación ciudadana
08	01	12	12	04	Asesoría en materia de participación ciudadana
08	01	12	12	05	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos
08	01	12	12	06	Comunicación en materia de participación ciudadana

4. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011

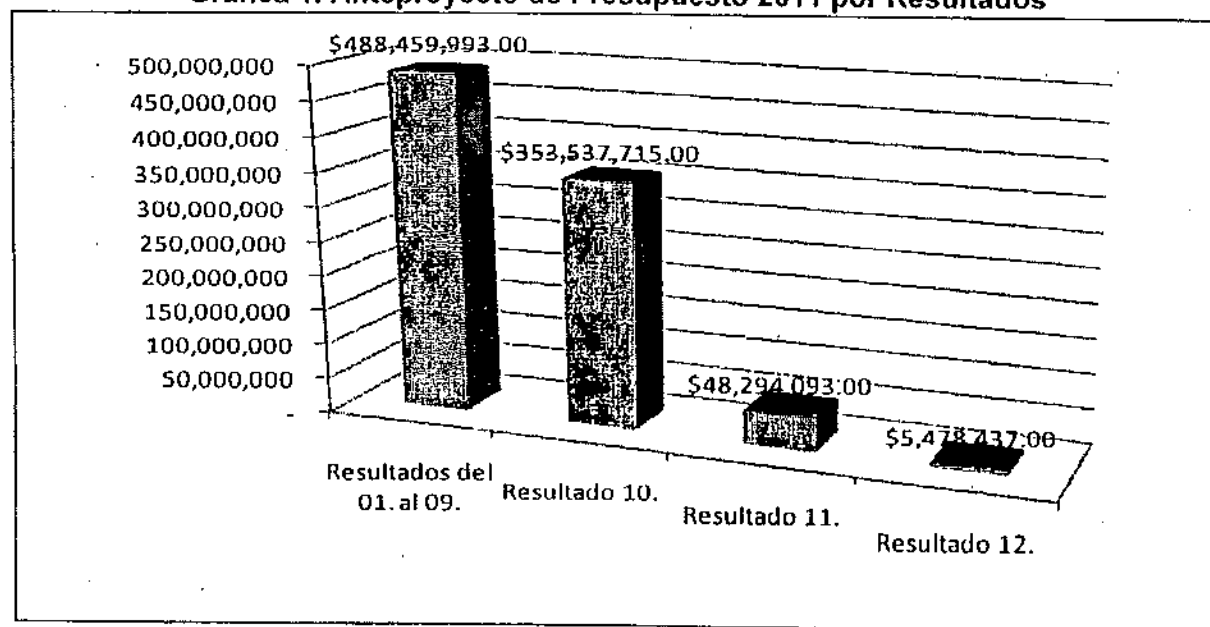
El Proyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011 del Instituto, asciende a la cantidad de \$895'770,238.00, como se muestra a continuación:

Capítulo	Importe	Porcentaje
GASTO CORRIENTE		
1000 Servicios Personales	\$517,695,645.00	57.79%
2000 Materiales y Suministros	\$15,987,406.00	1.78%
3000 Servicios Generales	\$60,622,047.00	6.77%
4000 Transferencias	\$301,465,140.00	33.65%
TOTAL	\$895,770,238.00	100%

En estas cifras, las diferentes Unidades Responsables de Gasto consideraron lo mínimo indispensable para cumplir con la operación ordinaria del Instituto, las actividades preparatorias para el Proceso Electoral 2011-2012, para atender en tiempo y forma las obligaciones y nuevas atribuciones derivadas de las enmiendas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

De acuerdo a la nueva estructura del Presupuesto por Resultados se contemplan 12 Resultados que se encuentran integrados por 16 Subresultados y 125 Actividades Institucionales. De los cuales los Resultados del 01 al 09 dan cuenta de la operación ordinaria con un importe de \$488'459,993.00 equivalentes al 54.53% del presupuesto total del Instituto. El Resultado 10 denominado "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos" importa \$353'537,715.00 equivalentes al 39.47%. El Resultado 11 "Garantizar la organización de las próximas elecciones" asciende a \$48'294,093.00 equivalentes al 5.39% y el Resultado 12 "Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana", cuentan con \$5'478,437.00 equivalentes al 0.61% del presupuesto total. Como se aprecia en el Gráfica 1 y Cuadro 1.

Gráfica 1. Anteproyecto de Presupuesto 2011 por Resultados



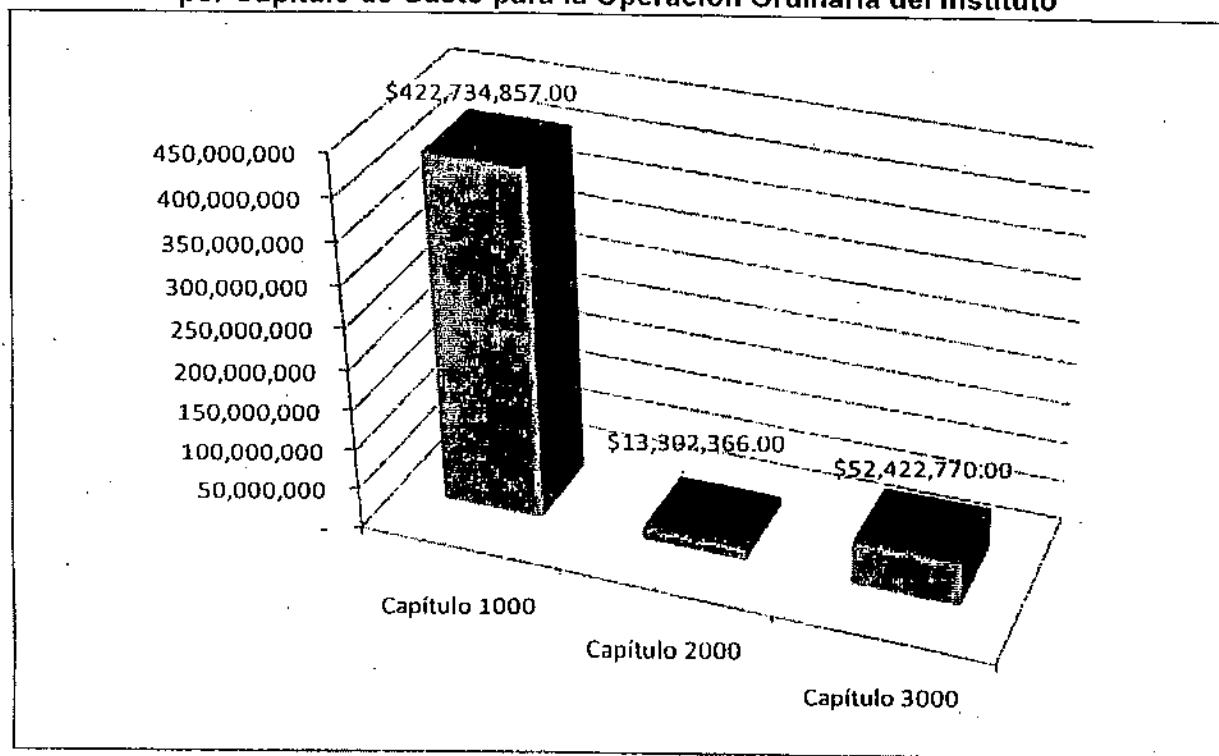
Cuadro 1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2011 POR RESULTADO Y SUBRESULTADO

Resultado	Subresultado	Descripción	Gasto Total	Porcentaje
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto	361,627,236.00	40.37%
	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad	361,627,236.00	
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	43,675,411.00	4.88%
	03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia	42,843,213.00	
	04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	832,198.00	
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	23,855,931.00	2.66%
	05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación	6,714,619.00	
	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones	17,141,312.00	
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	9,764,524.00	109%
	02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía	9,764,524.00	
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios	6,280.00	0.00%
	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación	6,280.00	
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	5,945,847.00	0.66%
	08	La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta	34,750.00	
	09	Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad	5,911,097.00	
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas	10,839,804.00	121%
	11	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	10,839,804.00	
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	23,008,031.00	2.57%
	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática	23,008,031.00	
09		Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto	9,736,929.00	109%
	13	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos	9,736,929.00	
10		Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	353,537,715.00	39.47%
	14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable	330,055,546.00	
	15	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	23,482,169.00	
11		Garantizar la organización de las próximas elecciones	48,294,093.00	5.39%
	16	Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012	48,294,093.00	
12		Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	5,478,437.00	0.61%
	12	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones	5,478,437.00	
IMPORTE TOTAL			895,770,238.00	100.00%

4.1 Estructura del Presupuesto por Capítulo de Gasto y Resultado:

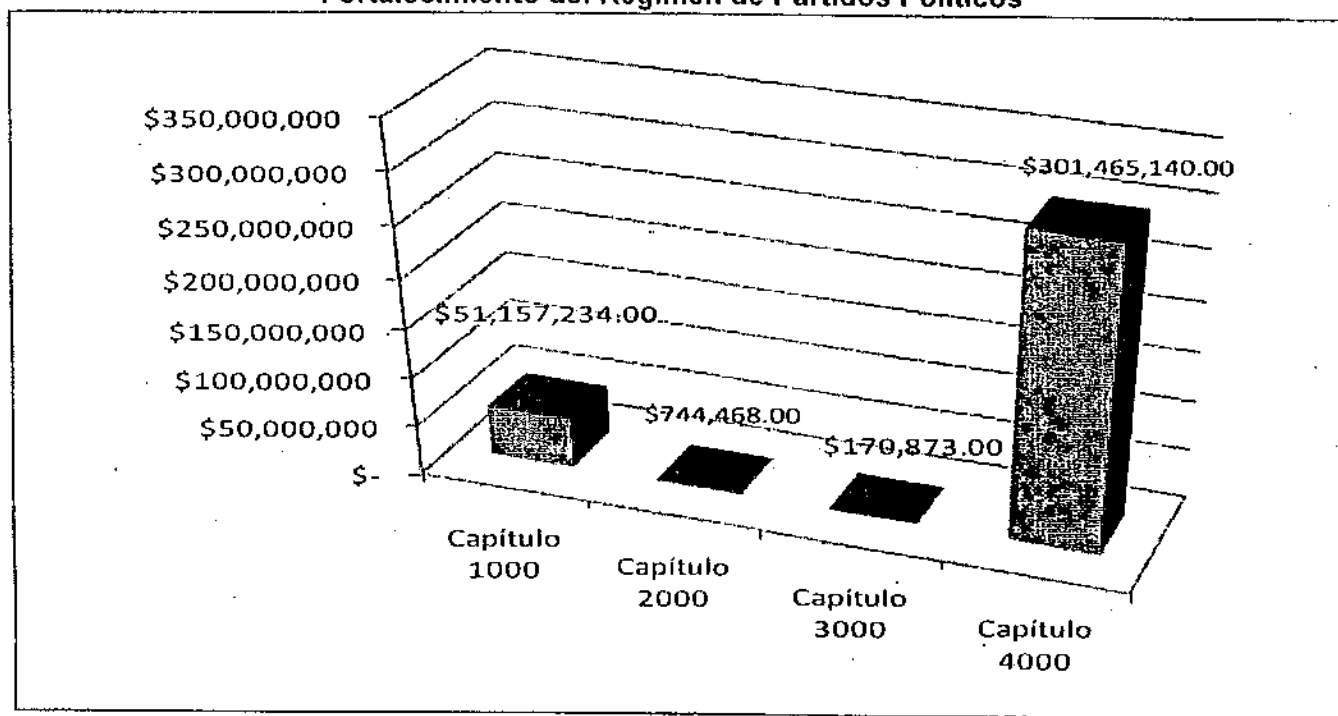
- 1) Para cumplir con la operación ordinaria del Instituto (Resultados del 01 al 09), se requieren \$488'459,993.00, que se desagregan de la siguiente manera: Capítulo 1000 con un monto de \$422'734,857.00 equivalente al 86.55%; 2000 con \$13'302,366.00 equivalente al 2.72% y finalmente el 3000 con \$52'422,770.00 equivalente al 10.73% del presupuesto considerado en estos nueve Resultados. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Estructura Porcentual del Anteproyecto de Presupuesto 2011 por Capítulo de Gasto para la Operación Ordinaria del Instituto



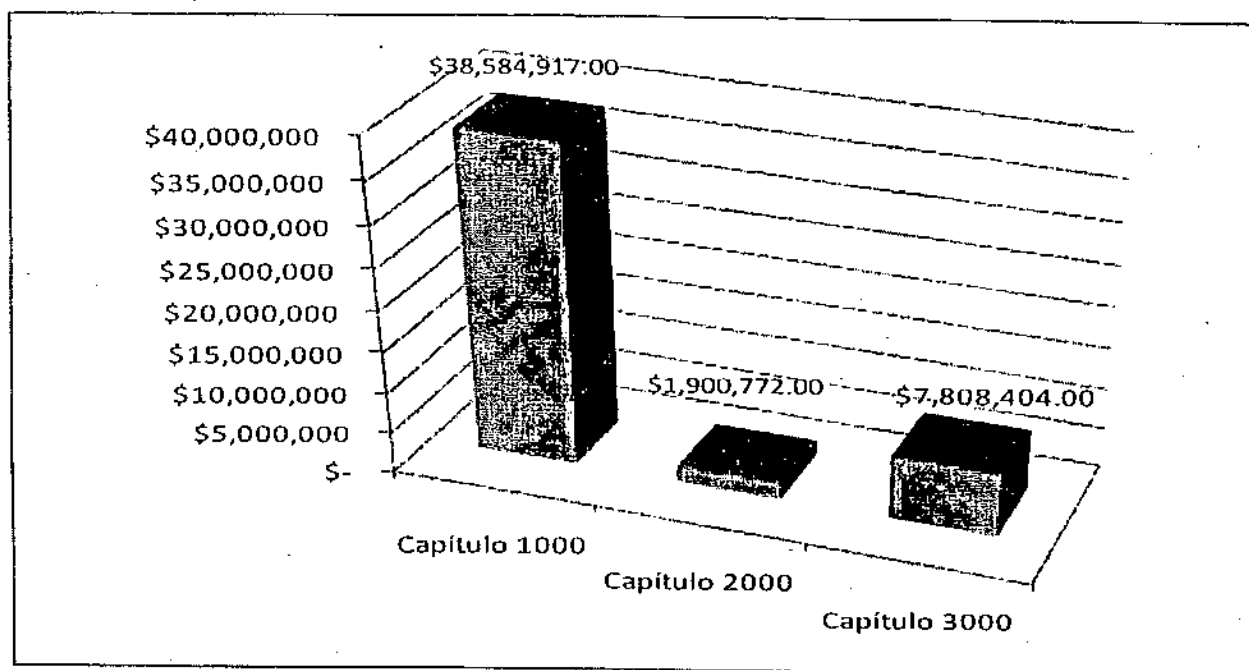
- 2) Para cumplir con las actividades institucionales que contribuyen al fortalecimiento del régimen de partidos políticos (Resultado 10), se consideran \$353'537,715.00, integrado de la siguiente forma: Capítulo 1000 con un monto de \$51'157,234.00 equivalente al 14.47% del presupuesto asignado a estas actividades; 2000 con \$744,468.00 equivalente al 0.21%; 3000 con un monto de \$170,873.00 equivalente al 0.05% y el 4000 con \$301'465,140.00 equivalente al 85.27%, que considera las prerrogativas para los partidos políticos por actividades ordinarias y específicas. Gráfica 3

Gráfica 3. Estructura Presupuestal por Capítulo de Gasto del Resultado 10 "Contribuir al Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos"



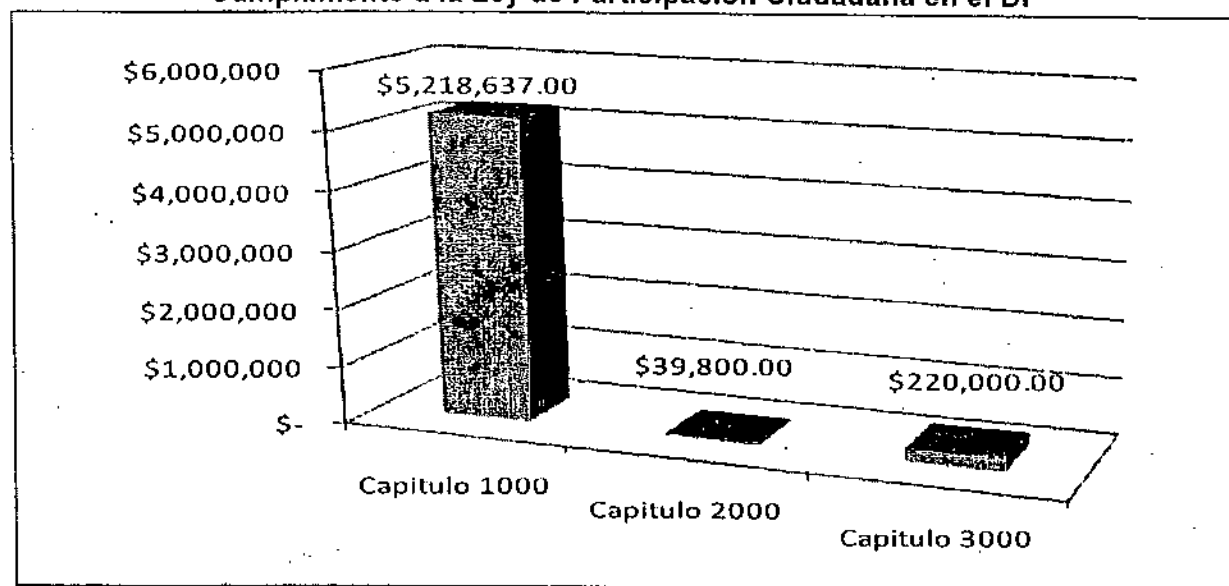
- 3) Para cumplir las actividades de preparación del Proceso Electoral Local 2011-2012 (Resultado 11), se tiene un importe de \$48'294,093.00, integrado por los Capítulos: 1000 con un monto de \$38'584,917.00 equivalente al 79.90%; 2000 con un monto de \$1'900,772.00 equivalente al 3.94% y el 3000 con un monto de \$7'808,404.00 equivalente al 16.17%. Gráfica 4.

Gráfica 4. Estructura Presupuestal por Capítulo de Gasto para Garantizar la Organización de las Elecciones 2011-2012



- 4) Para atender en tiempo y forma las obligaciones y nuevas atribuciones a cargo del Instituto, derivadas de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Resultado 12), se tiene un importe de \$5'478,437.00, integrado por los Capítulos: 1000 con un monto \$5'218,637.00 equivalentes al 95.26%; 2000 con un monto de \$39,800.00 equivalentes al 0.73% y para el 3000 con un monto de \$220,000.00 equivalentes al 4.02%. Gráfica 5.

Gráfica 5. Estructura Presupuestal por Capítulo de Gasto para dar Cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana en el DF



A nivel unidad responsable y partida específica de gasto para cumplir con la operación ordinaria del Instituto (Resultados del 01 al 09) destacan:

Los Órganos Desconcentrados son los de mayor presupuesto con \$159'035,425.00, que representa el 32.56%, destacando las partidas 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" con \$916,080.00, 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" con \$888,840.00, 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas" con \$408,000.00 y 3722 "Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal" con \$264,000.00.

Secretaría Administrativa con \$88'351,483.00, que representa el 18.09%, destacando las partidas 3381 "Servicios de vigilancia" con \$9'134,125.00 para todas las instalaciones, 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" con \$4'234,899.00 y 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos" con \$3'863,280.00. Cabe destacar que como área concentradora de servicios, se encuentran reflejados los importes correspondientes a limpieza, suministro de energía eléctrica, telefonía, fotocopiado, seguros de bienes patrimoniales e impuestos y derechos, entre otros. Prestaciones como vales de fin de año, pavos y otras celebraciones anuales para el personal.

Consejeros Electorales con \$56'531,286.00, que representa el 11.57%, destacando las partidas 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas" con \$576,000.00, 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" con \$238,958.00, 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" con \$100,956.00 y 3722 "Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal" con \$70,000.00

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con \$27'724,028.00, que representa el 5.68%, destacando las partidas 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" con \$1'115,010.00, 3631 "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet" con \$752,020.00, 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" con \$500,000.00 y 3831 "Congresos y convenciones" con \$420,000.00

A nivel unidad responsable y partida específica de gasto para contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos (Resultado 10):

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas concentra un presupuesto de \$330,055,546.00, que representa el 93.36% del presupuesto correspondiente, destacando las partidas 4471 "Ayudas sociales a entidades de interés público" con \$301,465,140.00 por la ministración a siete partidos políticos por actividades ordinarias permanentes y específicas y 1211 "Honorarios asimilables a salarios" con \$13,014,284.00 por el personal de apoyo de las oficinas de los partidos políticos con representación en el Consejo General.

Unidad Técnica Especializada de Fiscalización con un monto de \$23,482,169.00, que representa el 6.64%, con servicios, materiales e insumos necesarios para los procesos de fiscalización de los informes de las asociaciones políticas.

A nivel de unidad responsable y partida específica de gasto para cumplir con las actividades preparatorias para el Proceso Electoral 2011-2012 (Resultado 11) destacan:

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con un monto \$33,577,979.00 que representan el 69.53%, destacando las partidas 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" con \$1,414,000.00 para la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración (IFE-IEDF) en materia de la compulsión documental para verificar en el padrón electoral, en el apartado del Distrito Federal a los integrantes de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en constituirse como Partidos Políticos Locales e impresión de carteles para apoyar a los Órganos Desconcentrados en la promoción y difusión de la convocatoria para la contratación de Asistentes-Instructores Electorales para el Proceso Electoral Local 2011-2012; 2561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados" con \$1,303,774.00 para la compra de materiales que se utilizaran para la rehabilitación de materiales electorales y provisiones para el Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012, así como cubrir los requerimientos de equipamiento de las Mesas Directivas de Casilla y 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías

de la información" con \$1,042,880.00 recursos necesarios para la contratación de servicios de asesoría especializada en materia de ajustes a los límites geográficos de los distritos electorales locales en el DF.

Incluye también recursos necesarios para la contratación de servicios de asesoría en la elaboración del estudio de factibilidad del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.

Contratación de personal de honorarios y para apoyar las actividades preparatorias al Proceso Electoral 2011-2012 y la rehabilitación y mantenimiento de materiales electorales.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con \$7,402,625.00, que representa el 15.33%, destacando la partida 3631 "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet" con \$3,828,507.00; para las diferentes actividades de capacitación electoral para el Proceso Local 2011-2012.

Producción de spots para la difusión de los mensajes de la campaña 2011-2012 en radio, televisión y en medios alternativos. (metro bus, camiones urbanos).

Contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios para Capacitación Electoral de los Comités Ciudadanos, Talleres de Educación Cívica Democrática y evaluaciones de los Comités Ciudadanos, actividades que se realizarán en las 40 Direcciones Distritales.

A nivel de unidad responsable y partida específica de gasto para atender en tiempo y forma las obligaciones y nuevas atribuciones a cargo del Instituto derivadas de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Resultado 12) es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana con \$5,478,437.00, destacando las partidas 3631 "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet" con \$200,000.00, 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" con \$39,800.00 y 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" con \$20,000.00.

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

En este apartado se incluye la información relativa a las actividades consideradas como prioritarias, especiales y las adquisiciones cuya ejecución abarca dos o más ejercicios fiscales. Las Actividades Institucionales que se consideran como prioritarias en el ejercicio 2011, equivalen al 39.30% del total del presupuesto y son las siguientes:

CLAVE PROGRAMÁTICA (UR-RO-Resultado-Subresultado-A)					Descripción	Importe
05	02	08	10	01	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos	\$3,244,107.00
05	02	11	16	02	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	\$3,443,346.00
05	02	11	16	03	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla	\$3,959,279.00
05	03	08	10	03	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	\$9,375,429.00
06	02	10	14	04	Ministrar el financiamiento público directo	\$316,321,034.00
07	02	11	16	08	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012	\$5,488,132.00
07	03	11	16	09	Redistribución y actualización del marco geográfico electoral	\$7,527,878.00
08	01	12	12	02	Capacitación en materia de Participación Ciudadana	\$200,000.00
08	01	12	12	05	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	\$2,460,154.00
Total						\$352,019,359.00

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta su libre participación y la de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos político-electorales, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas de gobierno en la capital del país.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Instituto son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y a la cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Por lo anterior, el presupuesto del Instituto no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL			
		21000	22000	23000	24000	SUMA	25000	26000	SUMA
IMPORTE TOTAL	895,770,238.00	517,595,645.00	15,987,406.00	60,522,047.00	301,465,140.00	895,770,238.00			0.00
Presidencia del Consejo General (PCG)	17,873,863.00	17,230,014.00	348,083.00	295,166.00		17,873,863.00			0.00
Consejeros Electorales (CE)	56,531,286.00	55,457,940.00	917,930.00	155,416.00		56,531,286.00			0.00
Secretaría Ejecutiva (SE)	14,108,016.00	13,822,607.00	279,409.00	6,000.00		14,108,016.00			0.00
Secretaría Administrativa (SA)	88,351,483.00	51,851,563.00	6,472,952.00	30,026,968.00		88,351,483.00			0.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	35,126,653.00	27,659,407.00	236,229.00	7,231,017.00		35,126,653.00			0.00
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	330,703,782.00	28,798,635.00	322,080.00	117,907.00	301,465,140.00	330,703,782.00			0.00
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	33,577,979.00	28,325,984.00	1,782,098.00	3,469,897.00		33,577,979.00			0.00
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	5,478,437.00	5,218,637.00	39,800.00	220,000.00		5,478,437.00			0.00
Contraloría General (CG)	23,562,621.00	23,267,582.00	270,102.00	24,937.00		23,562,621.00			0.00
Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	23,074,684.00	17,272,580.00	845,824.00	4,956,200.00		23,074,684.00			0.00
Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	26,805,804.00	15,168,914.00	485,646.00	11,151,244.00		26,805,804.00			0.00
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALADD)	20,916,118.00	18,491,189.00	914,224.00	1,510,705.00		20,916,118.00			0.00
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	21,927,095.00	21,421,978.00	221,295.00	283,822.00		21,927,095.00			0.00
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	15,214,843.00	14,149,875.00	209,166.00	855,802.00		15,214,843.00			0.00
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UIEF)	23,482,169.00	23,006,815.00	422,388.00	52,966.00		23,482,169.00			0.00
Órganos Desconcentrados (OD)	159,035,425.00	156,551,945.00	2,219,480.00	264,000.00		159,035,425.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2011

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES	895,770,238.00	68,070,093.00	67,859,085.00	61,065,926.00	69,704,889.00	67,646,261.00	68,318,570.00	69,864,823.00	69,490,299.00	67,801,720.00	73,410,825.00	66,809,272.00	125,908,755.00
131 Sueldos base al personal permanente	85,277,004.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00
211 Honorarios asignables a salarios	13,923,500.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,110,995.00	1,110,995.00	1,110,995.00	2,491,299.00
231 Distribuciones por servicios de carácter social	388,000.00	1,600.00	1,600.00	800									
311 Prima quinquenal por años de servicios electivos prestados	757,880.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00
321 Prima de vacaciones	5,634,272.00	-	-	-	-	-	-	2,617,136.00	-	-	-	-	-
323 Gratificación de fin de año	51,959,411.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,617,136.00
341 Compensaciones	247,086,804.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	51,959,411.00
411 Aportaciones a instituciones de seguridad social	11,416,068.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00
421 Aportaciones a fondos de vivienda	4,458,846.00	-	743,141.00	-	743,141.00	-	743,141.00	-	743,141.00	-	743,141.00	-	743,141.00
Aportaciones al sistema para el retiro a la administración de fondos para el retiro y ahorro solidario	7,448,400.00	474,562.00	766,839.00	474,562.00	766,839.00	474,562.00	766,839.00	474,562.00	766,839.00	474,562.00	766,839.00	474,562.00	766,839.00
141 Primas por seguro de vida del personal civil	3,636,436.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00
143 unidades responsables del gasto del Distrito Federal	29,746,505.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,479,322.00
144 Primas por seguro de gastos médicos mayores, de responsabilidad civil y asistencia legal	11,044,595.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00
511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	21,861,840.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00
541 Vales	5,893,740.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00
543 Estancias de Desarrollo Infantil	382,500.00	-	-	382,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	5,816,309.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	618,831.00
714 Estímulos conmemorativos	33,845.00	-	-	-	33,845.00	-	-	-	-	-	-	-	-
311 Impuesto sobre nóminas	10,729,890.00	770,484.00	770,484.00	770,484.00	770,484.00	770,484.00	770,484.00	840,978.00	770,484.00	772,949.00	772,949.00	772,949.00	2,176,677.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000	517,695,645.00	37,470,054.00	38,510,830.00	37,857,113.00	38,543,075.00	37,473,813.00	38,509,230.00	40,361,443.00	38,508,657.00	37,574,871.00	38,894,288.00	37,574,871.00	96,317,200.00
111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,557,050.00	250	250	6,554,300.00	250	250	250	250	250	250	250	250	250
121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,181.00	-	-	8,181.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
131 Material estadístico y geográfico	7,903.00	1,254.00	627	6,022.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,845,138.00	-	-	2,845,138.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 Material impreso e información digital	429,382.00	114,100.00	41,500.00	68,282.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	41,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00
161 Material de limpieza	44,153.00	-	1,500.00	34,950.00	1,703.00	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-	20,500.00
211 Productos alimenticios y bebidas para personas	2,777,800.00	227,570.00	227,870.00	229,890.00	230,440.00	233,340.00	236,440.00	247,390.00	230,940.00	228,790.00	228,890.00	228,820.00	227,420.00
231 Utensilios para el servicio de alimentación	33,708.00	155	-	32,314.00	55	61	686	116	72	72	127	50	-
119 Otros productos minerales no metálicos	10,100.00	-	-	-	10,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-
141 Madera y productos de madera	7,200.00	-	-	-	-	7,200.00	-	-	-	-	-	-	-
161 Material eléctrico y electrónico	32,500.00	-	-	-	32,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-
171 Artículos metálicos para la construcción	1,000.00	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
191 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	32,570.00	-	-	10,470.00	22,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-
331 Medicinas y productos farmacéuticos	40,000.00	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
541 Materiales, accesorios y suministros médicos	13,500.00	-	6,000.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,307,574.00	-	80,000.00	803,874.00	3,800.00	-	50,000.00	-	369,900.00	-	-	-	-
311 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,224,555.00	1,170.00	1,170.00	127,901.00	129,346.00	120,246.00	120,246.00	120,246.00	120,246.00	121,246.00	120,246.00	120,246.00	121,246.00
711 Vestuario y uniformes	51,664.00	-	-	27,144.00	-	-	-	24,720.00	-	-	-	-	-
721 Prendas de seguridad y protección personal	56,705.00	-	-	56,705.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	34,475.00	-	-	34,475.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
311 Herramientas menores	19,073.00	-	-	11,573.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-
321 Relaciones y accesorios menores de edificios	500	-	-	-	500	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	126,932.00	-	-	63,541.00	63,391.00	-	-	-	-	-	-	-	-
341 Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	252,703.00	-	-	252,703.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
361 Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,740.00	-	-	-	49,440.00	23,300.00	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL CAPITULO 2000	15,987,406.00	344,499.00	358,917.00	11,174,963.00	612,725.00	406,397.00	429,122.00	435,722.00	741,908.00	372,358.00	370,013.00	371,388.00	369,416.00
112 Servicio de energía eléctrica	3,300,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00
131 Agua potable	450,000.00	-	75,000.00	-	75,000.00	-	-	75,000.00	-	75,000.00	-	75,000.00	75,000.00
141 Telefonía tradicional	1,391,079.00	115,000.00	115,000.00	124,579.00	115,760.00	115,750.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3151 Telefonía celular	485,608.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	5,004,996.00	408,333.00	408,333.00	513,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	50,000.00	-	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
3271 Arrendamiento de activos intangibles	3,373,208.00	308,200.00	-	525,395.00	-	-	219,000.00	-	-	744,000.00	935,613.00	543,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	572,078.00	172,728.00	215,350.00	16,000.00	16,000.00	24,000.00	16,000.00	24,000.00	16,000.00	24,000.00	16,000.00	16,000.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	1,472,082.00	-	-	1,042,880.00	250,000.00	-	-	89,601.00	-	89,601.00	-	-
3341 Servicios de capacitación	650,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	-	125,000.00	125,000.00	350,000.00	-
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	5,218,923.00	204,125.00	392,135.00	265,785.00	485,878.00	346,125.00	284,125.00	354,125.00	1,431,125.00	304,125.00	439,125.00	508,125.00
3381 Servicios de vigilancia	9,134,125.00	775,775.00	700,700.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00	775,775.00
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	844,480.00	-	50,000.00	-	350,000.00	-	-	74,240.00	185,000.00	74,240.00	30,000.00	81,000.00
3411 Servicios financieros y bancarios	70,200.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,400.00	8,400.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	1,320,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
3471 Fletes y maniobras	10,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	824,790.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	358,145.00	416,645.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	849,750.00	50,000.00	50,000.00	125,000.00	81,000.00	73,750.00	50,000.00	80,000.00	50,000.00	125,000.00	65,000.00	50,000.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,912,810.00	325,210.00	257,041.00	269,267.00	286,605.00	625,774.00	309,662.00	275,774.00	286,605.00	294,831.00	280,605.00	275,774.00
Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1,040,400.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00
3553 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,520,981.00	93,250.00	100,075.00	109,525.00	138,350.00	265,806.00	115,350.00	109,525.00	118,350.00	109,525.00	116,350.00	109,525.00
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,883,280.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	322,815.00	322,815.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	438,600.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	55,800.00	60,800.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,154,305.00	33,825.00	185,860.00	526,375.00	804,920.00	311,495.00	391,900.00	278,020.00	212,950.00	400,800.00	342,180.00	424,850.00
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	4,780,527.00	-	-	766,220.00	26,800.00	-	-	-	-	139,000.00	3,828,507.00	-
3691 Otros servicios de información	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3711 Pasajes aéreos nacionales e internacionales	380,000.00	-	14,000.00	10,000.00	114,000.00	108,000.00	114,000.00	-	-	6,000.00	14,000.00	-
3721 Pasajes terrestres nacionales e internacionales	8,000.00	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
3722 Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	707,440.00	58,650.00	45,700.00	70,150.00	54,650.00	55,100.00	80,700.00	83,640.00	76,150.00	58,650.00	47,650.00	39,700.00
3751 Viáticos en el país	86,497.00	0.00	2,500.00	19,500.00	-	5,000.00	14,500.00	12,997.00	14,000.00	9,000.00	-	-
3761 Viáticos en el extranjero	319,616.00	-	24,800.00	3,208.00	89,800.00	75,000.00	89,800.00	-	-	12,208.00	24,800.00	-
3831 Congresos y convenciones	700,000.00	-	7,500.00	50,000.00	7,500.00	-	152,500.00	115,000.00	352,500.00	-	7,500.00	-
3921 Impuestos y derechos	2,452,072.00	1,611,800.00	51,800.00	672,314.00	12,314.00	13,124.00	17,814.00	12,124.00	11,962.00	12,124.00	11,962.00	12,934.00
3969 Otros gastos por responsabilidades	100,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
3999 Otros servicios generales	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
TOTAL DEL CAPITULO 3000	60,822,047.00	5,133,445.00	3,697,243.00	6,931,755.00	5,427,094.00	4,645,976.00	4,256,123.00	3,945,363.00	5,117,439.00	4,732,396.00	8,924,229.00	3,740,940.00
4471 Ayudas sociales a entidades de interés público	301,465,140.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00
TOTAL DEL CAPITULO 4000	301,465,140.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				SUMA	GASTO DE CAPITAL		SUMA
			1000	2000	3000	4000		5000	6000	
			Personales	Material	Servicios	Financiero		Adquisición de Bienes	Transferencias	
			Suministros							
	IMPORTE TOTAL	895,770,238.00	517,695,645.00	15,987,406.00	60,622,047.00	301,465,140.00	895,770,238.00			0.00
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto	361,627,236.00	316,221,168.00	11,123,509.00	34,282,559.00		361,627,236.00			0.00
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad	361,627,236.00	316,221,168.00	11,123,509.00	34,282,559.00		361,627,236.00			0.00
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	43,675,411.00	40,492,290.00	1,138,594.00	2,044,527.00		43,675,411.00			0.00
03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia	42,843,213.00	39,813,167.00	1,135,519.00	1,794,527.00		42,843,213.00			0.00
04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	832,198.00	579,123.00	3,075.00	250,000.00		832,198.00			0.00
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	23,855,931.00	12,518,084.00	298,603.00	11,041,244.00		23,855,931.00			0.00
05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación	6,714,619.00	6,565,719.00	43,900.00	105,000.00		6,714,619.00			0.00
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones	17,141,312.00	9,952,365.00	252,703.00	10,936,244.00		17,141,312.00			0.00
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	9,784,524.00	8,184,318.00	365,806.00	1,234,400.00		9,784,524.00			0.00
02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía	9,784,524.00	8,184,318.00	365,806.00	1,234,400.00		9,784,524.00			0.00
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios	6,280.00		6,280.00			6,280.00			0.00
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación	6,280.00		6,280.00			6,280.00			0.00
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	5,945,847.00	5,861,249.00	84,598.00			5,945,847.00			0.00
08	La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta	34,750.00		34,750.00			34,750.00			0.00
09	Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad	5,811,097.00	5,861,249.00	49,848.00			5,811,097.00			0.00
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas	10,839,804.00	10,394,055.00	123,021.00	322,728.00		10,839,804.00			0.00
11	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	10,839,804.00	10,394,055.00	123,021.00	322,728.00		10,839,804.00			0.00
06	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	23,008,031.00	19,943,227.00	18,294.00	3,046,510.00		23,008,031.00			0.00
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática	23,008,031.00	19,943,227.00	18,294.00	3,046,510.00		23,008,031.00			0.00
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto	9,736,929.00	9,140,466.00	145,661.00	450,802.00		9,736,929.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
			130000 Servicios Personales	200000 Materiales y Suministros	300000 Servicios Generales	400000 Transporte	500000 Comunicaciones	600000 Muebles y Equipo	700000 Inventarios	800000 SOMA
13	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos	9,736,929.00	9,140,466.00	145,661.00	450,802.00			9,736,929.00		0.00
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	353,537,715.00	51,157,234.00	744,468.00	170,873.00	301,465,140.00		353,537,715.00		0.00
14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable	330,055,546.00	28,150,419.00	322,080.00	117,907.00	301,465,140.00		330,055,546.00		0.00
15	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	23,482,169.00	23,006,815.00	422,388.00	52,966.00			23,482,169.00		0.00
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones	48,294,093.00	38,584,917.00	1,900,772.00	7,808,404.00			48,294,093.00		0.00
16	Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012	48,294,093.00	38,584,917.00	1,900,772.00	7,808,404.00			48,294,093.00		0.00
12	Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	5,478,437.00	5,218,637.00	39,800.00	220,000.00			5,478,437.00		0.00
12	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones	5,478,437.00	5,218,637.00	39,800.00	220,000.00			5,478,437.00		0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	5000 Bienes Muebles Inmuebles	6000 Inversión Pública	SUMA
		IMPORTE TOTAL	895,770,238.00	617,895,645.00	15,987,406.00	60,622,047.00	301,465,140.00			0.00
		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto	361,627,236.00	316,221,168.00	11,123,509.00	34,282,559.00				0.00
01		La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad	361,627,236.00	316,221,168.00	11,123,509.00	34,282,559.00				0.00
		Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	17,578,903.00	17,230,014.00	338,923.00	9,856.00				0.00
02		Supervisión y evaluación institucional	9,406,480.00	9,242,990.00	163,490.00					0.00
03		Supervisión y evaluación institucional	9,441,130.00	9,242,990.00	170,140.00	28,000.00				0.00
04		Supervisión y evaluación institucional	9,434,949.00	9,242,990.00	155,959.00	36,000.00				0.00
05		Supervisión y evaluación institucional	9,394,793.00	9,242,990.00	131,803.00	20,000.00				0.00
06		Supervisión y evaluación institucional	9,457,708.00	9,242,990.00	171,510.00	43,208.00				0.00
07		Supervisión y evaluación institucional	9,396,226.00	9,242,990.00	125,028.00	28,208.00				0.00
08		Coordinación Ejecutiva	7,603,271.00	7,326,992.00	270,279.00	6,000.00				0.00
		Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto	14,987,406.00	14,011,895.00	149,958.00	825,553.00				0.00
09		Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012	3,090,185.00	3,052,295.00	37,890.00					0.00
10		Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011	1,667,355.00	1,648,667.00	18,688.00					0.00
11		Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	7,245,473.00	7,056,803.00	188,670.00					0.00
12		Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	49,689,062.00	15,108,725.00	5,951,650.00	28,628,687.00				0.00
13		Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	4,715,997.00	4,601,078.00	108,919.00	6,000.00				0.00
14		Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General	6,058,876.00	5,838,534.00	207,405.00	12,937.00				0.00
15		Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI), así como de las actividades inherentes a la								0.00
16		Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	6,803,437.00	6,779,348.00	24,089.00					0.00
		Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área	5,402,028.00	5,370,408.00	25,620.00	6,000.00				0.00
17		Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias	5,298,280.00	5,279,292.00	12,988.00	6,000.00				0.00
18		Elaboración de documentos informativos de interés institucional	7,652,993.00	3,246,993.00	399,000.00	4,007,000.00				0.00
19		Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos	2,839,873.00	2,650,830.00	189,043.00					0.00
20		Operación del Servicio Profesional Electoral 2011	16,498.00		16,498.00					0.00
21		Evaluación del Servicio Profesional Electoral	2,830,410.00	2,803,642.00	6,768.00	20,000.00				0.00
22		Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	2,580,478.00	2,205,767.00	39,711.00	335,000.00				0.00
23		Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,976,163.00	3,914,076.00	55,487.00	6,600.00				0.00
24										0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL		
SI	AI			1000 Servicios Básicos	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Capital Fijo	5000 Materiales y Suministros	6000 Capital Fijo
	25	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,980,256.00	3,918,169.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,949,714.00	3,887,627.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	27	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,039,878.00	3,977,791.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,994,074.00	3,931,987.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,941,516.00	3,879,429.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,981,871.00	3,919,884.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,972,989.00	3,910,902.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,987,052.00	3,924,965.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,983,427.00	3,921,340.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,941,516.00	3,879,429.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,996,464.00	3,934,377.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,941,516.00	3,879,429.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,983,239.00	3,921,152.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,960,886.00	3,898,799.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,953,619.00	3,891,532.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,972,989.00	3,910,902.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,001,163.00	3,939,066.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,971,775.00	3,909,688.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,941,516.00	3,879,429.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,018,309.00	3,957,222.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,984,361.00	3,922,274.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,968,896.00	3,906,809.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,968,896.00	3,906,809.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,960,886.00	3,898,799.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,949,714.00	3,887,627.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,005,246.00	3,943,159.00	55,487.00	6,600.00			0.00
	51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,005,246.00	3,943,159.00	55,487.00	6,600.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2011

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
Sr.	Al.			Personales	Material y Suministros	Servicios Generales	Transferencias	SUMA	Equipos e Infraestructura	SUMA
03	52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,884,074.00	3,931,887.00	55,487.00	6,600.00	-	3,984,074.00	-	0.00
	53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,973,189.00	3,911,102.00	55,487.00	6,600.00	-	3,973,189.00	-	0.00
	54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,984,104.00	3,922,017.00	55,487.00	6,600.00	-	3,984,104.00	-	0.00
	55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,956,793.00	3,894,706.00	55,487.00	6,600.00	-	3,956,793.00	-	0.00
	56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,967,962.00	3,905,875.00	55,487.00	6,600.00	-	3,967,962.00	-	0.00
	57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,949,714.00	3,887,627.00	55,487.00	6,600.00	-	3,949,714.00	-	0.00
	58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,987,052.00	3,924,965.00	55,487.00	6,600.00	-	3,987,052.00	-	0.00
	59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,002,609.00	3,940,522.00	55,487.00	6,600.00	-	4,002,609.00	-	0.00
	60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,006,422.00	3,944,335.00	55,487.00	6,600.00	-	4,006,422.00	-	0.00
	61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,941,516.00	3,879,429.00	55,487.00	6,600.00	-	3,941,516.00	-	0.00
	62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,988,009.00	3,925,922.00	55,487.00	6,600.00	-	3,988,009.00	-	0.00
	63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,949,714.00	3,887,627.00	55,487.00	6,600.00	-	3,949,714.00	-	0.00
		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	43,675,411.00	40,492,290.00	1,138,594.00	2,044,527.00	-	43,675,411.00	-	0.00
		Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia	42,643,213.00	39,913,167.00	1,135,519.00	1,794,527.00	-	42,643,213.00	-	0.00
	01	Comunicación y gestión institucional	2,736,135.00	2,650,830.00	85,305.00	-	-	2,736,135.00	-	0.00
	02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales	1,977,581.00	1,944,648.00	32,933.00	-	-	1,977,581.00	-	0.00
	03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales	3,547,975.00	3,518,625.00	29,350.00	-	-	3,547,975.00	-	0.00
	04	Sistema Institucional de Archivos	2,040,145.00	1,909,786.00	130,359.00	-	-	2,040,145.00	-	0.00
	05	Centro de documentación	1,974,154.00	1,909,786.00	64,368.00	-	-	1,974,154.00	-	0.00
	06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF	2,439,921.00	2,057,156.00	135,460.00	247,305.00	-	2,439,921.00	-	0.00
	07	Servicios de apoyo logístico	6,200,207.00	4,500,358.00	436,449.00	1,263,400.00	-	6,200,207.00	-	0.00
	08	Coordinación de Asuntos Jurídicos	2,750,346.00	2,650,830.00	87,516.00	12,000.00	-	2,750,346.00	-	0.00
04	09	Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos	7,201,120.00	7,150,693.00	50,427.00	-	-	7,201,120.00	-	0.00
	10	Prestación de Servicios Contenciosos	5,073,546.00	4,819,023.00	42,523.00	212,000.00	-	5,073,546.00	-	0.00
	11	Asuntos Internos y prestación de servicios legales	6,902,083.00	6,801,432.00	40,829.00	59,822.00	-	6,902,083.00	-	0.00
		La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	832,198.00	579,123.00	3,075.00	250,000.00	-	832,198.00	-	0.00
	01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011	832,198.00	579,123.00	3,075.00	250,000.00	-	832,198.00	-	0.00
		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	23,855,931.00	12,518,084.00	298,603.00	11,041,244.00	-	23,855,931.00	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad
Presupuesto 2011
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTES					GASTO DE CAPITAL		
SI	AI			1000 Servicios Electorales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Tránsito y Viajes	5000 Alquileres	6000 Bienes Muebles Indivisibles	7000 Bienes Muebles Divisibles	8000 Bienes Inmuebles
05		Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación	6,714,619.00	6,565,719.00	43,900.00	105,000.00			6,714,619.00		0.00
	01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	6,670,719.00	6,565,719.00		105,000.00			6,670,719.00		0.00
	02	Se incorporan nuevas tecnologías	43,900.00		43,900.00				43,900.00		0.00
06		El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones	17,141,312.00	5,952,365.00	252,703.00	10,936,244.00			17,141,312.00		0.00
	01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	17,141,312.00	5,952,365.00	252,703.00	10,936,244.00			17,141,312.00		0.00
		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	9,764,524.00	8,164,318.00	365,806.00	1,234,400.00			9,764,524.00		0.00
02		El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía	9,764,524.00	8,164,318.00	365,806.00	1,234,400.00			9,764,524.00		0.00
		Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	288,680.00		3,480.00	285,200.00			288,680.00		0.00
	01	Comunicación Institucional	3,352,370.00	3,156,150.00	172,220.00	24,000.00			3,352,370.00		0.00
	03	Promoción de la imagen institucional	6,123,474.00	5,008,168.00	190,106.00	925,200.00			6,123,474.00		0.00
		Promover la suscripción de acuerdos y convenios	6,280.00		6,280.00				6,280.00		0.00
07		Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación	6,280.00		6,280.00				6,280.00		0.00
	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	6,280.00		6,280.00				6,280.00		0.00
		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	5,945,847.00	5,861,249.00	84,598.00				5,945,847.00		0.00
08		La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta	34,750.00		34,750.00				34,750.00		0.00
	01	Promoción de la información institucional	34,750.00		34,750.00				34,750.00		0.00
09		Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad	5,911,097.00	5,861,249.00	49,848.00				5,911,097.00		0.00
	01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	5,911,097.00	5,861,249.00	49,848.00				5,911,097.00		0.00
		Fomentar la cultura de rendición de cuentas	10,839,804.00	10,394,055.00	123,021.00	322,728.00			10,839,804.00		0.00
11		La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	10,839,804.00	10,394,055.00	123,021.00	322,728.00			10,839,804.00		0.00
	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	10,839,804.00	10,394,055.00	123,021.00	322,728.00			10,839,804.00		0.00
		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	23,008,031.00	19,943,227.00	18,294.00	3,046,510.00			23,008,031.00		0.00
10		El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática	23,008,031.00	19,943,227.00	18,294.00	3,046,510.00			23,008,031.00		0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2011

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
			1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
			Personal	Material y Suministros	Salarios Generales	Salarios Especiales	Equipos	Edificios	Terminales
13	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos	3,244,107.00	3,108,387.00	-	135,720.00	-	-	-	0.00
	Educación para la vida en democracia	4,504,124.00	4,173,290.00	8,524.00	322,310.00	-	-	-	0.00
	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	9,375,429.00	6,877,179.00	9,770.00	2,488,480.00	-	-	-	0.00
	Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes	5,884,371.00	5,784,371.00	-	100,000.00	-	-	-	0.00
	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto	9,736,929.00	9,140,466.00	145,661.00	450,802.00	-	-	-	0.00
	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos	9,736,929.00	9,140,466.00	145,661.00	450,802.00	-	-	-	0.00
	Actualización de recursos humanos por competencias laborales	528.00	-	528.00	-	-	-	-	0.00
	Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales	4,379,453.00	4,039,941.00	67,912.00	271,600.00	-	-	-	0.00
	Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo	648,216.00	648,216.00	-	-	-	-	-	0.00
	Selección e ingreso del personal administrativo	1,226,563.00	1,000,451.00	46,910.00	179,202.00	-	-	-	0.00
	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	1,897,524.00	1,894,307.00	3,217.00	-	-	-	-	0.00
	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	653,163.00	648,216.00	4,947.00	-	-	-	-	0.00
	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	931,482.00	909,335.00	22,147.00	-	-	-	-	0.00
14	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	353,537,715.00	51,157,234.00	744,468.00	170,873.00	301,465,140.00	-	-	0.00
	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable	330,055,546.00	28,150,419.00	322,080.00	117,907.00	301,465,140.00	-	-	0.00
	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	4,454,970.00	4,307,456.00	136,714.00	10,800.00	-	-	-	0.00
	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas	2,305,318.00	2,246,542.00	35,776.00	23,000.00	-	-	-	0.00
	Registrar a los partidos políticos locales	2,409,900.00	2,262,021.00	70,772.00	77,107.00	-	-	-	0.00
	Ministrar el financiamiento público directo	316,321,034.00	14,825,837.00	30,057.00	-	301,465,140.00	-	-	0.00
	Sustanciar las quejas	4,564,324.00	4,508,563.00	48,761.00	7,000.00	-	-	-	0.00
	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	23,482,169.00	23,006,815.00	422,388.00	52,968.00	-	-	-	0.00
	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización	18,149,040.00	17,960,505.00	158,369.00	30,166.00	-	-	-	0.00
	Capacitar a las Asociaciones Políticas	88,138.00	-	83,338.00	4,800.00	-	-	-	0.00
15	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	43,688.00	-	43,688.00	-	-	-	-	0.00
	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización	5,195,329.00	5,046,310.00	131,019.00	18,000.00	-	-	-	0.00
	Convenios Institucionales	5,974.00	-	5,974.00	-	-	-	-	0.00
	Garantizar la organización de las próximas elecciones	48,294,093.00	38,584,917.00	1,900,772.00	7,808,404.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2011

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE	Sr.	Al.	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL	
					2000 Y Servicios Personales	2000 Y Materiales y Suministros	2000 Y Servicios Generales	2000 Y Transferencias	SUMA	SUMA
16			Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012	48,294,093.00	38,584,917.00	1,900,772.00	7,808,404.00		48,294,093.00	0.00
	01		Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	6,504,745.00	6,495,615.00	9,130.00			6,504,745.00	0.00
	02		Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	3,443,346.00	1,557,551.00	28,315.00	1,857,480.00		3,443,346.00	0.00
	03		Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla	3,959,279.00	1,557,551.00	80,701.00	2,321,027.00		3,959,279.00	0.00
	04		Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales	648,216.00	648,216.00				648,216.00	0.00
	05		Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantiza la organización de las elecciones del año 2012	4,147,122.00	4,048,638.00	98,484.00			4,147,122.00	0.00
	06		Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	5,207,663.00	5,018,173.00	28,490.00	160,000.00		5,207,663.00	0.00
	07		Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados o informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012	2,939,741.00	2,910,237.00	29,504.00			2,939,741.00	0.00
	08		Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012	5,488,132.00	4,063,773.00	1,398,078.00	26,281.00		5,488,132.00	0.00
	09		Redistribución y actualización del marco geográfico electoral	7,527,878.00	5,156,779.00	136,483.00	2,234,616.00		7,527,878.00	0.00
	10		Generación de insumos para el estudio de factibilidad respecto a la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	5,282,709.00	4,133,756.00	79,953.00	1,049,000.00		5,282,709.00	0.00
	11		Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal	3,004,734.00	2,994,628.00	10,106.00			3,004,734.00	0.00
	12		Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	110,000.00			110,000.00		110,000.00	0.00
12	13		Apoyo en la integración de los Consejos Distritales	50,528.00		528.00	50,000.00		50,528.00	0.00
			Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	5,478,437.00	5,218,637.00	39,800.00	220,000.00		5,478,437.00	0.00
			Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones	5,478,437.00	5,218,637.00	39,800.00	220,000.00		5,478,437.00	0.00
	01		Registro de Organizaciones Ciudadanas	909,335.00	909,335.00				909,335.00	0.00
	02		Capacitación en materia de participación ciudadana	200,000.00			200,000.00		200,000.00	0.00
	03		Educación en materia de participación ciudadana	20,000.00			20,000.00		20,000.00	0.00
	04		Asesoría en materia de participación ciudadana	648,216.00	648,216.00				648,216.00	0.00
	05		Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	2,460,154.00	2,420,354.00	39,800.00			2,460,154.00	0.00
	06		Comunicación en materia de participación ciudadana	1,240,732.00	1,240,732.00				1,240,732.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo:	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Secretario Particular, Samuel Alberto Cervantes López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
01-01-01-01	S	2011
Denominación		
Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional		

Justificación

A través de las acciones de supervisión y evaluación de la gestión institucional, el Presidente del Consejo General garantiza el cumplimiento cabal y con estricto apego a la normatividad de los programas y proyectos a cargo de las áreas del Instituto. Derivado de lo anterior, en su caso, estará en condiciones de tomar medidas correctivas para eficientar el logro de los resultados.

Objetivo específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, a través de proporcionar la dirección necesaria para que todos sus órganos estén cohesionados, y cumplan así con las atribuciones que la normatividad les confiere.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de las secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como las áreas adscritas a las mismas, e informar al Consejo General al respecto.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12
2	Convocar, conducir y participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	6	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	17,230,014.00	3,773,584.00	3,803,261.00	3,873,625.00	5,779,544.00
2000	338,923.00	161,173.00	59,250.00	59,250.00	59,250.00
3000	9,966.00	5,466.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	17,578,903.00	3,940,223.00	3,864,011.00	3,934,375.00	5,840,294.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Avance porcentual en el cumplimiento del objetivo.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 (25% de cumplimiento logrado/100% de cumplimiento esperado)*100	Trimestral
2	Número de sesiones ordinarias del Consejo General celebradas.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 (Sesiones ordinarias celebradas (x) / 6 sesiones mandatadas por Código)*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Cumplir en su totalidad con las atribuciones conferidas por Ley.	Porcentaje de avance	100	100 %
2	Convocar el número de sesiones determinado por Código.	Sesión	6	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 08/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien autorizó: Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 08/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 29/12/2010 02:10:08 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo:	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Secretario Particular, Samuel Alberto Cervantes López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
01-01-05-07-01	S	2011
Denominación		
Concertación de convenios de apoyo y colaboración		

Justificación

En aras de contribuir al cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), así como a su fortalecimiento, es necesario el establecimiento de vínculos y la celebración de convenios de apoyo y colaboración con diversos organismos relacionados con la materia electoral. Por otro lado, mediante esta actividad, el Instituto estará en posibilidades de mantener y fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional que faciliten el quehacer institucional.

Objetivo específico

Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios interinstitucionales con diversos entes públicos, privados y sociales en materia electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración.	Convenio	8	01/01	31/12
2	Informar al Consejo General de los convenios suscritos.	Informe	4	15/04	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	6,280.00	6,280.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,280.00	6,280.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios suscritos.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 (número de convenios presentados (8)/ número de convenios programados (8))* 100	Trimestral
2	Informes presentados.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 (Informes trimestrales presentados (1)/informes trimestrales programados (1))* 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Celebrar convenios.	Convenio	8	100 %
2	Presentar informes	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 08/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien autorizó: Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 08/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 29/12/2010 02:13:28 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo:	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Secretario Particular, Samuel Alberto Cervantes López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
01-01-04-02-01	S	2011
Denominación		
Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional		

Justificación

Esta Actividad Institucional permite difundir en diversos ámbitos el quehacer institucional y está dirigida a posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), como uno de los mejores referentes en el ámbito nacional en materia político-electoral, mediante el diálogo con diversos organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como participar en eventos de carácter internacional en representación del IEDF. A través de la participación del Presidente del Consejo General del IEDF en diversos foros, nacionales e internacionales, se fortalece la generación, el acopio y la divulgación de información relevante sobre la materia electoral.

Objetivo específico

Establecer y consolidar los vínculos con los diferentes actores de la sociedad, con lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal fortalece su operación, desarrollo, resultados, posicionamiento e imagen en el ámbito político-electoral, a través de la representación y participación de la Presidencia del Consejo General.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Representar al IEDF en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,480.00	3,480.00	0.00	0.00	0.00
3000	285,200.00	90,800.00	103,600.00	52,000.00	38,800.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	288,680.00	94,280.00	103,600.00	52,000.00	38,800.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Participar en las reuniones nacionales de Presidentes de organismos estatales electorales y en los eventos convocados por los mismos.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100} \times 100$	Trimestral
1	Participar en eventos y reuniones de trabajo con diversos organismos públicos y privados, así como organizaciones de la sociedad civil, entre otros.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100} \times 100$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Cumplir a cabalidad con los compromisos institucionales en representación del IEDF.	Porcentaje de avance	100	100 %
1	Asistir a las reuniones a las que sea convocado en representación del IEDF.	Porcentaje de avance	100	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 08/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien autorizó: Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 08/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:45:13 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor Annel Yaspik Serio

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-04-01-01-05	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, así como comisiones especiales y/o provisionales, con base en los artículos 37, 50 y 54 del citado ordenamiento legal.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de programas, actividades y documentos institucionales del ámbito de la competencia de la consejero electoral, mediante su participación en las sesiones de Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,242,990.00	2,021,529.00	2,035,635.00	2,075,889.00	3,109,937.00
2000	131,803.00	59,803.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	20,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,394,793.00	2,091,332.00	2,069,635.00	2,099,889.00	3,133,937.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100}$ $\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Sesiones en las que participó}}{\text{total de sesiones programadas}} \times 100$	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100}$ $\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Sesiones presididas}}{\text{total de sesiones programadas}} \times 100$	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100}$ $\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Sesiones en las que participó como integrante}}{\text{total de sesiones programadas}} \times 100$	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100}$ $\text{Impacto esperado} = \frac{\text{informes elaborados}}{\text{total de informes programados}} \times 100$	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100}$ $\text{Impacto esperado} = \frac{\text{reuniones en las que se participó}}{\text{total de reuniones programadas}} \times 100$	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo de celebración de sesiones de la comisión y/o comités.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y comités.	Informe	5	100 %
5	Lograr el óptimo desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Annel Yaspik Serio, Asesor.

Nombre y firma de quien revisó: Carla A. Humphrey Jordan, Consejera Electoral.

Nombre y firma de quien autorizó: Carla A. Humphrey Jordan, Consejera Electoral.

Autor: Annel Yaspik Serio 08/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:55:33 p.m.

1

5



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Asesores, Fernando Martínez Aguilar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-02-01-01-03	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del IEDF, de acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que en su artículo 20 establece la existencia del Consejo General, en su artículo 35 enuncia las atribuciones del mismo, en su artículo 37, 50 y 54 menciona que los consejeros electorales deberán integrar las comisiones y comités señaladas en el código.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de los diversos programas y documentos institucionales, en el ámbito de su competencia, procurando siempre incrementar la calidad de los proyectos y propuestas que se sometan a la consideración del Consejo General, comisiones y comités en los que participe.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y comités que presida.	Sesión	12	01/09	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités en los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de las comisiones y comités que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	9,242,990.00	2,021,529.00	2,035,635.00	2,075,889.00	3,109,937.00
2000	170,140.00	98,140.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	28,000.00	0.00	14,000.00	7,000.00	7,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,441,130.00	2,119,669.00	2,073,635.00	2,106,889.00	3,140,937.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Número de sesiones en las participó / total de sesiones programadas*100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones de comisiones y comités como presidente	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Número de sesiones en las participó / total de sesiones programadas*100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones de comisiones y comités como integrante	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Número de sesiones en las participó / total de sesiones programadas*100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes presentados / informes programados*100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones desarrolladas / reuniones programadas*100	Anual

Metas de los indicadores

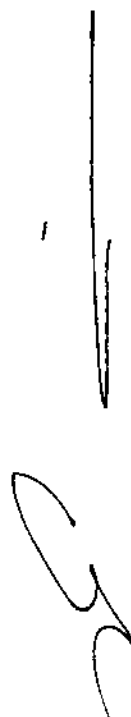
Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Participar en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y comités que presida.	Sesión	12	100 %
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités en los que sea integrante.	Sesión	24	100 %
4	Desarrollar las actividades inherentes de las comisiones y comités que presida.	Informe	5	100 %
5	Desarrollar las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Fernando Martínez Aguilar, Coordinador de Asesores
Nombre y firma de quien revisó: Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral
Nombre y firma de quien autorizó: Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral

Autor: Fernando Martínez Aguilar 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid ~ 03/01/2011 ~ 12:54:28 p.m.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Alfonso Manuel Vázquez Zamorano

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-01-01-02	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) órgano público, autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana, tiene entre sus atribuciones contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de los diferentes tipos de elección y de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto y difundir la cultura cívica democrática (artículo 20 del CIPEDF). El IEDF contará con un órgano superior de dirección (Consejo General) integrado, entre otros, por siete consejeros electorales, quienes se encargarán de asegurar que se realicen las atribuciones conferidas al Instituto; el Consejo General contará con comisiones (integradas por tres consejeros electorales) y comités (que el propio órgano superior considere necesarios) para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Objetivo específico

Aprobar y vigilar el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales en el ámbito de su competencia, incrementar la calidad de los proyectos y propuestas que deberán someterse a la consideración del Consejo General, comisiones, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que forme parte.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de	Reunión	4	01/01	31/12

trabajo que, en su caso, se integren.				
---------------------------------------	--	--	--	--

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,242,990.00	2,021,529.00	2,035,635.00	2,075,889.00	3,109,937.00
2000	163,490.00	91,490.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,406,480.00	2,113,019.00	2,059,635.00	2,099,889.00	3,133,937.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó/ total de sesiones programadas*100	Anual
2	Convocatoria sesiones que presida	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas/ total de sesiones programadas*100	Anual
3	Sesiones como Integrante de Comisión y/o Comité	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante/ total de sesiones programadas*100	Anual
4	Informes presentados como presidente de Comisión o Comité	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= informes elaborados/ total de informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= reuniones en las que se participó/ total de reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Participar en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Celebrar las sesiones de la Comisión o Comité que presida.	Sesión	12	100 %
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que forme parte.	Sesión	24	100 %
4	Desarrollar las actividades inherentes a la Comisión o Comité que presida que serán reflejadas en los informes presentados.	Informe	5	100 %
5	Participar en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, Asesor
Nombre y firma de quien revisó: Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, Asesor
Nombre y firma de quien autorizó: Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral

Autor: Samuel Alberto Cervantes López 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011
12:57:08 p.m.

1

SC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor Isaac David Ramírez Bernal

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-05-01-01-06	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, así como comisiones especiales y/o provisionales, con base en los artículos 37, 50 y 54 del citado ordenamiento legal.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de programas, actividades y documentos institucionales del ámbito de la competencia de la consejera electoral, mediante la participación en las sesiones del Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,242,990.00	2,021,529.00	2,035,635.00	2,075,889.00	3,109,937.00
2000	171,510.00	99,510.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	43,208.00	1,500.00	11,000.00	29,208.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,457,708.00	2,122,539.00	2,070,635.00	2,129,097.00	3,135,437.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / total de sesiones programadas*100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / total de sesiones programadas*100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / total de sesiones programadas*100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / totalde informes programados*100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó/total de reuniones programadas*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo de celebración de sesiones de la comisión y/o comités.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y comités.	Informe	5	100 %
5	Lograr el óptimo desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Isaac David Ramirez Bernal, Asesor

Nombre y firma de quien revisó: Yolanda C. León Manriquez, Consejera Electoral

Nombre y firma de quien autorizó: Yolanda C. León Manriquez, Consejera Electoral

Autor: Gabriela de Jesús Loeza Ortega 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011*
12:58:10 p.m.

1

35



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Verónica Peralta Alarcón

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-06-01-01-07	S	2011
Denominación:		
Supervisión y evaluación Institucional		

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), órgano público, autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana, tiene entre sus atribuciones contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales y de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto y, difundir la cultura cívica democrática (artículo 20 del CIPEDF). El IEDF contará con un órgano superior de dirección (Consejo General), quien se encargará de asegurar el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto; el Consejo General contará con comisiones y comités para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de los diversos programas y proyectos institucionales, en el ámbito de su competencia; incrementar la calidad de los proyectos y propuestas que deberán someterse a la consideración del Consejo General, comisiones, comités en los que participe el consejero electoral y participar en los grupos de trabajo creados con un fin específico vinculados a sus funciones, para garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que forme parte.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) o Comité(s) que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de	Reunión	4	01/01	31/12

trabajo específico que, en su caso, se integren.

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,242,990.00	2,021,529.00	2,035,635.00	2,075,889.00	3,109,937.00
2000	125,028.00	53,028.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	28,208.00	20,708.00	0.00	7,500.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,396,226.00	2,095,265.00	2,059,635.00	2,107,389.00	3,133,937.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / Total de sesiones programadas*100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de la(s) Comisión(es) o Comité(s) que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / Total de sesiones programadas*100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por participación en sesiones como integrante de comisión o comité.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / Total de sesiones programadas*100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por elaboración y presentación de Informes como presidente de Comisión(es) y/o Comité(s).	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes presentados / Total de informes programados*100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo específicos.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que participó / Total de reuniones programadas*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo en la celebración de sesiones de las comisiones y/o comités que presida.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités donde es integrante.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración y presentación de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y/o comités que preside.	Informe	5	100 %
5	Lograr el nivel óptimo en las actividades inherentes a los grupos de trabajo específicos.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Peralta Alarcón, Asesor

Nombre y firma de quien revisó: Verónica Peralta Alarcón, Asesor

Nombre y firma de quien autorizó: Néstor Vargas Solano, Consejero Electoral

Autor: Verónica Peralta Alarcón 10/09/2010 - Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid - 03/01/2011 - 12:58:39 p.m.

1

2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-03-01-01-04	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, así como comisiones especiales y/o provisionales, con base en los artículos 37, 50 y 54 del citado ordenamiento legal.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de programas, actividades y documentos institucionales del ámbito de la competencia del Consejero Electoral, mediante su participación en las sesiones de Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,242,990.00	2,021,529.00	2,035,635.00	2,075,889.00	3,109,937.00
2000	155,959.00	83,959.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	36,000.00	9,000.00	18,000.00	9,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,434,949.00	2,114,488.00	2,077,635.00	2,108,889.00	3,133,937.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó/ total de sesiones programadas*100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas/ total de sesiones programadas*100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante/ total de sesiones programadas*100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / total de informes programados*100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que participó/ total de reuniones programadas*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo de celebración de sesiones de la comisión y/o comités.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y comités.	Informe	5	100 %
5	Lograr el óptimo desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, Asesor
Nombre y firma de quien revisó: Ángel R. Díaz Ortiz, Consejero Electoral
Nombre y firma de quien autorizó: Ángel R. Díaz Ortiz, Consejero Electoral

Autor: Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid
03/01/2011 12:58:50 p.m.

1

52



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo:	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Fernando Dávila Miranda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
03-01-11-16-01	S	2011
Denominación		
Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012		

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones relativas a coordinar y supervisar los trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los Órganos Desconcentrados en los trabajos correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012. Asimismo, se informará y apoyará de manera permanente al Presidente del Instituto y al Consejo General en el cumplimiento de las actividades que del mismo se deriven.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del Proceso Electoral Local 2011-2012, correspondientes a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultado, a través de la coordinación y supervisión de las actividades institucionales que realizan las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, correspondientes al Proceso Electoral Local 2011-2012.	Reunión	10	01/10	31/12
2	Presentar el informe de avance de actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Informe	1	01/10	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,495,615.00	1,423,840.00	1,434,905.00	1,461,324.00	2,175,546.00
2000	9,130.00	6,130.00	0.00	0.00	3,000.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,504,745.00	1,429,970.00	1,434,905.00	1,461,324.00	2,178,546.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y supervisión del cumplimiento de las actividades correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = 10 reuniones de coordinación y supervisión a las actividades al trimestre realizadas* 0.25/ 10 reuniones de coordinación y supervisión a las actividades al trimestre programadas*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la presentación de un informe de actividades.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 informe de avance*0.25/.1 informe programado*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Coordinar y supervisar oportunamente el cumplimiento de las actividades institucionales correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Reunión	10	100 %
2	Informar sobre el avance de actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Fernando Dávila Miranda, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien revisó: Karina Salgado Lunar, Asistente Ejecutivo
Nombre y firma de quien autorizó: Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo

Autor: Fernando Dávila Miranda 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:34:20 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo:	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Fernando Dávila Miranda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
03-01-01-01-08	S	2011
Denominación		
Coordinación Ejecutiva		

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones que le confiere la normatividad vigente en materia de coordinación ejecutiva, por lo que implementará las acciones necesarias para coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los Órganos Desconcentrados. Asimismo, se informará de manera permanente al Presidente del Instituto y al Consejo General sobre el avance y ejecución de las actividades competencia de dichas áreas. Por otro lado, se dará cumplimiento a sus atribuciones relativas a acordar con el Presidente del Consejo General las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección del Instituto, de igual forma brindará apoyo a las comisiones y comités. En el caso de las comisiones y comités, se dará de manera oportuna atención a las solicitudes realizadas por los presidentes de estos órganos colegiados, convocando a los directores ejecutivos o titulares de las áreas para que asistan a las sesiones, asimismo, se revisará de forma detallada la información y los documentos que presenten las áreas para el Consejo General, sus comisiones y comités.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos, mesas de trabajo, siempre en el marco de sus atribuciones y manteniendo informado al Consejo General. Asimismo, se brindará apoyo a los trabajos del Consejo General, de sus comisiones y comités, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0059	Revisar y adecuar los marcos normativos internos de los entes públicos a fin de detallar asuntos relacionados con las incompatibilidades, los conflictos de intereses y los regímenes especiales.
PDHDF	Línea 0178	Realizar en coordinación con el IEDF un análisis de la LPC y de sus transitorios para hacer efectivos la Organización de la Asamblea Ciudadana, el o los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano.

Población por atender

Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones	Supervisión	48	01/01	31/12

	ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.				
2	Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	5	01/01	31/12
3	Atender y supervisar los asuntos que se someten a consideración de la Secretaría Ejecutiva.	Documento	3600	01/01	31/12
4	Apoyar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
5	Dar seguimiento y apoyo a las comisiones y comités.	Sesión	72	01/01	31/12
6	Informar al Consejo General sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos.	Informe	8	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,326,992.00	1,603,935.00	1,615,863.00	1,646,584.00	2,460,610.00
2000	270,279.00	207,279.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,603,271.00	1,812,714.00	1,638,363.00	1,669,084.00	2,483,110.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión del cumplimiento de los programas y actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 12 supervisiones de seguimiento a los Programas y actividades al trimestre realizadas * 0.25 / 12 supervisiones de seguimiento a los Programas y actividades programadas * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los informes de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = informes de actividades realizados * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y uno en los trimestres 2, 3 y 4 programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención y supervisión de los asuntos que se someten a consideración de la Secretaría Ejecutiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 900 documentos atendidos * 0.25 /900 documentos programados para atender * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el apoyo proporcionado en las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 sesiones realizadas * 0.25 / 3 sesiones programadas * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en el apoyo proporcionado a las sesiones de las comisiones y comités.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 18 sesiones realizadas * 0.25 / 18 sesiones programadas * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 informes presentados * 0.25 / 2 informes programados * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Supervisar oportunamente el cumplimiento de Programas y actividades	Supervisión	48	100 %

	institucionales.			
2	Presentar oportunamente al Consejo General informes de actividades de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	5	100 %
3	Atender y supervisar oportunamente los asuntos que se someten a consideración de la Secretaría Ejecutiva.	Documento	3600	100 %
4	Apoyar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones.	Sesión	12	100 %
5	Contribuir con las comisiones y comités para el ejercicio de sus funciones.	Sesión	72	100 %
6	Informar oportunamente al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	Informe	8	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Fernando Dávila Miranda, Coordinador de Gestión.
Nombre y firma de quien revisó: Karina Salgado Lunar, Asistente Ejecutivo.
Nombre y firma de quien autorizó: Bernanrdo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo.

Autor: Fernando Dávila Miranda 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 12/10/2010 01:25:31 p.m.

Handwritten signature and initials in the right margin.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Secretaría Ejecutiva, Ulises Ocampo Uribe

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-10	A	2011
Denominación		
Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines y acciones que por normatividad tiene encomendados el Instituto Electoral del Distrito Federal, año con año instrumenta su planeación operativa, a través del proceso de planeación, programación y presupuestación. Dicho proceso resulta imprescindible para el Instituto, porque en éste se establecen de forma precisa las directrices que habrán de seguir las áreas para formular y presupuestar los programas institucionales y específicos, así como las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio fiscal de 2012. La importancia de esta actividad institucional, radica en el resultado final, la integración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto, que serán aprobados por el Consejo General y remitidos al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En el proceso participan todas las áreas del Instituto con base en los criterios y lineamientos que para tal efecto elaborará la Secretaría Administrativa, con estricto apego a la normatividad interna y a las disposiciones legales y normativas del Distrito Federal, entre las que destaca la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de equidad de género.

Objetivo específico

Integrar el Programa Operativo Anual (POA) 2012, mediante la aplicación de los criterios y lineamientos metodológicos y técnicos que regulen la participación de todas las áreas del Instituto, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el año y asegurar la correspondiente asignación de recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar el marco general del proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2012, que contemple el enfoque de derechos humanos y equidad de género.	Actualización	1	01/03	30/06
2	Proporcionar a las áreas del Instituto asesoría para la formulación de los programas institucionales y llenado de	Asesoría	29	01/07	10/09

	la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.				
3	Revisar y proponer adecuaciones a los programas institucionales.	Documento	17	16/08	30/09
4	Revisar y proponer adecuaciones a las actividades institucionales que integrarán el Programa Operativo Anual 2012.	Documento	1	13/09	15/10
5	Integrar el Programa Operativo Anual 2012.	Documento	1	20/09	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,052,295.00	673,069.00	681,212.00	690,263.00	1,007,751.00
2000	37,890.00	37,890.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,090,185.00	710,959.00	681,212.00	690,263.00	1,007,751.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Satisfacción de las áreas en las asesorías proporcionadas para la formulación de programas y el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio = $T/St * Rc$ Satisfacción en el servicio = resultados obtenidos en las encuestas/número total de encuestas * número de reactivos incluidos en la encuesta	Bimestral
3	Eficacia en la revisión de los programas institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia = $L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos revisados * 0.02 / 17 documento * 0.02	Semanal

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías.	Asesoría	29	100 %
3	Revisar y proponer adecuaciones en tiempo, forma y contenido a los programas institucionales.	Documento	17	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ulises Ocampo Uribe, Secretaria Ejecutiva.
Nombre y firma de quien revisó: Virginia Alvarado González, Coordinador de Gestión.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.



Unidad responsable:	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaria Administrativa
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva, Ulises Ocampo Uribe

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-11	A	2011
Denominación		
Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011		

Con la presente actividad institucional, la Secretaría Administrativa realiza el seguimiento y la evaluación de lo programado en los dos tipos de planeación que implementa el Instituto: la estratégica, representada en el Plan General de Desarrollo Institucional y la operativa, representada en los programas y en el Programa Operativo Anual. 2011, ambas parte del sistema integral de planeación.

Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011, mediante la integración de informes que sustenten la toma de decisiones y contribuyan al uso eficaz y eficiente de los recursos.

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Integrar los informes de seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual (POA) 2011.	Informe	5	01/01	31/12
2	Elaborar los informes de seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Informe	5	01/01	31/12
3	Elaborar los informes de seguimiento y evaluación de los Programas del IEDF.	Informe	12	01/01	31/12
4	Proporcionar a las áreas del Instituto asesoría para el llenado de las fichas de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Asesoría	16	01/01	31/12
5	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley de la materia.	Actualización	4	01/01	31/12

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1975 O - 271-111

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,648,667.00	363,820.00	367,793.00	372,914.00	544,140.00
2000	18,688.00	18,688.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,667,355.00	382,508.00	367,793.00	372,914.00	544,140.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de informes de seguimiento y evaluación del POA 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=informes integrados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y uno en el 2, 3 y 4 por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=informes elaborados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y uno en el 2, 3 y 4 trimestre*0.25	Trimestral
4	Satisfacción de las áreas en la asesoría del llenado de la Ficha para el Seguimiento y Evaluación del PGDIEDF.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio = $T / St \cdot Rc$ Satisfacción en el servicio=total de resultados obtenidos en las encuestas/número total de sujetos a los que se aplicó la encuesta*número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual
5	Eficacia en las actualizaciones de información pública.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= actualización realizada por trimestre*0.25/1 actualización por trimestre programada*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de seguimiento y evaluación del POA 2011.	Informe	5	100 %
2	Presentar oportunamente los informes de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Informe	5	100 %
4	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías.	Asesoría	16	100 %
5	Mantener actualizada la información en la página web del Instituto.	Actualización	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ulises Ocampo Uribe, Secretaria Ejecutiva.
Nombre y firma de quien revisó: Virginia Alvarado González, Coordinador de Gestión.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	04 Dirección de Materiales y Servicios Generales
Enlace administrativo:	Auxiliar de Servicios, Erick Rogelio Izaguirre Robles

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-04-01-01-13	A	2011
Denominación		
Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF		

Justificación

La presente actividad institucional permite brindar una atención adecuada y oportuna a las necesidades solicitadas por las diversas áreas del Instituto y contribuye a mejorar el desempeño de las actividades y funciones de las áreas. Lo anterior eficienta la operación diaria institucional, así como la del proceso electoral que iniciará en octubre de 2011.

Objetivo específico

Proporcionar a las diversas áreas del Instituto los materiales y los servicios generales requeridos, a través del cumplimiento de las normas que cuidan el ejercicio del gasto y controlan los recursos, para coadyuvar en el correcto desarrollo de las actividades institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender órdenes de servicio.	Servicio	1000	03/01	31/12
2	Realizar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.	Informe	4	03/01	31/12
3	Aplicar estrategias de seguridad y protección civil.	Informe	4	03/01	31/12
4	Controlar oportunamente el inventario de bienes de activo fijo y de consumo.	Informe	4	03/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	15,108,725.00	3,338,950.00	3,384,236.00	3,421,664.00	4,963,875.00
2000	5,951,650.00	4,460,902.00	651,072.00	420,838.00	418,838.00
3000	28,628,687.00	8,515,415.00	7,623,386.00	6,193,015.00	6,296,871.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	49,689,062.00	16,315,267.00	11,658,694.00	10,035,517.00	11,679,584.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Satisfacción en el servicio de los trabajos realizados por el área de Servicios y Mantenimiento.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio = $T/St \cdot Rc$ Satisfacción en el servicios = Suma de los resultados obtenidos/1000 personas a las que se le aplicó la encuesta * Número de reactivos que contiene la encuesta.	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los informes de los procesos de adquisición de bienes o contratación de servicios.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp/M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe al trimestre * .25/ 1 informe programado al trimestre * .25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de las estrategias de seguridad y protección civil.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp/M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe al trimestre * .25/ 1 informe programado al trimestre * .25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes del registro y control de inventario de bienes de activo fijo y de consumo del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp/M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe al trimestre * .25/ 1 informe programado al trimestre * .25	Trimestral

Metas de los Indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender oportunamente los requerimientos institucionales referentes a los diversos servicios y mantenimiento que brinda la Dirección.	Servicio	1000	100 %
2	Realizar los informes trimestrales referentes a los procesos para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se requieren para la operación de las áreas del Instituto.	Informe	4	100 %
3	Realizar los informes trimestrales de las estrategias de seguridad y protección civil.	Informe	4	100 %
4	Realizar los informes trimestrales del registro y control del inventario de los bienes de activo fijo y de consumo del IEDF.	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Erick Rogelio Izaguirre Robles, Auxiliar de Servicios.
Nombre y firma de quien revisó: José Luis Perdomo León, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Erick Izaguirre Robles 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:18:48 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Virginia Alvarado González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-09	A	2011
Denominación		
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto		

Justificación

La Secretaría Administrativa es el área responsable de actualizar, desarrollar e integrar los procesos administrativos y tecnológicos que permitan una utilización adecuada, racional y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.

Objetivo específico

Dar seguimiento a las actividades para conocer las necesidades financieras, humanas y materiales que permitan el uso eficiente de los recursos institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 01	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	12	01/01	31/12
2	Elaborar los informes Programáticos-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto.	Informe	4	01/01	31/12
3	Cumplir y dar seguimiento a los acuerdos y actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	01/01	31/12
4	Realizar un estudio que analice la compatibilidad de la estructura orgánica del IEDF con las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas.	Documento	1	01/04	31/12
5	Iniciar la digitalización del archivo documental del IEDF.	Informe	1	01/04	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	14,011,895.00	3,073,370.00	3,096,371.00	3,150,062.00	4,692,092.00

2000	149,958.00	99,558.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00
3000	825,553.00	70,200.00	514,953.00	120,200.00	120,200.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,987,406.00	3,243,128.00	3,628,124.00	3,287,062.00	4,829,092.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = informes elaborados * 0.08 / 1 informe programado para cada mes * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de los informes Programáticos-Presupuestales y del Ejercicio del Gasto.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 1 informe programado para cada trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y actividades de la Junta Administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = informes elaborados al trimestre * 0.25 / 1 informe programado para cada trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del documento de análisis de la estructura orgánica del IEDF.	Cifra absoluta	$Eficiencia = L \cdot Tp \cdot Cp / M \cdot Tr \cdot Cr$ Eficacia = documento elaborado * 1 / 1 documento programado * 1	Anual
5	Eficacia en la elaboración de los informes acerca de la digitalización de archivos del IEDF.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = informe elaborado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar oportunamente los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	12	100 %
2	Elaborar oportunamente los Informes Programáticos-Presupuestales y del Ejercicio del Gasto.	Informe	4	100 %
3	Elaborar oportunamente los informes de actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	100 %
4	Contar con un análisis de la estructura orgánica del IEDF.	Documento	1	100 %
5	Elaborar oportunamente el informe acerca de la digitalización del archivo documental del IEDF.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Virginia Alvarado González, Coordinadora de Gestión.
Nombre y firma de quien revisó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Secretaría Ejecutiva, Ulises Ocampo Uribe

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-02-04-01	A	2011
Denominación		
Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011		

Justificación

La Secretaría Administrativa es el área que tiene la facultad de proponer e instrumentar procedimientos administrativos relacionados con el manejo de recursos humanos, materiales y financieros; también es el área concentradora de recursos, proveedora de los bienes y servicios solicitados por las áreas del Instituto y es la responsable del pago de remuneraciones al personal y proveedores. Con la modernización de los procedimientos administrativos, a través de la automatización e integración de los diferentes sistemas informáticos involucrados, se reducirán considerablemente los tiempos de atención a las áreas y la generación de información necesaria para la evaluación operativa del Instituto; lo que permitirá a los órganos internos de dirección contar con elementos para la toma oportuna de decisiones.

Objetivo específico

Optimizar los procesos y procedimientos administrativos, mediante la automatización de actividades y servicios que realizan las direcciones de área de la Secretaría Administrativa, para la utilización adecuada, racional y transparente de los recursos financieros, humanos y materiales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Dar seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos del área.	Informe	2	01/01	31/12
2	Actualizar e integrar los sistemas informáticos para automatizar los procesos y procedimientos de la Secretaría Administrativa.	Actualización	2	01/04	31/12
3	Elaborar el manual específico de operación de pagos, remuneraciones y prestaciones de la Dirección de Personal.	Manual	1	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	579,123.00	128,639.00	129,898.00	131,762.00	188,824.00
2000	3,075.00	3,075.00	0.00	0.00	0.00
3000	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	832,198.00	131,714.00	379,898.00	131,762.00	188,824.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de seguimiento del desarrollo de los sistemas informáticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = informes elaborados * 0.50 / 1 informe de actividades en cada trimestre * 0.25	Semestral
2	Eficacia en la actualización e integración de los sistemas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 actualización de sistema al trimestre * 0.50 / 2 actualizaciones de sistema por semestre * 0.50	Semestral
3	Eficacia en la elaboración del manual específico de operación de pagos, remuneraciones y prestaciones de la Dirección de Personal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 manual elaborado * 1 / 1 manual programado * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Contar con sistemas informáticos actualizados.	Informe	2	100 %
2	Supervisar el óptimo desarrollo de los sistemas.	Actualización	2	100 %
3	Contar con el manual específico de pagos, remuneraciones y prestaciones de la Dirección de Personal que permita el funcionamiento óptimo de la Secretaría Administrativa.	Manual	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ulises Ocampo Uribe, Secretaria Ejecutiva.
Nombre y firma de quien revisó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa.

Autor: Virginia Alvarado Gonzalez 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernandez 29/12/2010 01:59:42 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	03 Dirección de Finanzas y Contabilidad
Enlace administrativo:	Director de Área, Arturo García de la Fuente

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-03-07-11-01	A	2011
Denominación		
Servicios de gestión financiera y control presupuestal		

Justificación

Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto, de acuerdo a los presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes; así como mantener los procesos de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos: manejo y control del presupuesto; registro contable y emisión de información financiera; pago de bienes y servicios; elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Objetivo específico

Realizar las actividades de registro y control de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, mediante los procedimientos administrativos e informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	01/01	31/12
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	01/04	30/04
3	Integrar el Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Documento	1	01/10	31/10

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	10,394,055.00	2,289,333.00	2,314,401.00	2,348,463.00	3,441,858.00
2000	123,021.00	102,021.00	0.00	21,000.00	0.00
3000	322,728.00	322,728.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,839,804.00	2,714,082.00	2,314,401.00	2,369,463.00	3,441,858.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 Informes programados al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la Elaboración del informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Informe anual elaborado * 0.08 / Informe anual programado * 0.08	Mensual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Documento integrado * 0.08 / documento programado * 0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	100 %
2	Presentar oportunamente el informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	100 %
3	Integrar oportunamente el Anteproyecto de Presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Juan Carlos González Pimentel, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Arturo García de la Fuente, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Fernando Romero Lucas 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 30/09/2010 04:33:00 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	02 Dirección de Personal
Enlace administrativo:	Subdirector de Área, Cándido Roberto Damián García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-02-01-01-12	A	2011
Denominación		
Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales		

Justificación

El IEDF garantiza una adecuada integración y el funcionamiento de todas las áreas del Instituto a través del personal que conforma su estructura organizacional y operativa, de conformidad con sus principios rectores para el logro de los fines institucionales, por lo que el capital humano con que cuenta, desarrolla sus funciones de acuerdo con el nivel que tenga asignado conforme a los tabuladores autorizados, para recibir sus remuneraciones y prestaciones que por Ley le corresponden de forma quincenal. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Personal tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de las nóminas de personal del Instituto, a través de esquemas eficientes en materia de incorporación y registro del personal de nuevo ingreso; aplicación de las incidencias de personal de forma oportuna y eficiente; procesos y emisión de nómina de personal de estructura y de honorarios asimilados a salarios, así como otorgar los beneficios de seguridad social a los servidores públicos de estructura.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia, en tiempo y forma con el pago de remuneraciones y prestaciones del personal, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina de personal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	306	4	310	0	0	439	24	463	773

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en nómina.	Glosa	25	01/01	31/12
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones al personal y pagos a terceros.	Nómina	25	01/01	31/12
3	Tramitar los movimientos afiliatorios y de modificación salarial ante el ISSSTE y aseguradoras.	Procedimiento	24	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	7,056,803.00	1,845,237.00	1,511,774.00	1,500,181.00	2,199,611.00
2000	188,670.00	148,670.00	40,000.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,245,473.00	1,993,907.00	1,551,774.00	1,500,181.00	2,199,611.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = glosas elaboradas * 0.04 / 1 glosa a la quincena y en la 1a. de diciembre 2*0.04	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = nóminas elaboradas * 0.04 / 1 nómina a la quincena y en la 1a. de diciembre 2*0.04	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = procedimientos elaborados * 0.04 / 1 a la quincena * 0.04	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma de acuerdo al calendario anual de nómina.	Glosa	25	100 %
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales de acuerdo al calendario anual de nómina.	Nómina	25	100 %
3	Realizar los movimientos afiliatorios de acuerdo a los calendarios establecidos por cada institución de seguridad social y de seguros.	Procedimiento	24	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Cándido Roberto Damián García, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Roberto Damián García 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:18:39 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-11-16-02	S	2011
Denominación		
Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla		

Justificación

La capacitación electoral es una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal; por ello, la estrategia didáctica se enfoca a desarrollar en los ciudadanos insaculados las habilidades para desempeñarse eficazmente como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC). La estrategia didáctica es la suma de tácticas que se aplican para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la capacitación electoral. En ella se precisan los objetivos y criterios generales que habrán de guiar las actividades del personal responsable de la capacitación electoral, en el aspecto didáctico. Para enfrentar el reto de capacitar de manera eficaz y eficiente a quienes serán funcionarios de MDC de la jornada electoral, se requiere de una actividad institucional enfocada a la elaboración de la estrategia didáctica de capacitación electoral, con el debido tiempo y cuidado. Si se realiza a tiempo la preparación de los contenidos didácticos de la capacitación, se garantiza el logro de un correcto desempeño de los ciudadanos funcionarios de MDC apegado a los principios rectores del IEDF.

Objetivo específico

Elaborar la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que permita a los ciudadanos capacitados contar con los conocimientos y habilidades suficientes para desempeñar sus funciones como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Seleccionar y adaptar los contenidos didácticos de la capacitación electoral a diferentes medios, de acuerdo con aplicaciones específicas: visuales y cibernéticas.	Material didáctico	5	01/03	01/12
2	Elaborar los contenidos didácticos para la capacitación electoral.	Material didáctico	3	03/01	30/06
3	Elaborar los contenidos auxiliares para la jornada electoral.	Material didáctico	4	01/07	01/12
4	Reformular la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.	Programa de trabajo	1	01/07	13/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,557,551.00	342,643.00	345,581.00	351,320.00	518,007.00
2000	28,315.00	28,315.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,857,480.00	0.00	0.00	0.00	1,857,480.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,443,346.00	370,958.00	345,581.00	351,320.00	2,375,487.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación electoral y de los materiales auxiliares para la jornada electoral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 5 materiales didácticos * .75 / 5 materiales programados * .75	Trimestral
4	Eficacia en la reformulación de la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla para aplicarse en el Procedimiento electoral ordinario.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 programa de trabajo * .50 / 1 programa de trabajo programado * .50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar cuatro prototipos a escala de materiales electorales y una propuesta de mejora al curso de capacitación en línea.	Material didáctico	5	100 %
4	Presentar la estrategia didáctica de capacitación electoral.	Programa de trabajo	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora
Nombre y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo.

Autor: Sonia Leticia Rodríguez López 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 08:59:47 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-11-16-03	S	2011
Denominación		
Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla		

Justificación

La estrategia operativa tiene como propósito homologar, efficientar y facilitar el desarrollo de las actividades de las etapas implicadas en la capacitación en los órganos desconcentrados; para ello, se ofrecen criterios operativos para las actividades sustantivas como son: la elaboración de los planes de trabajo distritales, la selección y designación de funcionarios, así como las bajas y sustituciones de los mismos. Lo anterior implica realizar una planeación de actividades operativas para seleccionar a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla (MDC), verificar que cumplan con los requisitos para ser funcionarios de casilla, convocarlos para que asistan a un curso de capacitación, y realizar un mecanismo de designación de cargos o sustitución de funcionarios. Para el proceso de integración de MDC se tienen que considerar las condiciones adversas a las que se enfrenta dicho proceso; algunas de las más significativas son el desinterés y la apatía del ciudadano para participar como funcionario de MDC, así como las características sociales y geográficas diversas que se presentan en los 40 distritos electorales. Dichos factores evidencian la necesidad de diseñar una normatividad operativa que acreciente y optimice los recursos e insumos que se ofrecen a las 40 direcciones distritales para la integración de las MDC.

Objetivo específico

Elaborar la estrategia operativa para el desarrollo de las actividades de capacitación electoral orientadas a la integración de Mesas Directivas de Casilla en el Procedimiento Electoral Local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar las propuestas de mejora de la normatividad operativa producto de evaluaciones de procesos electorales anteriores	Actualización	1	03/01	30/06
2	Elaborar las líneas temáticas del plan de trabajo distrital.	Programa de trabajo	1	01/04	30/06
3	Establecer criterios de supervisión y evaluación de la integración de MDC.	Actualización	1	01/04	30/09
4	Definir requerimientos para el sistema informático de seguimiento de la capacitación.	Actualización	1	01/06	05/12

5	Reformular la estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.	Programa de trabajo	1	01/06	05/12
---	--	---------------------	---	-------	-------

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,557,551.00	342,643.00	345,581.00	351,320.00	518,007.00
2000	80,701.00	80,701.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,321,027.00	0.00	0.00	0.00	2,321,027.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,959,279.00	423,344.00	345,581.00	351,320.00	2,839,034.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Eficacia para plantear líneas temáticas del plan de trabajo distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 programa de trabajo * .25 / 1 programa de trabajo programado * .25	Trimestral
5	Eficacia en la reformulación de la estrategia operativa para la integración de MDC.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 programa de trabajo * .50 / 1 programa de trabajo programado * .50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
2	Presentar las líneas temáticas del plan de trabajo distrital.	Programa de trabajo	1	100 %
5	Presentar la estrategia operativa para la integración de MDC.	Programa de trabajo	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora
Nombre y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Sonia Leticia Rodríguez López 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 10/01/2011 04:53:41 p.m.

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinación de Gestión, Luis Leonardo Amaiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-08-10-02	S	2011
Denominación		
Educación para la vida en democracia		

Justificación

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética democrática; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer –precisamente– la condición de ciudadanía. Así, la actividad institucional “Educación para la vida en democracia” busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático, como estilo de vida.

En este sentido, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

En este sentido, considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en adultos, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre los menores de edad; y de colaboración interinstitucional a favor de los procesos educativos y de construcción ciudadana.

Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, y de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional.

Objetivo específico

Generar aportes para la orientación y desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia de los ciudadanos; para la educación no formal para la construcción de ciudadanía con menores de edad; y para la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en principios y valores que dan sustento al régimen democrático; a través de la implementación de talleres, presentaciones educativas y el establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
3300	0	150	0	3450	2700	0	50	0	2750	6200
0	360	6480	360	7200	0	0	0	0	0	7200

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	Servicio social	80	01/02	16/12
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.	Taller	1020	01/03	30/11
3	Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa.	Intervención educativa	100	10/01	16/12
4	Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.	Programa de trabajo	16	01/02	30/11

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,173,290.00	918,887.00	928,819.00	942,679.00	1,382,905.00
2000	8,524.00	8,524.00	0.00	0.00	0.00
3000	322,310.00	208,510.00	113,800.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,504,124.00	1,135,921.00	1,042,619.00	942,679.00	1,382,905.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto de resultados del reclutamiento y formación de promotores comunitarios de cultura cívica democrática	Porcentaje	Impacto esperado = $\frac{\text{Resultados/Objetivos}}{100}$ Donde: I = impacto en reclutamiento y formación de promotores comunitarios de cultura cívica democrática logrado sobre la meta esperada de 80 prestadores de servicio social R = resultados logrados en el reclutamiento y formación de prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática O = objetivo esperado de reclutamiento y formación de 80 prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática	Trimestral
3	Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en	Tasa	Eficacia = $\frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Donde: A = eficacia en la realización de	Trimestral

	situación escolarizada y su comunidad educativa		intervenciones educativas para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa L= intervenciones educativas efectivamente realizadas en el periodo Tp= Un año, equivalente a 1; tiempo planeado para alcanzar las 100 presentaciones educativas, M= 100 intervenciones educativas programadas para su realización en el periodo Tr= tiempo efectivamente requerido para alcanzar las 88 presentaciones educativas	
3	Razón de sexo en las presentaciones educativas para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada.	Porcentaje	Razón de sexo (mujeres)=(Na/(No+Na))*100 Donde: RS(M)=Razón de sexo (mujeres), es el porcentaje de atención a niñas en el marco de las presentaciones educativas dirigidos a menores Na= Total de niñas atendidas No= Total de niños (solo hombres) atendidos	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Reclutar y formar a 80 prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática	Servicio social	80	100 %
3	Realizar 90 presentaciones educativas y 10 talleres o cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa.	Intervención educativa	100	100 %
3	Atender 55% de niñas respecto del total de la población infantil que recibe la intervención educativa.	Persona atendida	3300	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Jorge Dragan Vergara Sánchez, Encargado de la Subdirección de Área
Nombre y firma de quien revisó: Guadalupe Polo Herrera, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Marco Antonio Mendoza Abarca 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2011 11:51:55 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinación de Gestión, Luis Leonardo Amaiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-08-10-03	S	2011
Denominación		
Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales		

Justificación

La promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticas, es una herramienta de apoyo para el fortalecimiento de la democracia en sus dimensiones procedimental y educativa. Se asume como una actividad complementaria a los procesos educativos –dirigidos a grupos poblacionales específicos y que suponen el logro de sus objetivos en horizontes de largo plazo– por lo que en su realización se observan acciones informativas, capaces de llegar a públicos amplios, y de generación de espacios para el encuentro de ideas y la reflexión y práctica de habilidades y competencias para la vida en democracia. Así, la actividad institucional "Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Procesos Electorales" busca dar respuesta a la necesidad de contar con una estrategia de medios que, a través de eventos públicos y actividades de contacto directo con la ciudadana, se coadyuve a la difusión de los principios y valores de la democracia. Asimismo, se busca ofrecer respuesta a la necesidad de contar con publicaciones de carácter informativo y para la reflexión, socialización y expresión, que desde sus múltiples miradas, formaciones y perspectivas, permitan incidir en ámbitos como el académico, la creación literaria, la oratoria y el debate de ideas. Para su logro se considera, entre otros espacios, el aprovechamiento de los tiempos oficiales otorgados por el órgano electoral federal. En este sentido, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, el deficiente régimen de rendición de cuentas y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, del fomento a la cultura de la legalidad así como de los principios y valores de la democracia; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

Objetivo específico

Coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la puesta en práctica de habilidades cívicas, el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y los temas que le son afines; y de la puesta en marcha de la promoción del proceso electoral local, a celebrarse en el 2012, el cual iniciará a partir de octubre de 2011.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de

la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
1750	1000	1500	100	4350	1750	1000	1500	100	4350	8700
1750	1000	1500	100	4350	1750	1000	1500	100	4350	8700

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Editar publicaciones en medios impresos o electrónicos para la divulgación de la cultura democrática	Publicación	6	10/01	16/12
2	Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012	Campaña	1	10/01	16/12
3	Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática.	Evento	3	01/02	29/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,877,179.00	1,515,234.00	1,531,797.00	1,554,138.00	2,276,010.00
2000	9,770.00	9,770.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,488,480.00	450,000.00	884,240.00	698,240.00	456,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,375,429.00	1,975,004.00	2,416,037.00	2,252,378.00	2,732,010.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática	Tasa	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Donde: A= eficacia en la realización de publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática L= Cantidad de publicaciones efectivamente realizadas Tp= Un año equivalente a 1; tiempo planeado para alcanzar la realización de 6 publicaciones M= 6 publicaciones programadas para la divulgación de la cultura democrática Tr= Tiempo efectivamente requerido para realizar las 6 publicaciones de divulgación de cultura democrática	Trimestral
3	Impacto de resultados de la realización de concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados/Objetivos} \cdot 100}{\text{Donde:}}$ I= Impacto de resultados de la realización de concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática sobre la meta esperada de 3 eventos R= Resultados logrados en la	Trimestral

			realización de concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática O= Objetivo esperado de la realización de 3 concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática	
3	Razón de sexo en la atención de personas en concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Razón de sexo (mujeres) = $(Na/(No+Na)) * 100$ Donde: RS(M)=Razón de sexo (mujeres), es el porcentaje de atención de personas en concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática Na= Total mujeres atendidas No= Total de hombres atendidos	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar seis publicaciones en medios impresos o electrónicos para la divulgación de la cultura democrática	Publicación	6	100 %
3	Realizar tres concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática	Evento	3	100 %
3	Atender 50% de mujeres respecto del total de la población que participa en concursos y/o eventos.	Persona atendida	4350	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: María de la Purísima Concepción Ortega Robles y Alfredo Narváez Robles, Subdirectores de Área
Nombre y firma de quien revisó: Guadalupe Polo Herrera, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Marco Antonio Mendoza Abarca 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 29/12/2010 02:24:27 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables	
Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional		
UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-01-01-01-14	A	2011
Denominación		
Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC		

Justificación
Esta Actividad Institucional responde globalmente a las distintas vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva siendo la responsable del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2011 y del Programa de Capacitación Electoral 2011. La importancia de esta Actividad Institucional, radica en que con su ejecución se atienden las atribuciones de la Dirección Ejecutiva establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal artículo 75, tendientes a cumplir la responsabilidad de planear, coordinar y supervisar el desarrollo y ejecución de las actividades institucionales en materia de educación cívica, la divulgación de los valores y principios democráticos, difusión y promoción de la cultura democrática y de los procesos electorales entre los habitantes del Distrito Federal.

Objetivo específico
Planear, coordinar, dar seguimiento y evaluar las actividades institucionales en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, participación ciudadana, y capacitación electoral a través de la ejecución de las acciones programadas con el fin de promover la participación y la difusión de la cultura democrática entre los habitantes del Distrito Federal.

Transversalidad		
Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones					
Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar el Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Informe	5	01/01	31/12
2	Elaborar el Informe del avance programático presupuestal.	Informe	4	01/01	31/12
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Educación Cívica y Democrática 2012 a la CCEyEC.	Documento	1	01/08	31/08
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Capacitación Electoral 2012 a la CCEyEC.	Documento	1	01/08	31/08

Presupuesto					
Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	4,601,078.00	924,050.00	933,262.00	947,963.00	1,795,803.00
2000	108,919.00	59,419.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,715,997.00	984,969.00	951,262.00	965,963.00	1,813,803.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de actividades de la DECEyEC.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 5 informes realizados * .20/ 2 informes en el primer trimestre, posteriormente un informe en el segundo, tercero y cuarto trimestres programados* .20	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe programático presupuestal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe elaborado al trimestre * .25/ 1 informe programado al trimestre * .25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Informar al órgano máximo de dirección del IEDF sobre el avance de las actividades Institucionales.	Informe	5	100 %
2	Informar al órgano máximo de dirección del IEDF, sobre el avance de las actividades Institucionales contra el presupuesto ejercido	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Luis Leonardo Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien revisó: Luis Leonardo Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Luis Leonardo Arnáiz Toledo 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:23:01 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis L. Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-08-10-01	S	2011
Denominación		
Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos		

Justificación

En el Programa de Capacitación Electoral de 2011 (PCE 2011) se han señalado tres actividades institucionales, entre las que se encuentra la de fomentar los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres. Un aspecto crucial en el proceso de avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos es su participación en los espacios políticos y de gobierno. No obstante, la participación femenina aún es débil en los ámbitos de representación y toma de decisiones, debido a diversas causas; como la carencia de espacios formativos para las mujeres en el interior de los partidos políticos y las agrupaciones políticas. Para fortalecer el ejercicio de sus derechos y fomentar la participación ciudadana, se realizarán acciones que fortalezcan la equidad de género y aporten información sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres, por ser un sector de la población que encuentra dificultades para acceder a los espacios de poder y cuya participación en el ámbito público necesita ser estimulado para fomentar su participación ciudadana. Lo anterior implica implementar acciones para la creación de espacios formativos con el propósito de fomentar la equidad de género y aportar información sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres. A este respecto, en materia de capacitación es necesario atender a los actores involucrados, con el objetivo de aportar contenidos de información sobre los derechos político-electoral a responsables de la capacitación de los partidos políticos, las agrupaciones políticas, y los observadores electorales, con esto se pretende que ellos mismos repliquen la capacitación y la información de acuerdo a las circunstancias particulares de cada una de ellas.

Objetivo específico

Aportar contenidos de información sobre los derechos político-electorales a las ciudadanas de los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales y los observadores electorales, para fortalecer el ejercicio de sus derechos y fomentar su participación en la esfera pública.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de trabajo para la capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Programa de trabajo	1	10/01	31/03
2	Elaborar el contenido de un folleto de capacitación sobre	Material didáctico	1	10/01	31/03

	los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres..				
3	Capacitar a responsables de la capacitación de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.	Curso	1	29/05	29/07

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,108,387.00	684,101.00	690,676.00	701,608.00	1,032,002.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	135,720.00	135,720.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,244,107.00	819,821.00	690,676.00	701,608.00	1,032,002.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Eficacia para la elaboración de un folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = 1 \text{ material didáctico} * .25 / 1 \text{ material programado} * .25$	Trimestral
4	Eficacia para elaborar un plan de trabajo para la capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = 1 \text{ programa de trabajo} * .25 / 1 \text{ programa de trabajo programado} * .25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Presentar un folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Material didáctico	1	100 %
4	Presentar un plan de trabajo para la capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Programa de trabajo	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo.

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 10/01/2011 04:57:01 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnaiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-08-10-04	S	2011
Denominación		
Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes		

Justificación

El tránsito de la cultura política tradicional hacia una democracia plena y participativa requiere de la puesta en práctica de acciones orientadas a la adquisición y desarrollo de las habilidades necesarias para la vida en democracia. Las respectivas acciones de formación y orientación educativa se han de dirigir a la sociedad en su conjunto, integrando tanto a ciudadanos como a los menores, niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión. En este sentido, para la formación y orientación educativa dirigida a la construcción de ciudadanía entre menores de edad, se ha de considerar una pedagogía de aprendizaje vivencial, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático. Por ello, se contempla la realización de acciones educativas dirigidas a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida. Así, entre las acciones a realizar, será necesario: identificar aliados y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional; fomentar la capacitación y la apropiación de los contenidos de los principales instrumentos jurídicos de protección de derechos del menor, en técnicas y habilidades para la orientación educativa de niños y jóvenes, o los procesos de ciudadanía en construcción, por mencionar algunos; impulsar procesos de participación integral del menor en las comunidades en que éste se desenvuelve, como la comunidad escolar, la familia o el vecindario; así como fomentar la reflexión teórica, que permita contar con materiales didácticos en apoyo a la definición, promoción, respeto y aprecio por la participación de niños y jóvenes, como parte del proceso de consolidación de una sociedad de prácticas democráticas. Así, asumiendo las múltiples necesidades que exige el trabajo a desarrollar con dicho sector población, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; de entre ellos, por la coincidencia en intereses, perspectiva de trabajo y orientación educativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se perfila como el actor más significativo en la tarea a desarrollar. Así, con la acción institucional "Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes" se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversas aportaciones para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

Objetivo específico

Desarrollar acciones tendientes a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como una práctica central del proceso de ciudadanía en construcción, a través del impulso de acciones de colaboración interinstitucional, principalmente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que deriven en la generación de instrumentos didácticos para la reflexión, análisis y fortalecimiento de la educación en los menores de edad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1618	Diseñar e implementar una consulta entre la población infantil de todas las Delegaciones del D. F., respecto de los mecanismos a implementar, para que su opinión sea tomada en cuenta en todos los procedimientos judiciales, administrativos y los relativos a las políticas públicas. Dicha consulta deberá de

aplicarse de manera permanente.

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
4200	2100	0	0	6300	4200	2100	0	0	6300	12600

Acciones					
Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Documento	1	01/01	28/02
2	Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes.	Curso	3	01/02	30/04
3	Elaborar los contenidos para el desarrollo y publicación de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores.	Material didáctico	1	01/05	30/11
4	Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.	Informe	1	01/07	31/10

Presupuesto					
Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,784,371.00	1,274,899.00	1,291,265.00	1,308,488.00	1,909,719.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,884,371.00	1,274,899.00	1,291,265.00	1,408,488.00	1,909,719.00

Indicadores de las acciones				
Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación de procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes	Tasa	$\text{Eficacia} = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Donde: A= eficacia en la implementación de procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes L= procesos de trabajo para el fortalecimiento de la cultura en derechos humanos con menores de edad efectivamente implementados en el periodo Tp Un año, equivalente a 1; tiempo planeado para alcanzar la propuesta de trabajo M= 40 procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes Tr= tiempo efectivamente requerido para desarrollar 40 procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes	Anual
4	Impacto de resultados en la elaboración de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores.	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \text{Resultados} / \text{Objetivos} \cdot 100$ Donde:	Anual

			I= impacto en la elaboración de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores R= resultados logrados en la realización de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores O= objetivo esperado de la realización de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores	
--	--	--	--	--

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar una propuesta de trabajo para el fortalecimiento de la cultura en derechos humanos con menores de edad.	Documento	1	100 %
4	Realizar material didáctico	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Jorge Dragan Vergara Sánchez, Encargado del Despacho de la Subdirección
Nombre y firma de quien revisó: Guadalupe Polo Herrera, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 04:01:10 p.m.

1

5



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Lider de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-10-14-02	S	2011
Denominación		
Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad institucional se da seguimiento a las premisas normativas previstas por las leyes en materia electoral dirigidas a promover en las asociaciones políticas el análisis y presentación de propuestas sobre problemas nacionales y locales contribuyendo a elevar la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas.

Objetivo específico

Promover entre las asociaciones políticas un mayor conocimiento de las obligaciones y la normatividad a la que se encuentran sujetas, a través de los diferentes eventos que realizará la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y así fortalecer el cumplimiento de las mismas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0189	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, actividades de promoción y difusión para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos, tiempos y medios para la formación de asociaciones políticas locales en el Distrito Federal.
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	40	01/01	31/12
2	Informar del seguimiento de las obligaciones de los partidos políticos en el D.F., en términos de la normatividad aplicable.	Informe	4	01/01	31/12
3	Informar del seguimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales, en términos de la	Informe	4	01/01	31/12

	normatividad aplicable.				
4	Realizar un análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	36	01/01	31/12
5	Promover el conocimiento entre las asociaciones políticas respecto al tema de la transparencia y acceso a la Información Pública.	Evento	1	01/04	30/04
6	Promover el conocimiento entre las asociaciones políticas sobre el tema de educación cívica.	Evento	1	01/04	30/04
7	Promover el conocimiento del tema de derechos humanos entre las asociaciones políticas.	Evento	1	01/04	30/04
8	Promover el conocimiento entre las asociaciones políticas en relación con la premisa de equidad de género.	Evento	1	01/05	31/05
9	Promover el conocimiento entre las asociaciones políticas respecto al tema de las violaciones o infracciones a la normatividad electoral.	Evento	1	01/05	31/05

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,246,542.00	493,261.00	497,570.00	506,129.00	749,582.00
2000	35,776.00	26,776.00	4,500.00	3,500.00	1,000.00
3000	23,000.00	5,800.00	5,700.00	1,750.00	9,750.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,305,318.00	525,837.00	507,770.00	511,379.00	760,332.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las asesorías a las asociaciones políticas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 10 asesorías brindadas por trimestre*0.25/ 10 asesorías programadas por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe de seguimiento de las obligaciones de partidos políticos en el D.F.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe del seguimiento de obligaciones de PP por cada trimestre*0.25/1 informe de seguimiento de PP programado por cada trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe de las obligaciones de APL por cada trimestre*0.25/ 1 informe de obligaciones de APL programado por cada trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la inscripción en libros de los órganos directivos de las asociaciones políticas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 9 inscripciones en libros por trimestre*0.25/ 9 inscripciones en libros programadas*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la promoción del conocimiento entre las asociaciones políticas respecto al tema de la transparencia y acceso a la información pública.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 evento sobre transparencia y acceso a la información pública realizado en el mes de abril *0.08/ 1 evento programado*0.8	Mensual
6	Eficacia en la promoción del conocimiento entre las asociaciones políticas sobre Educación Cívica.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 evento sobre educación cívica realizado en el mes de abril *0.08/ 1 evento programado*0.08	Mensual
7	Eficacia en la promoción del conocimiento entre las asociaciones políticas relacionada con el tema de	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Mensual

	derechos humanos.		Eficacia= 1 evento sobre derechos humanos realizado en el mes de abril *0.08/ 1 evento programado*0.08	
8	Eficacia en la promoción del conocimiento entre las asociaciones políticas, en relación con la premisa de equidad de género.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 evento sobre equidad de género realizado en el mes de mayo *0.08/ 1 evento programado*0.08	Mensual
9	Eficacia en la promoción del conocimiento entre las asociaciones políticas respecto al tema de las violaciones o infracciones a la normatividad electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 evento sobre infracciones a la normatividad electoral realizado en el mes de mayo *0.08/ 1 evento programado*0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Otorgar asesorías sobre la aplicación directa de la normatividad para reducir el margen de incumplimiento.	Asesoría	40	100 %
2	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de los partidos políticos.	Informe	4	100 %
3	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales.	Informe	4	100 %
4	Realizar el análisis estatutario a través de la inscripción en libros para la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas.	Inscripción	36	100 %
5	Lograr que las asociaciones políticas comprendan y apliquen correctamente el tema de transparencia y acceso a la información pública.	Evento	1	100 %
6	Lograr que las asociaciones políticas comprendan y apliquen correctamente el tema de la educación cívica.	Evento	1	100 %
7	Auxiliar en la comprensión y respeto a los derechos humanos.	Evento	1	100 %
8	Auxiliar en la comprensión y ejercicio de la equidad de género.	Evento	1	100 %
9	Auxiliar en la comprensión de las obligaciones en materia electoral.	Evento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Margarita Vargas Gómez, Líder de Proyecto.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Nancy Geovana Lopez Bejarano 08/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 07/01/2011 02:10:34 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-10-14-03	S	2011
Denominación		
Registrar a los partidos políticos locales		

Justificación

Con esta actividad se pretende atender la normativa prevista por la leyes en materia electoral, para tramitar las solicitudes de registro que formulen las agrupaciones políticas locales que como facultad exclusiva, pretendan constituirse como partido político local, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que se señalen, y de esta manera contribuir a la democracia electoral.

Objetivo específico

Registrar como partido político local a las agrupaciones políticas locales mediante la verificación de sus actos previos tendientes a demostrar que se cumplan con los requisitos de la normatividad electoral para favorecer la inclusión de nuevas opciones políticas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0189	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, actividades de promoción y difusión para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos, tiempos y medios para la formación de asociaciones políticas locales en el Distrito Federal.
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar la recepción de las notificaciones de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Notificación	6	20/01	31/01
2	Dar seguimiento e informar respecto a los trámites de registro de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local, así como el apego al "Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" y que fomenten la equidad de género en su declaración de principios, programa de acción y estatutos que normen sus actividades.	Informe	9	20/01	30/09

3	Verificar las asambleas constitutivas convocadas por las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local, en términos de la normatividad.	Documento	7	03/01	31/07
4	Gestionar con las instancias correspondientes la compulsión de las cédulas de afiliación presentadas por los interesados.	Documento	1	01/07	30/08
5	Proponer el proyecto de dictamen y anteproyectos de resoluciones del Consejo General del IEDF referentes al registro de partido político local.	Documento	1	01/07	30/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,262,021.00	498,019.00	503,195.00	510,848.00	749,959.00
2000	70,772.00	35,772.00	14,000.00	21,000.00	0.00
3000	77,107.00	12,107.00	30,500.00	34,500.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,409,900.00	545,898.00	547,695.00	566,348.00	749,959.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la recepción de las notificaciones de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 6 recepciones de notificaciones de las APL interesadas en constituirse como PPL que cumplen con los requisitos en la primera quincena de enero $\cdot 0.04 / 6$ recepciones de notificaciones de la APL interesadas en constituirse como PPL programadas por presentar en la primera quincena de enero $\cdot 0.04$	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración del informe de seguimiento de avances de los trámites de registro de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe de seguimiento a los trámites de registro de las APL interesadas a constituirse como PPL en los primeros 9 meses $\cdot 0.08 / 1$ informe programado respecto a los trámites de registro de las APL interesadas a constituirse como PPL en los primeros 9 meses $\cdot 0.08$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de documentos de verificación de asambleas constitutivas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 documento por cada mes de enero a julio sobre la verificación de las asambleas constitutivas $\cdot 0.08 / 1$ documento programado por cada mes de enero a julio sobre la verificación de las asambleas constitutivas solicitadas $\cdot 0.08$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento de solicitud de gestión de compulsión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 documento sobre la compulsión de las afiliaciones de julio-agosto $\cdot 0.08 / 1$ documento programado sobre la gestión ante el IFE de la compulsión de afiliaciones de julio-agosto $\cdot 0.08$	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del documento de propuesta de dictamen de registro y de anteproyectos de resoluciones.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 documento del proyecto de dictamen y anteproyecto de resoluciones del registro de PPL de	Mensual

		julio-agosto*0.08/1 documento programado de propuesta del proyecto de dictamen y anteproyecto de resoluciones del registro de PPL de julio-agosto*0.08	
--	--	--	--

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar seis documentos sobre la recepción de las notificaciones para el registro de los partidos políticos locales.	Notificación	6	100 %
2	Informar oportunamente acerca del seguimiento de las agrupaciones políticas locales que solicitaron su registro como partido político local.	Informe	9	100 %
3	Documentar la asistencia a las asambleas constitutivas calendarizadas por las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Documento	7	100 %
4	Realizar un documento sobre la gestión de la compulsa de las afiliaciones de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Documento	1	100 %
5	Elaborar un documento sobre el proyecto de dictamen y anteproyectos de resoluciones de las asociaciones políticas locales a las que se les otorgó o negó el registro como partido político local.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Margarita Vargas Gómez, Lider de Proyecto.
Nombre y firma de quien revisó: Félix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Margarita Vargas Gómez 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:33:37 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Quejas
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Margarita Vargas Gómez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-03-10-14-05	S	2011
Denominación		
Sustanciar las quejas		

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 372 y 373 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que prevé la investigación conductas realizadas por institutos políticos que se presuman contrarias a la normatividad electoral, mediante la sustanciación de un procedimientos administrativos sancionadores.

Objetivo específico

Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral mediante el procedimiento administrativo sancionador electoral a fin de que la participación y vinculación de los institutos políticos con la vida democrática del Distrito Federal se desarrolle con apego a los principios de equidad y legalidad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Sustanciar procedimientos administrativos sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a las obligaciones que establece la normatividad electoral a los institutos políticos locales.	Documento	1	03/01	30/12
2	Elaborar los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados en contra de los institutos políticos locales.	Informe	1	03/01	30/12
3	Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados en contra de los institutos políticos locales.	Informe	1	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,508,563.00	991,280.00	1,000,765.00	1,016,977.00	1,499,541.00
2000	48,761.00	35,611.00	4,350.00	4,400.00	4,400.00
3000	7,000.00	1,700.00	1,750.00	1,750.00	1,800.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,564,324.00	1,028,591.00	1,006,865.00	1,023,127.00	1,505,741.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento en que se sustentan los procedimientos de imposición de sanciones.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 documento del procedimiento de imposición de sanciones sustentados * 1/1 documento de sustentación de procedimientos de imposición de sanciones programado * 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración del informe que integra las propuestas de anteproyectos de dictamen y resolución de sanciones.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe de proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de sanciones * 1/1 informe de proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de sanciones programado * 1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del informe del estado procesal de las quejas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe sobre el estado procesal de las quejas * 1/1 informe sobre el estado procesal de las quejas programado * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar correctamente el documento en que se sustenta la sustentación de procedimientos de imposición de sanciones.	Documento	1	100 %
2	Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	1	100 %
3	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustentación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Nancy Geovana López Bejarano, Técnico Especializado.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Nancy Geovana López Bejarano 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables	
Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional		
UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-10-14-04	S	2011
Denominación		
Ministrar el financiamiento público directo		

Justificación
La importancia de esta actividad institucional radica en que permite dar seguimiento puntual a la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, por las que se otorga el financiamiento público directo a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados y contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos en el Distrito Federal.

Objetivo específico
Proporcionar puntualmente las ministraciones del financiamiento público directo al que tienen derecho los partidos políticos para que desarrollen sus funciones y cumplan con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

Transversalidad		
Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones					
Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Determinar el financiamiento público directo de los partidos políticos en el Distrito Federal.	Documento	1	01/01	15/01
2	Elaborar la propuesta de anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IEDF, respecto al financiamiento público directo de los partidos políticos para el año 2011.	Documento	1	01/01	15/01
3	Ministrar a los partidos políticos en el D.F. el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	92	01/01	31/12
4	Ministrar a los partidos políticos en el D.F. el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	92	01/01	31/12
5	Dar seguimiento a las sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los partidos políticos del D.F. que	Seguimiento a sanciones	4	01/01	31/12

afecten sus ministraciones.

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	14,825,837.00	3,206,990.00	3,240,235.00	3,313,633.00	5,064,979.00
2000	30,057.00	27,957.00	750.00	700.00	650.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	301,465,140.00	75,366,285.00	75,366,285.00	75,366,285.00	75,366,285.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	316,321,034.00	78,601,232.00	78,607,270.00	78,680,618.00	80,431,914.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que determina el cálculo del financiamiento público directo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento a otorgar a los PP realizado en la primera quincena de enero $\cdot 0.04$ / 1 documento sobre la determinación por realizar respecto a los montos de financiamiento a entregar a los PP en la primera quincena de enero $\cdot 0.04$	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo a los partidos políticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 documento del anteproyecto de acuerdo del financiamiento de los PP en la primera quincena de enero $\cdot 0.04$ / 1 informe de propuesta a realizar del ante proyecto de acuerdo respecto al financiamiento de los PP en la primera quincena de enero $\cdot 0.04$	Quincenal
3	Eficacia en la entrega de las ministraciones de financiamiento para las actividades ordinarias a los partidos políticos en el año 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 7 ministraciones entregadas para actividades ordinarias por cada mes $\cdot 0.08$ / 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por cada mes $\cdot 0.08$	Mensual
4	Eficacia en la entrega de las ministraciones de financiamiento para las actividades específicas a los partidos políticos en el año 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 7 ministraciones entregadas para actividades específicas por cada mes $\cdot 0.08$ / 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades específicas por cada mes $\cdot 0.08$	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento de las sanciones impuestas a los partidos políticos en el año 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 seguimiento a sanciones efectivas por trimestre $\cdot 0.25$ / 1 seguimiento a sanciones efectivas programadas por trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2011.	Documento	1	100 %
2	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del	Documento	1	100 %

	financiamiento público directo de los partidos políticos en el año 2011.			
3	Entregar las ministraciones a los PP para el sostenimiento de sus actividades ordinarias en el 2011.	Ministración	84	100 %
4	Entregar las ministraciones a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades específicas en el 2011.	Ministración	84	100 %
5	Dar seguimiento a las sanciones efectivas impuestas a los partidos políticos.	Seguimiento a sanciones	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Nancy Geovana López Bejarano, Técnico Especializado.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Nancy Geovana Lopez Bejarano 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:33:43 p.m.

1

3



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Lider de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-01-10-14-01	A	2011
Denominación		
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad institucional se dará seguimiento a la operación y mejora continua de los procesos administrativos, así como instrumentar los medios de control de las actividades institucionales que le corresponden a la DEAP, para vigilar que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones establecidas en la normatividad electoral.

Objetivo específico

Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	Informe	37	01/01	31/12
2	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	38	01/01	31/12
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,307,456.00	944,600.00	953,584.00	969,241.00	1,440,031.00
2000	136,714.00	81,924.00	18,680.00	18,055.00	18,055.00

3000	10,800.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,454,970.00	1,029,224.00	974,964.00	989,996.00	1,460,786.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de las actividades institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 10 Informes sobre las actividades institucionales de la DEAP en el primer trimestre, 9 en el segundo trimestre, 8 en el tercer trimestre y 10 en el cuarto trimestre * 0.25 / 10 informes de las actividades institucionales de la DEAP entregados en el primer trimestre, 9 en el segundo trimestre, 8 en el tercer trimestre y 10 en el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en las reuniones para el seguimiento y supervisión de las Actividades Institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 9 reuniones sobre los resultados de las actividades institucionales de la DEAP realizadas en el primer trimestre, 10 en el segundo trimestre, 10 en el tercer trimestre y 9 en el cuarto trimestre * 0.25 / 9 de reuniones sobre los resultados de las actividades institucionales de la DEAP a realizar en el primer trimestre, 10 en el segundo trimestre, 10 en el tercer trimestre y 9 en el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la optimización de la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 12 requisiciones de compra gestionadas * 1 / 12 requisiciones de compra programadas * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Coordinar la elaboración de 37 informes de las acciones sustantivas de la DEAP.	Informe	37	100 %
2	Realizar 38 reuniones de trabajo.	Reunión	38	100 %
3	Tramitar y dar seguimiento a 12 solicitudes de requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Margarita Vargas Gómez, Líder de Proyecto.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.

Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Margarita Vargas Gómez 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 23/12/2010 07:24:12 p.m.

c

CE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-11-16-04	A	2011
Denominación		
Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales		

Justificación

Esta actividad institucional pretende que los partidos políticos ejerzan su tiempo en radio y televisión con mensajes orientados a la difusión de sus actividades ordinarias y de la obtención del voto, sin contravenir las disposiciones legales atinentes.

Objetivo específico

Garantizar que los partidos políticos ejerzan las prerrogativas de radio y televisión a que tienen derecho para sus precampañas y campañas electorales mediante las gestiones que realizará el IEDF ante el Instituto Federal Electoral, para que difundan sus principios ideológicos, programa de acción, actividades permanentes, plataformas electorales y candidaturas a puestos de elección popular y así contribuir a la democracia electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Solicitar al IFE, para las precampañas y campañas electorales de lo PP y/o coaliciones, los tiempos en radio y televisión que el Estado le proporcione para el ejercicio del derecho de dichos institutos políticos.	Solicitud	1	01/10	31/12
2	Formular la propuesta de pauta de mensajes de radio y televisión, para las precampañas y campañas electorales de los PP y/o coaliciones, con el objeto de presentarla, para su análisis y aprobación al IFE.	Documento	1	01/10	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la solicitud de los tiempos en los medios de comunicación social.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 solicitud presentada ante el IFE para los tiempos de los partidos políticos en el último trimestre * 0.25 / 1 solicitud programada ante el IFE para los tiempos de los partidos políticos en el último trimestre * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en la propuesta de pauta de mensajes a medios de comunicación social.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento realizado sobre las pautas de tiempo de los partidos políticos en el último trimestre * 0.25 / 1 documento programado sobre las pautas de tiempo de los partidos políticos en el último trimestre * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Efectuar la solicitud ante el Instituto Federal Electoral sobre los tiempos de radio y televisión.	Solicitud	1	100 %
2	Elaborar el documento de la propuesta de pautas de tiempos para los partidos políticos.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 30/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 29/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Nancy Geovana López Bejarano, Técnico Especializado.
Nombre y firma de quien revisó: Félix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Judith Herrera Hernández 30/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:34:47 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-01-11-16-05	S	2011
Denominación		
Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012		

Justificación

Corresponde a la DEOyGE supervisar que las actividades institucionales relativas a los programas de Organización y Geografía Electoral se cumplan y logren los resultados esperados; así como implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas de la Dirección Ejecutiva. Supervisar e integrar los diversos documentos técnico-normativos e informes de avance y de resultados; hacer eficientes las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados y del desempeño de los recursos humanos mediante la promoción de la equidad de género; del aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios asignados con miras a fortalecer los programas institucionales, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de planeación, coordinación, gestión y control de las actividades institucionales que den cumplimiento a los programas de Organización y Geografía Electoral a fin de garantizar la organización de las elecciones del año 2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Establecer reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para acordar las acciones tendientes a garantizar el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral.	Reunión	24	03/01	16/12
2	Coordinar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su consideración.	Documento	16	03/01	16/12

Handwritten signature/initials

3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	Informe	41	03/01	16/12
4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral.	Solicitud	40	03/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,048,638.00	886,551.00	894,810.00	909,698.00	1,357,579.00
2000	98,484.00	44,484.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,147,122.00	931,035.00	912,810.00	927,698.00	1,375,579.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 2 reuniones a realizar en cada mes del año *0.083/2 reuniones programadas en cada mes del año*0.083	Mensual
2	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=8 anteproyectos de documentos a realizar en el primer semestre y 8 en el segundo semestre*0.50/8 anteproyectos programados en el primer semestre y 8 en el segundo semestre*0.50	Semestral
3	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los Programas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 10 informes a coordinar en el primer trimestre, 10 en el segundo, 10 en el tercero y 11 en el cuarto trimestre*0.25/10 informes coordinados en el primer trimestre, 10 en el segundo, 10 en el tercero y 11 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=40 requisiciones de compra a gestionar al año*1/ 40 requisiciones de compra programadas al año*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar 24 reuniones de trabajo.	Reunión	24	100 %
2	Coordinar la elaboración de 16 anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Documento	16	100 %
3	Coordinar la elaboración de 41 informes de avances y resultados de las Actividades Institucionales.	Informe	41	100 %
4	Gestionar 40 requisiciones de compra de materiales, bienes y servicios para	Solicitud	40	100 %

la ejecución de las actividades institucionales.

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Jesús Rodríguez Martínez, Coordinador de Gestión.

Nombre y firma de quien revisó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:34:55 p.m.

1

2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-16-06	S	2011
Denominación		
Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012		

Justificación

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral actualizará los documentos técnico-normativos y aportará innovaciones a los requerimientos para los sistemas informáticos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de materiales electorales y de ubicación de casillas requeridos por los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la preparación, desarrollo y seguimiento de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el año 2012 en el Distrito Federal, y garantizar a los ciudadanos el ejercicio del voto.

Objetivo específico

Contar con los documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de materiales electorales y de ubicación de casillas, así como con los sistemas informáticos respectivos y un micrositio de consulta, mediante su actualización y mejora para su aplicación por los Órganos Desconcentrados en la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar los documentos técnico-normativos.	Documento	5	07/01	16/12
2	Presentar con mayor oportunidad a las instancias correspondientes la normatividad técnico-operativa para su aprobación.	Documento	5	01/08	16/12
3	Propiciar la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos por parte de los funcionarios distritales.	Documento	3	07/01	16/12
4	Dar seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Informe	2	03/10	16/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,018,173.00	1,104,432.00	1,115,064.00	1,132,692.00	1,665,985.00
2000	29,490.00	29,490.00	0.00	0.00	0.00
3000	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,207,663.00	1,133,922.00	1,115,064.00	1,132,692.00	1,825,985.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 3 documentos en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre para actualizar * 0.25 / 3 documentos en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre programados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la presentación de los documentos técnico-normativos para su aprobación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 3 documentos en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre para su aprobación * 0.25 / 3 documentos en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento para el segundo trimestre, 1 para el tercero y 1 para el cuarto trimestre propuestos * 0.25 / 1 documento para el segundo trimestre, 1 para el tercero y 1 para el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 2 informes en el cuarto trimestre para elaborar * 0.25 / 2 informes en el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Actualizar cinco documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de Materiales Electorales y Ubicación de Casillas.	Documento	5	100 %
2	Contar con cinco documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de Materiales Electorales y Ubicación de Casillas, aprobados.	Documento	5	100 %
3	Contar con tres documentos de recolección de requisitos para el desarrollo de dos sistemas informáticos en materia de Asistentes-Instructores y Ubicación de Casillas, así como con un microsillio de consulta.	Documento	3	100 %
4	Elaborar dos informes de seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos y remitirlos a las instancias.	Informe	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Alfredo Robles García, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:35:04 p.m.

1

3



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-16-07	S	2011
Denominación		
Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012		

Justificación

Con esta actividad se propone realizar acciones que impulsen el uso de instrumentos tecnológicos en la realización de los procesos electorales, adicionales a las urnas electrónicas, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas de que disponga el Instituto, con el fin de que la ciudadanía reciba los beneficios de la innovación y mejora en la organización electoral.

Objetivo específico

Establecer las bases para la utilización de instrumentos tecnológicos en el Proceso Electoral Local 2011-2012, en el Distrito Federal, mediante la elaboración de propuestas, documentos técnico-normativos y desarrollo de investigación, para optimizar los procedimientos en materia de organización electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proponer el uso de, en su caso, urnas electrónicas, lectores de códigos de barras y escáneres de alta velocidad para la recepción de paquetes electorales y la realización de los cómputos distritales, en el Proceso Electoral Local 2011-2012.	Documento	3	07/01	31/12
2	Elaborar los anteproyectos de normatividad y documentos técnicos para la implementación de instrumentos tecnológicos en el Proceso Electoral Local 2011-2012.	Documento	4	02/05	31/12
3	Llevar a cabo las acciones de investigación y desarrollo de innovaciones y mejoras en la organización electoral.	Informe	1	07/01	30/06
4	Elaborar el anteproyecto de documento técnico procedimental para la operación de las urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.	Documento	1	01/07	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,910,237.00	641,085.00	647,688.00	657,423.00	964,041.00
2000	29,504.00	29,504.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,939,741.00	670,589.00	647,688.00	657,423.00	964,041.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la propuesta del uso de instrumentos tecnológicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos elaborados * 0.33/ 3 documentos programados * 0.33	Cuatrimestral
2	Eficacia en la elaboración de documentos técnicos normativos para la implementación de instrumentos tecnológicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 documentos elaborados * 0.50/ 4 documentos programados * 0.50	Semestral
3	Eficacia en la investigación y desarrollo de innovaciones y mejoras en la organización electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe elaborado * 0.5 / 1 informe programado * 0.5	Semestral
4	Eficacia en la elaboración de documentos técnicos normativos para la implementación de urnas electrónicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= un documento elaborado*1/ un documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar tres documentos: uno con la propuesta de instrumentación de urnas electrónicas, otro con la propuesta para la utilización de lectores de códigos de barras para la entrega-recepción de los paquetes electorales y el tercero para la implementación de escáneres de reconocimiento óptico en las sesiones de cómputo distritales.	Documento	3	100 %
2	Elaborar dos documentos de logística y dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General.	Documento	4	100 %
3	Elaborar un informe de los resultados de la investigación realizada.	Informe	1	100 %
4	Elaborar un documento de actualización de normatividad en materia de urna electrónica.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Rodolfo Luque González, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-16-08	S	2011
Denominación		
Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012		

Justificación

Fortalecer la organización de los procesos electorales en el Distrito Federal, mediante el diseño de documentación y materiales electorales que incluyan elementos de apoyo para las personas con discapacidad motriz y de la tercera edad, vinculados a la línea de acción 2166 del programa de Derechos Humanos del DF, y de conformidad con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, así como garantizar que la DEOyGE proporcione los materiales electorales suficientes y adecuados para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Objetivo específico

Contar con la documentación y materiales electorales que incluyan características de apoyo a los ciudadanos con discapacidad motriz suficientes para el Proceso Electoral Local 2011-2012 y de la tercera edad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	2659	36342	34458	73459	0	2387	32620	30928	65935	139394

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar documentos y materiales electorales con características de apoyo a ciudadanos con alguna discapacidad motriz y de la tercera edad.	Documento	2	03/01	16/12
2	Elaborar carpeta con información de empresas y organismos públicos que elaboren materiales electorales.	Documento	1	03/01	30/06
3	Adquirir con anticipación material electoral y realizar el resguardo y mantenimiento correspondiente.	Solicitud	1	03/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,063,773.00	896,648.00	907,537.00	918,793.00	1,340,795.00
2000	1,398,078.00	978,178.00	50,000.00	369,900.00	0.00
3000	26,281.00	0.00	26,281.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,488,132.00	1,874,826.00	983,818.00	1,288,693.00	1,340,795.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño de documentos y materiales electorales con características de apoyo a ciudadanos con alguna discapacidad motriz y de la tercera edad.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=2 documentos realizados*1/2 documentos programados*1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de un documento de empresas y organismos públicos	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento realizado*0.50/1 documento programado*0.50	Anual
3	Eficacia en la adquisición anticipada de material electoral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 solicitud realizada*0.50/1 solicitud programada*0.50	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contar con dos carpetas de documentos y materiales electorales que incluyan características de apoyo a ciudadanos con discapacidad motriz y de la tercera edad.	Documento	2	100 %
2	Elaborar un catálogo de empresas y/o organismos públicos que produzcan materiales electorales.	Documento	1	100 %
3	Contar con material electoral (sello "X", marcadora de credencial y caja paquete) de nueva adquisición en el almacén de materiales electorales.	Solicitud	3	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Hernández Hernández, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 07/01/2011 01:01:53 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-16-09	S	2011
Denominación		
Redistribución y actualización del marco geográfico electoral		

Justificación

El conjunto de tareas de esta actividad institucional está orientada a la generación y procesamiento de insumos del marco geográfico electoral, así como a su actualización mediante la incorporación de las modificaciones que, en su caso, sean identificadas en la traza urbana a partir de los respectivos estudios estadísticos, demográficos y geográficos. En 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) divulgará los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 los cuales se prevé arrojen evidencia estadística que, en su caso, den sustento a la necesidad de ajustar el ámbito de los distritos electorales locales del Distrito Federal.

Objetivo específico

Desarrollar los estudios estadísticos, demográficos y geográficos, mediante la información que genera el Censo de Población y Vivienda 2010 para disponer oportunamente de los productos cartográficos que se requieran en la operación ordinaria de la institución, así como en la organización del proceso electoral local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Documento	1	06/01	01/04
2	Analizar las implicaciones técnicas y operativas de la distribución.	Documento	1	06/01	29/03
3	Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	07/02	30/04
4	Analizar, revisar y actualizar en gabinete las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Plano	193	06/01	17/12
5	Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el Instituto Federal Electoral (IFE) que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Informe	1	06/01	17/12

6	Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Sistema	1	01/04	30/06
7	Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	06/01	30/04
8	Realizar actividades relacionadas con la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	Plano	1200	03/10	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,156,779.00	1,134,346.00	1,145,258.00	1,163,552.00	1,713,623.00
2000	136,483.00	136,483.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,234,616.00	665,814.00	122,934.00	1,322,934.00	122,934.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,527,878.00	1,936,643.00	1,268,192.00	2,486,486.00	1,836,557.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el análisis de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en el análisis de las implicaciones técnicas y operativas de la distracción.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
3	Eficacia en el análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos geográficos y demográficos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
4	Eficacia en el análisis, revisión y actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 193 \text{ planos} \cdot 1 / 193 \text{ planos programados} \cdot 1$	Anual
5	Eficacia en la elaboración del informe que da seguimiento a los compromisos derivados de los anexos técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades en materia de geografía electoral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ sistema aplicado} \cdot 0.25 / 1 \text{ sistema programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de una metodología que apoye la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento metodológico} \cdot 0.3332 / 1 \text{ documento metodológico programado} \cdot 0.3332$	Cuatrimestral
8	Eficacia en la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $1200 \text{ planos} \cdot 0.25 / 1200 \text{ planos programados} \cdot 0.25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento de análisis relativo a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Documento	1	100 %
2	Generar un documento relativo a las implicaciones técnicas y operativas de la distracción.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un documento sobre las causas que inciden en el número de	Documento	1	100 %

	distritos electorales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.			
4	Elaborar los planos que reflejen la actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Plano	193	100 %
5	Elaborar un informe sobre la realización de los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Informe	1	100 %
6	Desarrollar un Sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012	Sistema	1	100 %
7	Elaborar un documento que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	100 %
8	Elaborar los planos que se utilizarán en el proceso electoral local 2011-2012.	Plano	1200	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roberto Senovio Romero, Encargado de Subdirección de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Encargado de Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 11/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 07/01/2011 01:03:49 p.m.

1

SC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-16-10	S	2011
Denominación		
Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.		

Justificación

En la actualidad, en diversos países con regímenes democráticos existe un marco normativo que valida la participación electoral de los ciudadanos residentes en el exterior. En este contexto, y con base en el marco normativo electoral local, en la Ciudad de México se abrió la puerta a la participación de los ciudadanos capitalinos residentes en el exterior para la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para poner en práctica dicha prerrogativa ciudadana se requiere la generación de insumos y mecanismos para determinar los costos y las actividades inherentes. Esta tarea de análisis corresponde al IEDF, como órgano depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, el cual, por tanto, está facultado para desarrollar las propuestas de mecanismos que permitan promover y recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, según lo establece el artículo 57 del Código.

Objetivo específico

Generar insumos de información orientados a la implementación del sufragio de los capitalinos residentes en el extranjero en las elecciones de Jefe de Gobierno 2012, tomando en consideración criterios económicos, técnicos, legales y trascendencia en el desarrollo de la vida democrática de la capital del país.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarán en el proceso electoral local de 2012.	Documento	1	10/01	30/05
2	Integrar indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Documento	1	01/03	30/07
3	Proponer el documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	Documento	1	06/02	30/11

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,133,756.00	911,620.00	921,608.00	934,741.00	1,365,787.00
2000	79,953.00	79,953.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,049,000.00	500,000.00	522,000.00	27,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,262,709.00	1,491,573.00	1,443,608.00	961,741.00	1,365,787.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la recopilación de datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarían en el proceso electoral local de 2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $1 \text{ documento} \cdot 0.4166 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.4166$	Cinco meses
2	Eficacia en la integración de indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.4166 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.4166$	5 meses
3	Eficacia en la elaboración del documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.8333 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.8333$	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento sobre información relacionada con los votantes capitalinos residentes en el extranjero que, eventualmente, participarían en la elección de Jefe de Gobierno en 2012.	Documento	1	100 %
2	Elaborar informe sobre indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un documento relativo a la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roberto Senovio Romero, Encargado de Subdirección de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Encargado de Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Margarita Ramirez Olguin 11/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 07/01/2011 01:08:11 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-16-11	S	2011
Denominación		
Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal		

Justificación

En el marco de la política de transparencia y rendición de cuentas que el órgano electoral ejecuta, resulta viable llevar a cabo una actividad institucional que permita dar a conocer entre la ciudadanía, información sobre diversos aspectos vinculados con la materia de geografía y estadística electoral. Con ello el órgano electoral muestra ser una institución responsable de sus actos y decisiones, ya que por un lado garantiza al ciudadano el acceso a información oportuna, confiable y certera, y por otro, exhibe productos impresos y de consulta informática que respaldan el adecuado uso de los recursos públicos que tiene asignados. En este sentido, resulta necesario llevar a cabo una actividad institucional que permita generar productos que describan los rasgos geográficos de los diversos ámbitos electorales que configuran el espectro democrático del Distrito Federal y los componentes de las preferencias electorales de los ciudadanos a lo largo de los diversos procesos electorales en los que ha participado.

Objetivo específico

Compilar y difundir productos impresos y sistemas de consulta que contengan información relacionada con los resultados de las elecciones vecinales de 2010 y las características distintivas de la geografía electoral local en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	Publicación	1	06/01	25/03
2	Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Publicación	1	28/03	31/05
3	Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta.	Sistema	2	06/01	30/09
4	Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Documento	2	06/01	16/12

Presupuesto

--

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,994,628.00	659,034.00	665,637.00	675,971.00	993,986.00
2000	10,106.00	10,106.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,004,734.00	669,140.00	665,637.00	675,971.00	993,986.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la gestión para desarrollar las actividades para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 publicación * 0.25 / 1 publicación estadística programada * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la compilación de los resultados de las elecciones en el DF para los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 publicación * 0.1667 / 1 publicación estadística programada * 0.1667	Bimestral
3	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para el desarrollo de sistemas de consulta.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 2 sistemas * 0.75 / 2 sistemas programados * 0.75	9 meses
4	Eficacia en la generación de Información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 2 documentos * 1 / 2 documentos programados * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Publicar el documento sobre la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en medio impreso.	Publicación	1	100 %
2	Publicar un documento relativo al Comparativo de las elecciones locales de 2000, 2003, 2006 y 2009 en el DF.	Publicación	1	100 %
3	Desarrollar dos sistemas informáticos de consulta.	Sistema	2	100 %
4	Elaborar los documentos analíticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal del DF.	Documento	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roberto Sanovio Romero. Encargado de Subdirección de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego. Encargado de Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López. Directora Ejecutiva.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 11/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 07/01/2011 01:33:38 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-01	S	2011
Denominación		
Registro de organizaciones ciudadanas		

Justificación

Esta actividad institucional dará seguimiento a la normativa prevista por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la que formule el IEDF, en el marco de su atribuciones para realizar el registro de organizaciones ciudadanas y con ello canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad.

Objetivo específico

Contribuir a la participación ciudadana mediante el registro de organizaciones ciudadanas a través del análisis de los expedientes que contengan la documentación soporte que entreguen las personas morales sin fines de lucro para ejercer su participación en los asuntos públicos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar un informe de las solicitudes de registro como organización ciudadana, remitidas por las 40 Direcciones Distritales.	Informe	8	01/01	31/12
2	Emitir las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad aplicable y verificar el cumplimiento del "Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" y fomentar la equidad de género.	Documento	30	01/01	31/12
3	Entregar a las organizaciones ciudadanas la constancia y el oficio que amparan su registro ante el IEDF.	Constancia	200	01/01	31/12

4	Incorporar al sistema informático de registro de organizaciones ciudadanas SIROC, los datos necesarios para la generación de los informes.	Base de datos	1	01/01	31/12
---	--	---------------	---	-------	-------

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	909,335.00	199,577.00	201,088.00	204,745.00	303,925.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	909,335.00	199,577.00	201,088.00	204,745.00	303,925.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe del registro de organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 4 informes sobre el registro de Organizaciones Ciudadanas de enero-febrero y 4 en septiembre-octubre*0.16/4 informes programados de registro de enero-febrero y 4 en septiembre-octubre*0.16	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración de los documentos que incluyan los requerimientos del registro de Organizaciones Ciudadanas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 15 requerimientos realizados de enero a marzo y 15 de septiembre a noviembre*0.25/15 requerimientos a realizar de enero a marzo y 15 de septiembre a noviembre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la entrega de constancias del registro de Organizaciones Ciudadanas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 100 constancias entregadas por el registro de OC entregado por cada semestre*0.50/100 solicitudes de registro presentadas por cada semestre*0.50	Semestral
4	Eficacia en la incorporación al Sistema Informático del Registro de Organizaciones Ciudadanas (SIROC).	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 base de datos realizada sobre el registro de OC de enero-abril y de septiembre-diciembre*1/1 base de datos sobre los registros entregados correctamente de enero-abril y de septiembre-diciembre*1	Cuatrimestral

Metas de los Indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Informar oportunamente acerca del análisis de los expedientes para verificar el cumplimiento de los lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas.	Informe	8	100 %
2	Elaborar los documentos (requerimientos) mediante los cuales las organizaciones ciudadanas subsanarán, las omisiones y deficiencias de la normativa aplicable.	Documento	30	100 %
3	Entregar las constancias sobre el registro de organizaciones ciudadanas.	Constancia	200	100 %
4	Concentrar la información sobre el registro de organizaciones ciudadanas en una base de datos.	Base de datos	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Domingo 12/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo.

Autor: Margarita Vargas Gómez 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 11/01/2011 01:39:59 p.m.

c

✓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-02	S	2011
Denominación		
Capacitación en materia de participación ciudadana		

Justificación

Uno de los fines axiológicos que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal enuncia para la democracia electoral en la capital del país es el relativo a impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; acorde con ello, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal busca instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana, a través de los cuales los habitantes de la Ciudad de México puedan organizarse y relacionarse entre sí y con los distintos órganos del gobierno local, con el fin de fortalecer el desarrollo de la cultura ciudadana.

Así, con miras al efectivo cumplimiento de dicho objetivo, la Ley de la materia establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá implementar un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, la capacitación dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana. De esta forma, es que se proyecta la actividad institucional "Capacitación en materia de participación ciudadana", la cual busca dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en el tema señalado en el inciso c) del artículo 191 de la Ley, "Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal", el cual será integrado como el segundo de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la capacitación; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Por su parte, con esta acción institucional se espera ofrecer elementos a los beneficiarios del programa que reduzcan el impacto de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este documento, específicamente lo atendible por este Instituto, como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación. Asimismo, se busca incidir en los efectos identificados en el mismo apartado III, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia y, con particular énfasis, prever, informar y evitar, en la medida de los alcances institucionales, posibles incumplimientos ante las obligaciones que la Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, y de los servidores públicos capitalinos. Asimismo, se espera contribuir a la generación de contenidos, materiales y estrategias de implementación, seguimiento y evaluación a la capacitación para los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a particularidades de la Ley de la materia. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones tendentes a incidir en la capacitación de los beneficiarios directos, considerando como base un modelo dúctil que permita adecuar sus contenidos a modelos diferenciados para la atención de los distintos órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas. Por lo que hace a su ámbito operativo, considera además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales; todos ellos, en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional y como una medida que contrarreste las limitaciones operativas y de recursos a que se enfrenta esta autoridad electoral.

Objetivo específico

Diseñar, implementar y dar continuidad a las acciones de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la generación de cursos presenciales y a distancia, así como de materiales didácticos e informativos en apoyo a los procesos de capacitación relativos a los temas señalados por la Ley de la materia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0			0	0	0			0	0

Acciones					
Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la capacitación de los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	10/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la capacitación a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/01	16/12
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de capacitación en el 2011.	Asesoría	40	10/01	16/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de capacitación desarrolladas en el 2011.	Informe	5	01/01	16/12

Presupuesto					
Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones				
Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \text{Resultados} / \text{Objetivos} \cdot 100$ I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

	representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.		
--	--	--	--

Notas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Implementar procesos de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones en materia de participación ciudadana.	Asesoría	1	100 %
2	Desarrollar un material didáctico para las acciones de capacitación en materia de participación ciudadana.	Material didáctico	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 01:59:42 p.m.

1

32



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-03	S	2011
Denominación		
Educación en materia de participación ciudadana		

Justificación

La democracia participativa supone que, además del debido ejercicio del voto ciudadano en los procesos electorales, en que los partidos políticos compiten por el ejercicio de la autoridad administrativa y legislativa, es necesario que los ciudadanos se involucren de forma activa en la toma de decisiones públicas y en la resolución de aquellos asuntos que atañen al interés o bien común, a partir de las acciones que los ciudadanos desarrollan en los ámbitos más cercanos y cotidianos de su vida, enfatizando el espacio físico de convivencia colectiva así como las referencias que dan identidad histórica a grupos poblacionales específicos. Así, para el cumplimiento de los ideales de la democracia participativa, es necesario que se cuente con leyes y normas reglamentarias que den cabida y regulen la participación ciudadana; asimismo, es necesario que quienes integran los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, conozcan los alcances y limitaciones que la norma prevé para su participación a través de los mecanismos por ella contemplados y que a la par adquieran y desarrollen habilidades y competencias que le resulten útiles para la convivencia democrática y la participación en la comunidad pública en que se inscribe su actuar. En este sentido, la actividad institucional "Educación en materia de participación ciudadana" busca dar respuesta a la necesidad de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas de contar con elementos de educación, formación y orientación cívico política en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco de un plan de estudios que permita atender todos los temas que prevé la propia norma, a través de la implementación de un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, acciones de educación no formal, para ello diseñadas por el Instituto. Con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este programa, tales como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia o los posibles incumplimientos ante las obligaciones que la propia Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, así como de los servidores públicos capitalinos y de las organizaciones ciudadanas. Asimismo, se espera contribuir a la generación de medios que aportan a la atención del objetivo general del programa, identificando los apoyos educativos para la población en general, diseñados para complementar los conocimientos en asuntos relacionados con los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley respectiva; con esta actividad también se proponen diversas aportaciones para la atención del fin del propio programa, en lo relativo a fortalecer el conocimiento y comprensión de la regulación local en materia de participación ciudadana, ofreciendo elementos informativos sobre el particular a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones diversas que buscan dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en el tema señalado en el inciso a) del artículo 191 de la Ley, "Democracia, valores democráticos y derechos humanos", el cual será integrado como el tercero de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la educación no formal; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional, que serán aplicados con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional. En este sentido, resalta además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Transparencia, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional, que incluya, entre otros, un espacio virtual en el sitio Web del Instituto dedicado a éste fin, la incorporación de un mecanismo recepción de dudas, comentarios y quejas; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales.

Objetivo específico

Generar aportes para la educación, formación y orientación cívico política en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones que, derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, sean del interés de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la implementación de acciones de educación no formal, para ello diseñadas por el Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	217	436	217	870		217	436	217	870	1740

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trienal para la educación no formal para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	01/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la educación a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/01	31/03
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de educación en el 2011.	Documento	1	01/11	30/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de educación desarrolladas en el 2011.	Informe	4	01/03	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de educación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trienal, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción T_p= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la	Trimestral

			acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de educación no formal en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 $I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la educación no formal para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	100 %
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la educación a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	100 %
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de capacitación en el 2011.	Asesoría	40	100 %
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de educación desarrolladas en el 2011.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 02:00:34 p.m.

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-05	S	2011
Denominación		
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos		

Justificación

La aprobación y posterior publicación de una nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal dotaron de un nuevo bagaje de tareas para la autoridad electoral, a efecto de cumplir con el espectro normativo que de la misma se desprende, el Instituto además de la organización del proceso electivo de los órganos de representación ciudadana denominados "Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos" se encargará de las tareas relacionadas con la capacitación, asesoría y evaluación de los mismos. Así, la obligación que tiene la autoridad electoral, de manera particular respecto a la evaluación se convierte en un reto a los alcances de la actuación tradicional de quien tiene a su cargo como labor primigenia la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en sus funciones como órganos de representación ciudadana, a través de la aplicación de indicadores de evaluación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar y validar los indicadores de evaluación.	Documento	1	01/01	31/03
2	Analizar el marco normativo que regula el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	01/01	31/03
3	Elaborar un informe sobre la aplicación de las pruebas piloto de los indicadores.	Informe	1	01/01	31/03
4	Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Documento	1	01/04	30/06
5	Aplicar los instrumentos y recolectar datos.	Informe	1	01/04	31/08
6	Operar la fase de capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Curso	1	01/04	30/06
7	Informar sobre la Interpretación de los datos e integración de los resultados.	Informe	1	01/07	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,420,354.00	526,703.00	529,753.00	541,254.00	822,644.00
2000	39,800.00	39,800.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,460,154.00	566,503.00	529,753.00	541,254.00	822,644.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que define los indicadores de evaluación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento realizado} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en el análisis del marco normativo que regule el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre la aplicación de pruebas piloto de los indicadores.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ Informe} \cdot 0.25 / 1 \text{ Informe programado} \cdot 0.25$	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración Plan de Trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento (plan de trabajo)} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento (plan de trabajo) programado} \cdot 0.25$	Trimestral
5	Eficacia en la aplicación de los instrumentos y recopilación de la datos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ Informe} \cdot 0.25 / 1 \text{ Informe programado} \cdot 0.25$	Trimestral
6	Eficacia en la capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ curso impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ curso programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración del informe sobre la interpretación de datos e Integración de Resultados.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ Informe} \cdot 0.25 / 1 \text{ Informe programado} \cdot 0.25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento que integre los indicadores de la evaluación del desempeño.	Documento	1	100 %
2	Elaborar un documento que integre el análisis del marco normativo que regule el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un informe sobre la aplicación de la prueba piloto de los instrumentos.	Informe	1	100 %
4	Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Documento	1	100 %
5	Integrar un informe de resultados de la aplicación de los instrumentos y recopilación de datos.	Informe	1	100 %
6	Impartir un curso sobre la capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Curso	1	100 %
7	Realizar un Informe final de los resultados de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 07/Octubre/2010

Fecha de entrega: Jueves 07/Octubre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Director de Área.

Nombre y firma de quien revisó: Director de Área.

Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo.

Autor: Judith Herrera Hernández 07/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 11/01/2011 01:59:49 p.m.

c

CE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-04	S	2011
Denominación		
Asesoría en materia de participación ciudadana		

Justificación

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su búsqueda de fortalecer el desarrollo democrático de los órganos de representación ciudadana, y coadyuvar así al fortalecimiento de la cultura ciudadana, ha mandado al Instituto Electoral del Distrito Federal para desarrollar procesos de asesoría en una serie de diversos temas que buscan fortalecer la participación como elemento central de la vida democrática, los cuales se han de dirigir a los integrantes de dichos órganos, así como a los funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas. Así, con miras al efectivo cumplimiento de dicho objetivo, la Ley de la materia establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá implementar un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, la asesoría dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana. De esta forma, es que se proyecta la actividad institucional "Asesoría en materia de participación ciudadana", la cual busca dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en el tema señalado en el inciso c) del artículo 191 de la Ley, "Planeación y presupuesto participativo", el cual será integrado como el primero de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la asesoría; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Por su parte, con esta acción institucional se espera ofrecer elementos a los beneficiarios del programa que reduzcan el impacto de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este documento, específicamente lo atendible por este Instituto, como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación. Asimismo, se busca incidir en los efectos identificados en el mismo apartado III, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia y, con particular énfasis, prever, informar y evitar, en la medida de los alcances institucionales, posibles incumplimientos ante las obligaciones que la Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, y de los servidores públicos capitalinos. Asimismo, se espera contribuir a la generación de contenidos, materiales y estrategias de implementación, seguimiento y evaluación a la asesoría para los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a particularidades de la Ley de la materia. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones tendientes a incidir en la asesoría de los beneficiarios directos, considerando como base un modelo dúctil que permita adecuar sus contenidos a modelos diferenciados para la atención de los distintos órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas. Por lo que hace a su ámbito operativo, considera además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Transparencia, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional, que incluya, entre otros, un espacio virtual en el sitio Web del Instituto dedicado a éste fin, la incorporación de un mecanismo recepción de dudas, comentarios y quejas; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales; todos ellos, en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional y como una medida que contrarreste las limitaciones operativas y de recursos a que se enfrenta esta autoridad electoral.

Objetivo específico

Diseñar, implementar y dar continuidad a las acciones de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la generación de cursos presenciales y a distancia, así como de materiales didácticos e informativos en apoyo a los procesos de asesoría relativos a los temas señalados por la Ley de la materia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la asesoría de los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	10/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la asesoría a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	10/01	31/03
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de asesoría en el 2011.	Asesoría	40	10/01	16/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de asesoría desarrolladas en el 2011.	Informe	5	10/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \text{Resultados} / \text{Objetivos} \cdot 100$ I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

Metas de los Indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Implementar procesos de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones en materia de participación ciudadana.	Asesoría	40	100 %
2	Desarrollar un material didáctico para las acciones de asesoría en materia de participación ciudadana.	Material didáctico	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 23/Diciembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 23/Diciembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 02:01:30 p.m.

1

CGC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-06	S	2011
Denominación		
Comunicación en materia de participación ciudadana		

Justificación

Como parte de los procesos que buscan profundizar la democracia participativa en la ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal considera el desarrollo de acciones conjuntas desde diversos órganos del Estado, con incidencia en múltiples áreas que tocan la convivencia colectiva. Así, la norma prevé que quienes integran los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, conozcan y se apropien de elementos propicios para fortalecer la comunicación y difusión comunitaria. En este sentido, la actividad institucional "Comunicación en materia de participación ciudadana" busca dar respuesta a la necesidad de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas de contar con elementos, mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria, derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco de un plan de estudios que permita atender todos los temas que prevé la propia norma, a través de la implementación de un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, acciones de comunicación, para ello diseñadas por el Instituto. Con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este programa, tales como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia o los posibles incumplimientos ante las obligaciones que la propia Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, así como de los servidores públicos capitalinos y de las organizaciones ciudadanas. Asimismo, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, identificando los apoyos de comunicación para la población en general, diseñados para complementar los conocimientos en asuntos relacionados con los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley respectiva, ofreciendo elementos informativos sobre el particular a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones diversas que buscan dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en el tema señalado en el inciso a) del artículo 191 de la Ley, "Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria", el cual será integrado como el cuarto de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trienal (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la comunicación y difusión comunitaria; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional, que serán aplicados con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional. En este sentido, resalta además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional, que incluya, entre otros, la publicación de un boletín electrónico de carácter informativo, la referencia a notas periodísticas en torno a los órganos de representación ciudadana y sus áreas de interés, así como la difusión de actividades que en materias de capacitación, educación, asesoría y comunicación realice el Instituto; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales.

Objetivo específico

Generar aportes para la comunicación y difusión comunitaria en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones que, derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, sean del interés de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la implementación de acciones de difusión, para ello diseñadas por el Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual de comunicación y difusión para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	01/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la comunicación y difusión a ser implementadas en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/01	31/03
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de comunicación y difusión en el 2011.	Documento	1	01/11	30/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de comunicación y difusión desarrolladas en el 2011.	Informe	4	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,240,732.00	267,148.00	274,270.00	279,790.00	419,524.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,240,732.00	267,148.00	274,270.00	279,790.00	419,524.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de comunicación y difusión en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ $A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de comunicación y difusión en	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} \cdot$	Trimestral

torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	100 $I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos
---	---

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual de comunicación y difusión para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	100 %
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la comunicación y difusión a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	100 %
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de capacitación en el 2011.	Asesoría	40	100 %
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de comunicación y difusión desarrolladas en el 2011.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 23/Diciembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 23/Diciembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 02:02:42 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-01-01-01-15	A	2011
Denominación		
Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General		

Justificación

Al ser garante de la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IEDF se coadyuva a que la gestión administrativa del Instituto sea más eficiente y eficaz mediante la asesoría y formulación permanente de propuestas de mejora continua; asimismo, se inhibe la comisión de actos irregulares por parte de los servidores públicos del Instituto.

Objetivo específico

Ser garante de la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IEDF, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría General, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar las gestiones relativas a obtener la autorización del Programa Anual de Auditoría Interna 2012.	Documento	1	01/09	15/12
2	Emitir las órdenes de inicio de auditoría.	Documento	5	01/01	30/09
3	Emitir los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas y/o denuncias.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12
4	Presentar los informes de actividades.	Informe	4	01/01	31/12
5	Emitir los acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,838,534.00	1,275,719.00	1,284,877.00	1,310,077.00	1,967,861.00
2000	207,405.00	135,405.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	12,937.00	0.00	0.00	12,937.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,058,876.00	1,411,124.00	1,308,877.00	1,347,014.00	1,991,861.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las gestiones para la obtención de la autorización del PAAI correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \cdot 0.25 / 1$ autorización se obtendrá en el 4º trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en la emisión de las órdenes de inicio de auditoría.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{documento} \cdot 0.25 / 1$ documento a emitir en el 1º trimestre, 2 en el 2º y 2 en el 3º trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
3	Eficacia en la emisión de los acuerdos de inicio de atención de quejas y/o denuncias.	Porcentaje	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = (\text{queja y/o denuncia atendida} / \text{queja y/o denuncia recibida}) \cdot 0.50 / 100\%$ a alcanzar en cada semestre $\cdot 0.50$	Semestral
4	Eficacia en la presentación de informes de actividades.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \cdot 0.25 / 1$ informe a presentar por cada trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
5	Eficacia en la emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión.	Porcentaje	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = (\text{Procedimientos Administrativos Disciplinarios Iniciados/Acuerdos emitidos}) \cdot 0.50 / 100\%$ a alcanzar en cada semestre $\cdot 0.50$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Obtener oportunamente la autorización del Programa Anual de Auditoría Interna 2012.	Documento	1	100 %
2	Emitir de manera oportuna las órdenes de inicio de auditoría.	Documento	5	100 %
3	Emitir de manera oportuna los acuerdos de inicio de atención de quejas y denuncias.	Porcentaje de avance	100	100 %
4	Presentar oportuna y eficazmente los informes de actividades.	Informe	4	100 %
5	Lograr la oportuna emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión.	Porcentaje de avance	100	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: José Guadalupe Campos Hernández, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: José Raúl Perdomo González, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	02 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-02-01-01-16	A	2011
Denominación		
Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación		

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente, a la transparencia y rendición de cuentas en el IEDF, proponiendo acciones de mejora continua, derivadas de la fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto y la evaluación de la correcta aplicación de procedimientos y la normativa vigente.

Objetivo específico

Coadyuvar conjuntamente con el Titular de la Contraloría General en la fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del IEDF; a través de la ejecución del Programa Anual de Auditoría, en el seguimiento a la atención de las recomendaciones derivadas de las auditorías internas; así como, brindar asesoría a las Unidades Administrativas con el propósito de garantizar la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos con que cuenta el IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Formular el Programa Anual de Auditoría Interna 2012.	Documento	1	01/07	30/09
2	Ejecutar las auditorías.	Auditoría	5	01/01	30/09
3	Confrontar los resultados preliminares de auditoría.	Acta	5	01/04	31/12
4	Emitir los informes de resultados definitivos de auditoría.	Informe	5	01/04	31/12
5	Dar seguimiento a la atención de recomendaciones por parte de las áreas del IEDF.	Notificación	112	03/01	31/12
6	Elaborar el Dictamen Técnico de presunta responsabilidad.	Dictamen técnico	2	03/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación

		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,779,348.00	1,492,872.00	1,509,099.00	1,531,512.00	2,245,865.00
2000	24,089.00	24,089.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,803,437.00	1,516,961.00	1,509,099.00	1,531,512.00	2,245,865.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la formulación del Programa Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = 1 * 0.25 / 1 \text{ documento a realizarse en el 3er trimestre} * 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en la ejecución de las auditorías.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Ejecución de auditoría} * 0.25 / 1 \text{ auditoría a realizarse en el 1º trimestre, 2 en el 2º trimestre y 2 en el 3º trimestre} * 0.25$	Trimestral
4	Eficacia en la emisión de los informes de resultados definitivos de auditoría.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Informe} * 0.25 / 1 \text{ Informe a realizarse en el 2º trimestre, 2 en el 3º trimestre y 2 en el 4º trimestre} * 0.25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar de manera oportuna la formulación del Programa Anual de Auditoría Interna 2012.	Documento	1	100 %
2	Ejecutar oportunamente los trabajos de las auditorías.	Auditoría	5	100 %
4	Elaborar de manera eficaz la emisión de los informes de resultados definitivos de auditoría.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: José Guadalupe Campos Hernández, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: José Raúl Perdomo González, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:23:19 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	04 Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-04-01-01-18	A	2011
Denominación		
Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias		

Justificación

Complementar la labor de fiscalización de la Contraloría General en relación a cómo se manejan, custodian y aplican los recursos económicos del Instituto, así como instruir los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de recursos humanos, financieros y materiales del IEDF en apego a la normativa aplicable, así como a los procedimientos instruidos y la aplicación de las sanciones correspondientes en un marco de transparencia y rendición de cuentas coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en los procedimientos adjudicatorios para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan el riesgo el patrimonio del Instituto.	Asesoría	100	01/01	31/12
2	Participar en forma activa en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités designados.	Sesión	100	01/01	31/12
3	Colaborar en los proyectos de actualización de reglamentos, procedimientos, lineamientos y manuales de funcionamiento de comités designados.	Asesoría	100	01/01	31/12
4	Atender y substanciar quejas y denuncias ciudadanas.	Servicio	100	01/01	31/12
5	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	5,279,292.00	1,160,943.00	1,171,659.00	1,190,862.00	1,755,828.00
2000	12,988.00	12,988.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,298,280.00	1,175,431.00	1,173,159.00	1,192,362.00	1,757,328.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el número de participaciones en procedimientos adjudicatorios.	Porcentaje	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = (asistencia a procedimientos adjudicatorios / convocatorias recibidas para asistir a procedimientos adjudicatorios) * 0.25 / 100% a alcanzar en cada trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la participación de las sesiones de los comités y subcomités.	Porcentaje	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = (asistencia a Comités y Subcomités / convocatorias recibidas para asistir a Comités y Subcomités) * 0.25 / 100% a alcanzar en cada trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de la normatividad y reglamentación.	Porcentaje	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = (actualizaciones realizadas a la normatividad y reglamentación / propuestas de actualización de normatividad y reglamentación) * 0.50 / 100% a alcanzar en cada semestre * 0.50	Semestral
4	Eficacia en la atención de quejas y denuncias presentadas.	Porcentaje	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = (Acuerdos de inicio de quejas y denuncias atendidas / Acuerdos de inicio de quejas y denuncias recibidas) * 0.25 / 100% a alcanzar en cada trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = informe elaborado * 0.25 / 2 informes a elaborarse en el 1° trimestre, 1 en el 2° trimestre, 1 en el 3° trimestre y 1 en el 4° trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contribuir de forma acertada en los procedimientos adjudicatorios previendo situaciones de riesgo patrimonial.	Asesoría	100	100 %
2	Brindar asesoría atinada y permanente en las sesiones de comités y subcomités.	Sesión	100	100 %
3	Coadyuvar en la mejora continua de la normatividad y reglamentación.	Asesoría	100	100 %
4	Atender de manera oportuna las quejas y denuncias que se reciban.	Servicio	100	100 %
5	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades realizadas.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Eduardo Escalante Trejo, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Diego Antonio García Vélez, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:23:37 p.m.

V

GC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	03 Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-03-01-01-17	A	2011
Denominación		
Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área		

Justificación

Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observados por los servidores públicos del Instituto en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

Objetivo específico

Contribuir a prevenir la práctica de conductas irregulares y a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente y coadyuvar así, a transparentar su actuación en el ejercicio del servicio público.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Designar al personal que participará en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto, a solicitud de las áreas.	Documento	250	01/01	31/12
2	Coadyuvar con el titular de la Contraloría General en el análisis, trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos, fincar responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que proceden en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Procedimiento	8	01/01	31/12
3	Coadyuvar con el titular de la Contraloría General en la atención, tramitación, y resolución de los recursos de revocación que presenten los servidores públicos del Instituto.	Procedimiento	4	01/01	31/12
4	Llevar el registro de los servidores públicos que hayan sido sancionados administrativamente por la Contraloría General.	Registro	8	01/01	31/12

5	Recibir y, en su caso, requerirles a los servidores públicos del Instituto, tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios, la declaración de situación patrimonial.	Documento	350	01/01	31/12
6	Coadyuvar con el titular de la Contraloría General en la atención, sustanciación y resolución de las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.	Procedimiento	1	01/01	31/12
7	Realizar la defensa jurídica de todos los actos de autoridad que emita la Contraloría General del IEDF y que judicial y administrativamente se ventilen ante las instancias jurisdiccionales competentes, todo ello a través de la Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos y del Departamento de lo Contencioso.	Litigio	8	01/01	31/12
8	Realizar el informe anual de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, el cual formará parte del informe de la Contraloría General.	Informe	1	01/01	31/03
9	Realizar los informes trimestrales de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, el cual formará parte de los informes de la Contraloría General.	Informe	4	01/01	31/12
10	Realizar campañas para el debido cumplimiento de las obligaciones que se tienen como servidor público.	Campaña	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,370,408.00	1,182,120.00	1,193,871.00	1,212,456.00	1,781,961.00
2000	25,620.00	25,620.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,402,028.00	1,209,240.00	1,195,371.00	1,213,956.00	1,783,461.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
8	Eficacia en la elaboración del informe anual de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \cdot 0.25 / 1$ informe a realizarse en el primer trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
9	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \cdot 0.25 / 1$ informe a realizarse en cada trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
10	Eficacia en la difusión de campañas de información sobre el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \cdot 0.25 / 1$ campaña a realizarse en cada trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
8	Lograr la oportuna presentación del informe anual de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades que se integrará al informe de la Contraloría General.	Informe	1	100 %
9	Lograr la oportuna presentación de los informes trimestrales de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades que se integrarán a los informes de la Contraloría General.	Informe	4	100 %
10	Lograr la oportuna difusión de las campañas de información sobre el	Campaña	4	100 %

1 | cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos. | | |

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roque Gregorio Gabriel Carmona, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Gerardo A. Carranza Alvarado, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:23:27 p.m.

1

CG



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Enlace administrativo:	Analista Administrativo Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-02-06-09-01	A	2011
Denominación		
Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales		

Justificación

La actividad se desarrolla en apego a las Políticas, los Programas y los Objetivos Anuales que tiene previstos el Instituto Electoral para el desempeño de sus funciones, toda vez que se encuentra directamente vinculada con la descripción del objetivo: "Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que genera el IEDF a través del fortalecimiento de mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público", pues con el desarrollo de esta actividad se coadyuva a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, de conformidad con la normatividad interna aplicable. La instrumentación de esta Actividad Institucional permitirá dar continuidad a la operación de la Oficina de Información Pública (OIP), respecto de los mecanismos y procedimientos vinculados con la atención de solicitudes de información; difundir y actualizar permanentemente la información pública de oficio que se encuentra disponible en el portal de Internet de este Instituto y, coadyuvar con los responsables de los Sistemas de Datos Personales en el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la tutela de dichos datos, atendiendo a los principios que prevé la legislación de la materia. En general, la ejecución de esta actividad estará orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el ámbito institucional, favoreciendo los elementos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito Federal. En general, la ejecución de esta actividad estará orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el ámbito institucional, favoreciendo los elementos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito Federal, así como a la Protección de los Datos Personales.

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información que detenta el IEDF, mediante la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información pública y de datos personales que son tramitadas ante el IEDF; mantener actualizada la información pública de oficio, así como cumplir con las funciones asignadas al enlace institucional, establecidas en el numeral 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Recibir y gestionar las solicitudes de información	Solicitud	650	03/01	30/12

	presentadas ante el IEDF.				
2	Atender consultas y/o orientación a ciudadanos a través de la OIP.	Consulta	350	03/01	30/12
3	Elaborar informes estadísticos trimestrales, referentes a las solicitudes de información presentadas en la OIP.	Informe	4	03/01	30/12
4	Elaborar el informe anual en materia de acceso a la información pública correspondiente al ejercicio anterior (2010).	Informe	1	03/01	31/01
5	Elaborar proyectos de resolución y acuerdos respecto de la clasificación de la información.	Resolución	20	03/01	30/12
6	Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet.	Informe	4	03/01	30/12
7	Elaborar el informe anual en materia de protección de datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, relativo al ejercicio anterior (2010).	Informe	1	03/01	31/01
8	Coordinar a los responsables de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales.	Documento	30	03/01	30/12
9	Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales.	Personal capacitado	100	03/01	30/12
10	Verificar y, en su caso, actualizar la inscripción de sistemas de datos personales a cargo de los titulares de las unidades administrativas en su calidad de responsables.	Documento	4	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,861,249.00	1,289,722.00	1,302,872.00	1,323,080.00	1,945,575.00
2000	49,848.00	49,848.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,911,097.00	1,339,570.00	1,302,872.00	1,323,080.00	1,945,575.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención de las solicitudes recibidas.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= solicitudes atendidas al trimestre * 0.25 / 162 solicitudes programadas en el 1er, 2o y 3er trimestre y 164 solicitudes para el 4o trimestre * 0.25	Trimestral
2	Satisfacción de los usuarios en las consultas y/o en la orientación recibida a través de la OIP.	Cifra absoluta	$\text{Satisfacción en el servicio} = \frac{T}{St} \cdot Rc$ Satisfacción en el servicio= resultados obtenidos en las encuestas/número total de encuestas * número de reactivos incluidos en la encuesta	Trimestral

Metas de los Indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Recibir y gestionar solicitudes.	Solicitud	650	100 %

2	Atender consultas de usuarios.	Consulta	350	100 %
---	--------------------------------	----------	-----	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Gpe Enrique Castellanos García, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Enrique Castellanos García 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 10:37:10 a.m.

1

5



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-01-04-02-02	A	2011
Denominación		
Comunicación Institucional		

Justificación

Esta actividad institucional es necesaria para dar a conocer las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de su difusión en los medios de comunicación colectiva, con el propósito de fortalecer su identidad y posicionar su imagen en los distintos grupos sociales que integran la opinión pública de la ciudad.

Objetivo específico

Diffundir las actividades realizadas por el IEDF para fortalecer la identidad institucional a través de diferentes rutas informativas, tales como medios de comunicación, gestión de entrevistas a consejeros electorales y otros funcionarios del Instituto, calendarización y difusión de convocatorias, conferencias de prensa que permitan mantener la presencia y el mensaje institucional en la opinión pública.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.	Informe	12	01/01	31/12
2	Organizar el archivo de la UTCSTyT.	Actualización	4	01/01	31/12
3	Realizar informes trimestrales de los avances programático presupuestales.	Informe	4	01/01	31/12
4	Atender las solicitudes de información pública.	Solicitud	12	01/01	31/12
5	Realizar la estrategia de difusión institucional.	Documento	1	01/01	31/12
6	Elaborar el informe de las reuniones con representantes de los medios de comunicación.	Informe	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	3,156,150.00	691,929.00	699,867.00	709,757.00	1,054,597.00
2000	172,220.00	82,220.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3000	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,352,370.00	780,149.00	735,867.00	745,757.00	1,090,597.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes de las actividades de la Unidad.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al mes*0.08/1 informe programado al mes *0.01	Mensual
6	Eficacia en la elaboración de los informes acerca de las reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25/1 informe programado al trimestre*0.25	Trimestral

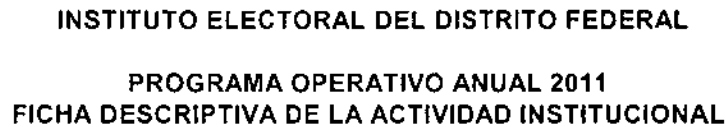
Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.	Informe	12	100 %
6	Acercar al Instituto con los representantes de los medios de comunicación.	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Guadalupe Enrique Castellanos Garcia, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Enrique Castellanos Garcia 08/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 01:14:52 p.m.



Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,008,168.00	1,102,455.00	1,114,905.00	1,131,288.00	1,659,520.00
2000	190,106.00	190,106.00	0.00	0.00	0.00
3000	925,200.00	261,300.00	201,300.00	261,300.00	201,300.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,123,474.00	1,553,861.00	1,316,205.00	1,392,588.00	1,860,820.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes acerca de la producción del periódico mural Verbo Elegir.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=informes elaborados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de informes sobre la actualización de la memoria histórica del Instituto.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=informes elaborados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Publicar y difundir de manera clara, veraz y oportuna el quehacer institucional a través del periódico mural Verbo Elegir.	Informe	5	100 %
2	Publicitar el levantamiento de imágenes en video y fotografía digital vinculados con la equidad de género y el respeto a los derechos humanos en medios de comunicación.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Julio Sánchez Macías, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Oliver Juárez Cervantes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Julio Sánchez Macías 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:31:25 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Información
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-03-01-01-19	A	2011
Denominación:		
Elaboración de documentos informativos de interés institucional		

Justificación

Poner a disposición la información que se difunde en medios de comunicación –impresos y electrónicos- respecto a los temas de interés institucional a los mandos superiores, con el propósito de allegar información para la toma de decisiones y avanzar en el cumplimiento de los fines institucionales, como son: contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de obligaciones y difundir la cultura cívica democrática.

Objetivo específico

Ofrecer a los mandos superiores del IEDF, a través de la elaboración de la síntesis informativa, la información generada respecto a las diversas actividades que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como las relativas al acontecer político, económico y social en el ámbito local, nacional e internacional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar y distribuir documentos informativos de interés institucional (síntesis informativa matutina y vespertina).	Documento	611	02/01	31/12
2	Monitorear los medios electrónicos de comunicación para elaborar tarjetas informativas.	Documento	363	02/01	31/12
3	Cubrir los eventos de interés institucional, internos y externos.	Informe	2	02/01	31/12
4	Gestionar inserciones en medios de comunicación.	Informe	2	02/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,246,993.00	714,015.00	720,870.00	732,468.00	1,079,640.00

2000	399,000.00	165,900.00	77,400.00	78,300.00	77,400.00
3000	4,007,000.00	833,000.00	1,093,000.00	1,001,000.00	1,080,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,652,993.00	1,712,915.00	1,891,270.00	1,811,768.00	2,237,040.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de documentos Informativos de interés institucional.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 611 documentos *1/611 documentos programados*1	Anual
2	Eficacia en el monitoreo de los medios electrónicos de comunicación para elaborar tarjetas informativas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 363 documentos *1/363 documentos programados*1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre la cobertura de los eventos institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe al semestre*.50/1 informe programado al semestre*.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del informe sobre las gestiones de las inserciones en medios de comunicación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ 1 informe al semestre*.50/1 informe programado al semestre*.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Elaborar oportunamente las síntesis informativas.	Documento	611	100 %
2	Realizar el monitoreo eficiente de medios electrónicos de comunicación.	Documento	363	100 %
3	Realizar los informes sobre la cobertura de los eventos institucionales.	Informe	2	100 %
4	Informar de las inserciones en medios de comunicación.	Informe	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Martín Ramírez González, Director de Área
Nombre y firma de quien revisó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 20/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:23:48 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Imagen Institucional
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-04-06-08-01	S	2011
Denominación		
Promoción de la información institucional		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad se pone a disposición de la ciudadanía la información que se genera a través del quehacer institucional.

Objetivo específico

Difundir las actividades institucionales a través de la página de internet y circuito cerrado de televisión, con el fin de incrementar el grado de conocimiento del quehacer institucional en la ciudadanía.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género
POHDF	Línea 0075	Aprestar la difusión de información por Internet de la mejor manera que llegue a las y los usuarios. Proponer arquitectura de información de acuerdo al pensamiento y necesidades ciudadanas, y especialmente facilitar el acceso a aquella información que es relevante para el ejercicio de otros derechos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional, garantizando el respeto de los derechos humanos, la equidad de género y el acceso a todo el público.	Informe	5	01/01	31/12
2	Realizar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet, apegado a la equidad de género y garantizando el respeto a los derechos humanos.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

1

3

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	34,750.00	34,750.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	34,750.00	34,750.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de los informes sobre la actualización de los contenidos de la página web institucional.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=informes elaborados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las transmisiones por circuito cerrado de televisión e Internet.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= informes elaborados al trimestre *0.25/2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Mantener al día la información contenida en el sitio web institucional.	Informe	5	100 %
2	Difundir oportunamente las actividades institucionales por circuito cerrado, televisión e internet.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Julio Sánchez Macías, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Oliver Juárez Cervantes, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Caroaga, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 10:33:59 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	03 Dirección de Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-03-03-06-01	A	2011
Denominación		
Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones		

Justificación

La UTSI proporciona los servicios de Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía IP, sistemas de gestión administrativa, entre otros. El enfoque de la infraestructura informática es dotar a las áreas del Instituto de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos sustantivos de las funciones institucionales en un marco de calidad y seguridad informática. Los servicios informáticos requieren tecnología confiable, y para que opere de manera adecuada, es necesario realizar acciones como mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Finalmente, las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo de manera exponencial, solicitudes como incremento de velocidad de acceso al Internet, espacio en discos duros para alojar información, velocidad en el procesamiento de programas, entre otros. Por ello es indispensable contar con herramientas tecnológicas adecuadas para solventar las necesidades informáticas de Instituto.

Objetivo específico

Explorar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del Instituto, realizando mantenimientos, actualizaciones y adecuaciones de las tecnologías de información necesarias para optimizar y efficientizar los recursos informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.	Mantenimiento	4	01/01	31/12
2	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido.	Actualización	4	01/01	31/12
3	Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.	Servicio	1	01/01	31/12
4	Optimizar la atención a usuarios.	Servicio	1600	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,952,365.00	1,310,899.00	1,325,084.00	1,344,674.00	1,971,708.00
2000	252,703.00	252,703.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,936,244.00	2,627,710.00	2,141,307.00	2,666,307.00	3,500,920.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	17,141,312.00	4,191,312.00	3,466,391.00	4,010,981.00	5,472,628.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 mantenimiento a la infraestructura realizado al trimestre * 0.25 / 1 mantenimiento a la infraestructura planeado al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 actualización a la infraestructura realizada al trimestre * 0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en el servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 servicio a la infraestructura realizado al año * 1 / 1 servicio a la infraestructura planeado al año * 1	Anual
4	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas del Instituto.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 400 servicios de soporte técnico informático realizados al trimestre * 0.25 / 400 servicios de soporte técnico informático planeados al trimestre * 0.25	Trimestral

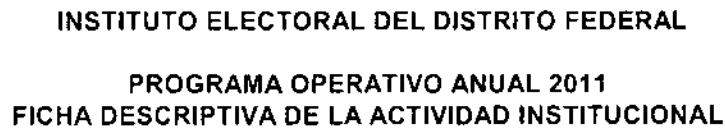
Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar el mantenimiento del equipo de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento	4	100 %
2	Realizar la actualización de los licenciamientos del equipo de cómputo y comunicaciones.	Actualización	4	100 %
3	Realizar el servicio del equipo de cómputo y comunicaciones.	Servicio	1	100 %
4	Atender a usuarios con soporte técnico y asesorías en materia informática.	Servicio	1600	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Handwritten signature and vertical line.



Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Sistemas de Información
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-03-05-01	A	2011
Denominación		
Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación		

La UTSI tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto. Lo anterior se logra con el desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas de información permitiendo la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas. De manera indubitable es indispensable realizar la actividad de mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Administración, actividad fundamental para que cumpla su función de manera efectiva y eficiente. Los servicios de la plataforma de trabajo utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada. La UTSI provee los instrumentos informáticos necesarios para los procesos electorales y de participación ciudadana, en este contexto cabe mencionar que todos los sistemas de apoyo son diseñados, implementados y mejorados por personal de la UTSI atendiendo las necesidades planteadas por las áreas usuarias. Es de suma importancia considerar que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software MoProSoft, en su nivel 1 por lo que los servicios informáticos que proporciona la UTSI son de calidad.

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución, mediante la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos.

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación de plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización	4	01/01	31/12
2	Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.	Mantenimiento	4	01/01	31/12

[illegible]

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,565,719.00	1,445,098.00	1,460,486.00	1,482,608.00	2,177,527.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,670,719.00	1,550,098.00	1,460,486.00	1,482,608.00	2,177,527.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 actualización de los sistemas realizada al trimestre $\cdot 0.25$ / 1 actualización aplicable de los sistemas programada al trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 mantenimiento a los sistemas realizado al trimestre $\cdot 0.25$ / 1 mantenimiento a los sistemas programado al trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar la actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización	4	100 %
2	Realizar el mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo.	Mantenimiento	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Última Actualización: Miriam Escobedo Muñoz 29/09/2010 02:29:32 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Sistemas de Información
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-03-05-02	A	2011
Denominación		
Se incorporan nuevas tecnologías		

Justificación

Las tecnologías de la información cambian a un ritmo acelerado, de tal manera que no se pueden hacer a un lado las bondades de su implementación; es indispensable conocer y evaluar lo que ofrecen los avances tecnológicos, para definir los planes de incorporación de los mismos a los instrumentos informáticos con los que cuenta en Instituto. La UTSI evalúa constantemente la tecnología de punta para su posible implementación sin dejar de considerar los costos, con la finalidad de asegurar ahorros sustantivos. La demanda de acceso a la información va creando necesidades de capacidad de acceso, para el Instituto es muy importante contar con tecnologías de información y comunicación que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad e imparcialidad. Cada uno de los procesos informáticos para el cumplimiento de las actividades de la Institución se realiza en un marco de seguridad informática que garantiza la integridad de los mismos. Lo anterior se logra con la implementación los estándares en sistemas de seguridad informática.

Objetivo específico

Mantener al alcance de la institución nuevas tecnologías de información para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis e implementación de instrumentos informáticos actuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar y evaluar nuevas tecnologías.	Informe	1	01/01	31/12
2	Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.	Actualización	1	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	43,900.00	43,900.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	43.900.00	43.900.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de los análisis y las evaluaciones de nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= 1 informe de los análisis y evaluaciones realizados*1 / 1 informe de los análisis y evaluaciones programado *1	Anual
2	Eficacia en la actualización de los sistemas con nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada*1 / 1 actualización de los sistemas programada *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Colaborar en proyectos institucionales de incorporación de nuevas tecnologías.	Informe	1	100 %
2	Realizar la actualización de los sistemas informáticos administrativos y electorales con la implementación de nuevas tecnologías.	Actualización	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Última Actualización: Agustín Alvarado Franco 24/09/2010 01:27:31 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-01-01-01-20	A	2011
Denominación		
Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos		

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normalidad y procedimientos establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecuten de manera planeada, programada, organizada y controlada, para lograr lo planteado en sus objetivos y acciones, en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, así como operar y hacer más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Objetivo específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la administración y control de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática.	Sesión	16	01/01	31/12
2	Celebrar reuniones quincenales de seguimiento para la evaluación de los avances.	Reunión	24	01/01	31/12
3	Coadyuvar con la UTCSyT en la actualización de la información que se publica en el sitio de Internet institucional.	Actualización	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	2,650,830.00	579,432.00	584,511.00	594,962.00	891,925.00
2000	189,043.00	135,043.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,839,873.00	714,475.00	602,511.00	612,962.00	909,925.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de sesiones de Comité de Informática.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 4 sesiones realizadas al trimestre * 0.25 / 4 sesiones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo de seguimiento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 6 reuniones realizadas al trimestre * 0.25 / 6 reuniones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar las sesiones ordinarias del Comité de Informática de acuerdo con el calendario aprobado y las sesiones extraordinarias que se requieran.	Sesión	16	100 %
2	Llevar a cabo reuniones ejecutivas de planeación, seguimiento y evaluación con los directores de área.	Reunión	24	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 - Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:24:04 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	03 Dirección de Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-03-11-16-12	A	2011
Denominación		
Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral		

Justificación

La relevancia de la operación de los sistemas de la jornada electoral es crítica, por lo que con la ejecución de esta actividad institucional se plantean esquemas enfocados a la continuidad y disponibilidad de los sistemas con los que opera el proceso electoral; para ello existen factores tecnológicos que impactan considerablemente en la infraestructura informática del Instituto y determinan la disponibilidad de ésta; para que los servicios y los sistemas informáticos electorales operen en un marco de disponibilidad, integridad y confiabilidad de información, es necesaria la actualización de la infraestructura tecnológica. Durante el proceso electoral todos los servicios y sistemas informáticos electorales deberán estar alineados a una estrategia de continuidad de servicios a un 99.998% de disponibilidad; y para ello se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto principalmente en los servidores centrales. Asimismo, se requieren diversos sistemas de apoyo a la operación, con la finalidad de que las áreas responsables de cada sistema informático electoral, cuenten con herramientas informáticas que permitan el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos, con información íntegra, confiable y oportuna, para la toma de decisiones; realizando el análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, enfocando especial atención a la preparación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones que representará los cimientos de las aplicaciones que se utilizarán para el proceso electoral local 2011-2012.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información para el óptimo desarrollo del proceso electoral local 2011-2012 en materia informática, contando con información íntegra, confiable y oportuna, que haga más eficiente la capacidad de respuesta institucional y apoye la toma de decisiones, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto, la eficiencia de los sistemas del proceso electoral, la disponibilidad de los servicios informáticos a las diversas áreas del Instituto y las actualizaciones de las tecnologías de información necesarias para el proceso.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos electorales.	Actualización	1	01/10	31/12
2	Actualizar los sistemas informáticos electorales a	Actualización	1	01/10	31/12

plataformas tecnológicas de vanguardia.				
---	--	--	--	--

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos electorales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 actualización a la infraestructura realizada * 0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos electorales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 actualización de los sistemas electorales realizada * 0.25 / 1 actualización programada de los sistemas informáticos electorales * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Actualizar la infraestructura informática para mantenerla en continuidad y disponibilidad.	Actualización	1	100 %
2	Actualizar los sistemas informáticos electorales.	Actualización	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:35:48 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande analista administrativo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-04	A	2011
Denominación		
Sistema Institucional de Archivos		

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que el Instituto debe contar con un Sistema Institucional de Archivos que permita la correcta administración de los documentos a lo largo de su ciclo vital.

Objetivo específico

Fijar las bases del Sistema Institucional de Archivos mediante la correcta actuación de sus componentes normativos y operativos en congruencia con lo estipulado en la Ley de Archivos del Distrito Federal a fin de que el Instituto cuente con los elementos que le permitan eficientar la transparencia y rendición de cuentas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0046	Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7, 10, 13, 15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0047	Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	30	0	30	0	0	31	0	31	61
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar la normatividad vigente del Instituto conforme a la Ley de Archivos del Distrito Federal.	Actualización	2	03/01	15/12
2	Elaborar y proponer criterios y lineamientos en materia archivística.	Documento	1	03/01	15/12
3	Dar seguimiento al sistema informático de registro y control de archivos de trámite, concentración e histórico institucionales.	Informe	2	03/01	15/12
4	Divulgar los temas en materia archivística al personal del Instituto	Distribución	2	01/06	15/12

5	Determinar y solicitar los requerimientos materiales para acondicionar los archivos de trámite y de concentración	Solicitud	1	03/01	30/06
---	---	-----------	---	-------	-------

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,909,786.00	420,331.00	424,388.00	431,084.00	633,983.00
2000	130,359.00	130,359.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,040,145.00	550,690.00	424,388.00	431,084.00	633,983.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la normatividad en materia de archivos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento al semestre*.50/1 documento programado al semestre*.50.	Semestral
2	Eficacia en la elaboración de criterios y lineamientos en materia archivística.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento*1/1 documento programado al año*1.	Anual
3	Eficacia en el seguimiento al sistema informático de registro y control de los archivos de trámite, concentración e histórico.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe al semestre*.50/1 informe programado al semestre*.50.	Semestral
4	Eficacia en la divulgación de temas en materia archivística al personal del Instituto.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 distribución al semestre*.50/1 distribución programada al semestre*.50.	Semestral
5	Eficacia en la solicitud de requerimientos materiales para acondicionar los archivos de trámite y de concentración.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 solicitud*1/1 solicitud programada al año*1.	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contar con la normatividad vigente conforme a la Ley en la materia	Actualización	2	100 %
2	Producir criterios y lineamientos en materia archivística	Documento	1	100 %
3	Dar seguimiento al sistema informático de archivo.	Informe	2	100 %
4	Divulgar materiales archivísticos entre el personal del Instituto.	Distribución	2	100 %
5	Solicitar los requerimientos materiales para los acervos documentales.	Solicitud	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-05	A	2011
Denominación		
Centro de documentación		

Justificación

Esta Actividad Institucional se realiza a través del Centro de Documentación, que es el área por medio de la cual se disponen, para consulta pública, los documentos emanados del Consejo General, así como las ediciones del propio Instituto y los demás materiales que conforman el acervo documental. Con la mejora constante de los sistemas con los que se cuenta, se incide de manera directa en los servicios que se ofrecen y que son prestados tanto a los funcionarios como a la ciudadanía en general, facilitándoles la búsqueda y localización de información y de materiales. La adquisición de materiales y su disposición se da a conocer de manera permanente a través de correspondencia electrónica, con lo que los usuarios frecuentes y los potenciales pueden conocer desde sus oficinas, escuelas o centros de trabajo, consultando el catálogo electrónico, la documentación con la que se cuenta que es susceptible de ser consultada en el Centro de Documentación.

Objetivo específico

Brindar atención personalizada a todos los usuarios que acuden al Centro de Documentación, proporcionándoles los elementos necesarios para la utilización de los servicios con los que cuenta, a efecto de facilitar la obtención de la información que satisfaga sus necesidades de investigación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender a usuarios internos y externos	Servicio	3500	03/01	15/12
2	Adquirir materiales bibliográficos o digitales.	Libro	140	01/03	30/09
3	Renovar los convenios de préstamo interbibliotecario.	Convenio	60	03/01	31/03

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,909,786.00	420,331.00	424,388.00	431,084.00	633,983.00
2000	64,368.00	64,368.00	0.00	0.00	0.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,974,154.00	484,699.00	424,388.00	431,084.00	633,983.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la prestación de servicio.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = Número de servicios prestados * .025 / 875 servicios programados al trimestre * .025	Trimestral
3	Eficacia en la renovación de convenios de préstamo interbibliotecario.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = Número de convenios renovados * 0.25 / 60 convenios programados para renovación * .025	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender a todos los usuarios que acudan en busca de un servicio.	Servicio	3500	100 %
3	Contar con la renovación total de los convenios de préstamo interbibliotecario durante el primer trimestre.	Convenio	60	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Salvador Placencia Correa, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Erik Morales Mateos 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 23/12/2010 10:18:17 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilián Hernández Grande.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-06	A	2011
Denominación		
Apoyo documental al Consejo General del IEDF		

Justificación

La UTALAOB a través de la Dirección de Archivo, Logística y Documentación realiza el apoyo requerido por la Secretaría Ejecutiva para la atención de las sesiones del Consejo General. Dicho apoyo consiste en brindar atención documental, durante las sesiones así como dar seguimiento a las actividades de tal cuerpo colegiado.

Objetivo específico

Llevar a cabo la recepción, reproducción, integración, formateo, distribución, publicación y seguimiento, en el ámbito de las atribuciones de esta Unidad de los documentos que forman parte de las reuniones previas a las sesiones del Consejo General y, en su caso de la realización de comités.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar la elaboración del orden del día y temas agendados para las sesiones del Consejo General.	Documento	20	03/01	15/12
2	Elaborar convocatorias, seguimiento de intervenciones, quorum y guión para las sesiones del Consejo General.	Documento	80	03/01	15/12
3	Reproducir documentos para reuniones previas y sesiones del Consejo General.	Documento	20	03/01	15/12
4	Remitir documentos definitivos a integrantes del Consejo General.	Documento	20	03/01	15/12
5	Remitir a la UTCSyT documentos para su inserción en el sitio institucional de Internet.	Documento	20	03/01	15/12
6	Formatear y gestionar documentos para su inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Documento	15	03/01	15/12
7	Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos.	Informe	4	03/01	15/12
8	Elaborar las actas de las sesiones del Consejo General.	Acta	20	03/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,057,156.00	453,818.00	459,721.00	465,631.00	677,986.00
2000	135,460.00	135,460.00	0.00	0.00	0.00
3000	247,305.00	63,160.00	65,315.00	40,770.00	78,060.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,439,921.00	652,438.00	525,036.00	506,401.00	756,046.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la elaboración de convocatorias, seguimiento de intervenciones, quorum y guión para las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = número de documentos realizados * 1 / 20 documentos programados * 1	Anual
6	Eficacia en el formateo y gestión de documentos para su inserción la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = número de documentos para formateo y gestión realizados * 1 / 15 documentos programados * 1	Anual
7	Eficacia en el seguimiento al cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe presentado al trimestre * 0.25 / 1 informe programado al trimestre * 0.25	Trimestral
8	Eficacia en la elaboración de las actas de las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = número de actas elaboradas * 1 / 20 actas programadas * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Elaborar convocatorias, seguimiento de intervenciones, quorum y guión para las sesiones del Consejo General.	Documento	20	100 %
6	Formatear y gestionar documentos para su inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Documento	15	100 %
7	Verificar el cumplimiento de acuerdos del Consejo General.	Informe	4	100 %
8	Elaborar las actas de las sesiones del Consejo General.	Acta	20	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-07	A	2011
Denominación		
Servicios de apoyo logístico		

Justificación

La UTALAOB es la Unidad responsable de proporcionar la atención requerida por las diversas áreas en los eventos al interior o exterior de la institución. Esta atención se enfoca en la eficacia, racionalidad y oportunidad de los recursos para la realización de eventos, en especial al facilitar el desarrollo de las sesiones del Consejo General.

Objetivo específico

Llevar a cabo la recepción de solicitudes de apoyo logístico para realizar eventos, programar dicha atención de acuerdo con lo solicitado y con los recursos humanos y materiales adecuados para tal efecto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proporcionar apoyo logístico para eventos especiales	Evento	20	03/01	15/12
2	Proporcionar apoyo logístico para reuniones institucionales	Reunión	1300	03/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,500,358.00	993,741.00	1,006,563.00	1,018,051.00	1,482,003.00
2000	436,449.00	208,009.00	67,920.00	92,640.00	67,880.00
3000	1,263,400.00	289,475.00	305,475.00	422,975.00	245,475.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,200,207.00	1,491,225.00	1,379,958.00	1,533,666.00	1,795,358.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la prestación del apoyo logístico para eventos especiales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=número de eventos especiales realizados *1/ 20 eventos especiales programados *1	Anual
2	Eficacia en la prestación del apoyo logístico para reuniones institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=número de reuniones realizadas *1/ 1300 reuniones programadas *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Prestar el apoyo logístico necesario para realizar eventos especiales	Evento	20	100 %
2	Prestar el apoyo logístico necesario para realizar reuniones institucionales	Reunión	1300	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Erik Morales Mateos 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernandez 23/12/2010 10:27:02 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Encargada de la Dirección de Área, Ana María de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-02-02-03-02	A	2011
Denominación		
Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales		

Justificación

La Unidad a través de esta AI realiza las acciones tendientes a eficientar la coordinación, supervisión y evaluación de las actividades inherentes a las direcciones distritales. En consecuencia, se genera una supervisión permanente a través de las acciones de la AI, lo que permite garantizar que la actuación en el ámbito desconcentrado se realice cumpliendo con las disposiciones legales y la normatividad interna. Asimismo, detecta las posibles desviaciones que se llegaran a presentar durante la ejecución de los planes y programas institucionales a nivel distrital. Por otra parte la AI garantiza que las direcciones distritales cuenten de manera oportuna y eficiente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su correcto funcionamiento, poniendo especial énfasis en la integración y funcionamiento de los diferentes equipos de trabajo que se forman en los órganos desconcentrados.

Objetivo específico

Dar seguimiento al funcionamiento de los órganos desconcentrados, supervisando que su actuación y desempeño se realice cumpliendo con las disposiciones legales conducentes y mantener informado de ello al Secretario Ejecutivo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar informes para el Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento a las reuniones de coordinación mensual que realizan los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscrito a las Direcciones Distritales.	Informe	12	07/02	20/12
2	Actualizar de manera continua los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los Órganos Desconcentrados e informar al Secretario Ejecutivo, las modificaciones que se generen.	Documento	2	01/02	15/12
3	Informar en su caso, al Secretario Ejecutivo, sobre incidentes que afecten la integración de las direcciones distritales.	Informe	4	15/01	22/12
4	Agendar los temas a incluir en las reuniones trimestrales y realizar la convocatoria de trabajo del Secretario Ejecutivo	Convocatoria	4	01/03	22/12

	con los coordinadores distritales, para tratar temas relacionados con el Instituto en el ámbito desconcentrado.				
5	Llevar a cabo en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas la visita de supervisión a las direcciones distritales e integrar el informe resultante.	Informe	1	01/06	22/12
6	Proporcionar la información relativa a la integración de los órganos desconcentrados, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para la actualización de la página de Internet del IEDF.	Documento	4	20/01	22/12
7	Integrar la agenda institucional del año 2011 de los órganos desconcentrados.	Programa de trabajo	12	10/01	05/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,944,648.00	429,198.00	433,479.00	439,725.00	642,246.00
2000	32,933.00	32,933.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,977,581.00	462,131.00	433,479.00	439,725.00	642,246.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes para el Secretario Ejecutivo sobre las reuniones de coordinación mensual que realizan los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe mensual realizado* .08/1 informe mensual programado* .08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes al Secretario Ejecutivo, sobre la integración de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral realizado* .25/1 informe trimestral programado* .25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de convocatorias emitidas para asistir a las reuniones de trabajo entre el SE, la UTALAO y los CD de los Órganos Desconcentrados.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 convocatoria trimestral realizada* .25/1 convocatoria trimestral programada* .25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración del informe sobre la visita de supervisión a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe anual realizado* 0.83/1 informe anual programado* 0.83	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Remitir al Secretario Ejecutivo un informe mensual sobre las reuniones de coordinación mensual que realizan los MSPE adscritos a las direcciones distritales.	Informe	12	100 %
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el informe mensual sobre la integración de los MSPE adscritos a las direcciones distritales.	Informe	4	100 %
4	Convocar trimestralmente a las reuniones de trabajo entre el SE, la UTALAO y los CD de los órganos desconcentrados.	Informe	4	100 %
5	Supervisar a las Direcciones Distritales y elaborar un informe sobre la información recabada.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 - Última Actualización: Judith Herrera Hernández 23/12/2010 10:28:53 a.m.






INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-01-02-03-01	A	2011
Denominación		
Comunicación y gestión institucional		

Justificación

La actividad institucional se encuentra encaminada a instrumentar las acciones necesarias para garantizar la comunicación y gestión entre los ámbitos central y el desconcentrado del Instituto, en materia de archivo, acervo documental, logística y seguimiento a los trabajos de las direcciones distritales; adicionalmente, mediante las direcciones de área coordinar la atención de requerimientos, tanto de las instancias centrales, como del ámbito distrital.

Objetivo específico

Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y archivístico a las diversas áreas del instituto; y supervisar el seguimiento de los trabajos de los órganos desconcentrados, para garantizar la correcta gestión entre las instancias centrales y distritales del IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar que se dé seguimiento a las sesiones del Consejo General y coordinar las demás actividades que de ello se deriven.	Sesión	20	10/01	22/12
2	Garantizar que se brinden los apoyos logísticos para que los órganos colegiados del Instituto y las demás instancias ejecutivas y técnicas puedan llevar a cabo los eventos programados.	Evento	20	10/01	22/12
3	Informar al Consejo General del IEDF, por conducto del Secretario Ejecutivo del avance en la ejecución del Calendario Anual para Órganos Desconcentrados 2011.	Documento	12	15/01	15/12
4	Supervisar la atención a usuarios internos y externos en materia documental.	Documento	12	01/10	15/12
5	Dar seguimiento al estado que guarda el archivo del IEDF, e informar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	12	01/10	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,650,830.00	579,432.00	584,511.00	594,962.00	891,925.00
2000	85,305.00	31,305.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,736,135.00	610,737.00	602,511.00	612,962.00	909,925.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Cantidad de sesiones del Consejo General realizadas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ sesiones realizadas * 1 / sesiones programadas * 1	Anual
2	Número de eventos programados.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ eventos atendidos * 1 / eventos programados * 1	Anual
3	Número de informes mensuales de actividades de los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ documentos presentados * .08 / documentos programados * .08	Mensual
4	Número de reporte sobre la atención a usuarios internos y externos en materia documental.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ documentos presentados * .08 / documentos programados * .08	Mensual
5	Número de reporte sobre el estado que guarda el archivo del IEDF.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ documentos presentados * .08 / documentos programados * .08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender la totalidad de sesiones del Consejo General.	Sesión	20	100 %
2	Atender la totalidad de eventos programados.	Evento	20	100 %
3	Presentar mensualmente los informes de actividades de los órganos desconcentrados.	Documento	12	100 %
4	Elaborar mensualmente un reporte sobre la atención a usuarios internos y externos en materia documental.	Documento	12	100 %
5	Elaborar mensualmente un reporte sobre el estado que guarda el archivo del IEDF.	Documento	12	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo:	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Encargada de la Dirección de Área, Ana María de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-02-02-03-03	A	2011
Denominación		
Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales		

Justificación

Esta AI contribuye a la planeación y control de los trabajos que se realizan en el ámbito desconcentrado; así como en la articulación de los mismos con la operación de programas en el ámbito central, a través de documentos de apoyo y herramientas administrativas que se generan para este propósito. El cronograma de actividades de la Unidad constituye un instrumento de control al estipular actividades y fechas precisas de cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito distrital. Con esta actividad, los órganos desconcentrados proporcionan al área central sugerencias y retroalimentación sobre la mejora de los métodos de trabajo, los documentos administrativos y la normatividad aplicable. Así, el área central tiene a su disposición información integrada y sistematizada por esta Unidad, sobre la gestión de las cuarenta direcciones distritales a efecto de que la administran conforme a sus propios requerimientos. Finalmente, mediante esta AI se brinda la asesoría, gestión y seguimiento los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2011 - 2012. Así como a las tareas inherentes al apoyo que las Direcciones Distritales brindan a los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos

Objetivo específico

Vincular los trabajos de planeación y programación de actividades en el ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado y mantener permanentemente informado del desarrollo de los mismos al Secretario Ejecutivo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre la atención a los requerimientos de información que, con relación a las actividades desarrolladas por la Unidad y/o las direcciones distritales, soliciten los órganos colegiados, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas del Instituto.	Informe	12	01/02	20/12
2	Elaborar en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas el programa para la visita de supervisión a las direcciones distritales en el año 2011.	Programa de trabajo	1	01/02	15/12
3	Integrar mensualmente, en coordinación con las	Informe	12	01/02	22/12

	direcciones ejecutivas y unidades técnicas, y enviar a los órganos desconcentrados, el reporte sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011.				
4	Sistematizar la información generada en los órganos desconcentrados de la operación de los programas institucionales.	Documento	1	15/11	22/12
5	Realizar el informe correspondiente a la Dirección de Seguimiento sobre el desarrollo del POA.	Informe	1	01/02	22/12
6	Elaborar un informe resultado del seguimiento al desarrollo del POA en los órganos desconcentrados y de la supervisión a su cumplimiento.	Informe	4	01/02	22/12
7	Integrar el proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2012 de las direcciones distritales y de la Unidad así como el proyecto de presupuesto 2012 para los órganos desconcentrados y el anteproyecto de Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2012.	Programa de trabajo	1	01/08	01/11
8	Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el seguimiento al desarrollo de los programas operativos anuales de los distritos y supervisar su cumplimiento	Informe	12	01/02	22/12
9	Integrar los informes elaborados por las direcciones distritales sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos electos en el año 2010.	Informe	1	01/02	22/12
10	Integrar los informes elaborados por las direcciones distritales sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Informe	1	01/10	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,518,625.00	773,682.00	782,301.00	793,873.00	1,168,769.00
2000	29,350.00	29,350.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,547,975.00	803,032.00	782,301.00	793,873.00	1,168,769.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la elaboración de informes sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe realizado al mes * .08/1 informe programado al mes * .08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de un informe correspondiente a la Dirección de Seguimiento sobre el desarrollo del POA.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe realizado*1 / 1 informe anual programado*1	Anual
6	Eficacia en la elaboración de informes sobre el seguimiento al desarrollo del POA de los órganos desconcentrados y de la supervisión a su cumplimiento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral realizado* .25/1 informe trimestral programado* .25	Trimestral
9	Eficacia en la elaboración de informes sobre el seguimiento de las direcciones Distritales a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe anual realizado*1/ 1 informe anual programado*1	Anual
10	Eficacia en la elaboración de informes sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 en las direcciones distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 informe realizado en el último trimestre del año *0.25/ 1 informe programado*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
3	Remitir mensualmente al Secretario Ejecutivo los reportes sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
5	Remitir el informe correspondiente a la Dirección de Seguimiento sobre el desarrollo del POA.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe trimestral sobre el seguimiento al desarrollo del POA de los órganos desconcentrados y de la supervisión a su cumplimiento.	Informe	4	100 %
9	Remitir el informe sobre el seguimiento de las direcciones Distritales a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Informe	1	100 %
10	Remitir mensualmente al Secretario Ejecutivo los informes sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 en las direcciones distritales.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 23/12/2010 10:03:57 a.m.

1

25



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-01-02-03-08	A	2011
Denominación		
Coordinación de Asuntos Jurídicos		

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que con la ejecución de la misma, se cuenta con la dirección y supervisión necesaria para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos permita que las áreas del Instituto actúen dentro del marco normativo aplicable, mediante la asesoría que les brinda; coadyuva con el Secretario Ejecutivo en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto y los procedimientos establecidos por la legislación electoral aplicable; y defiende los derechos e intereses del IEDF ante las autoridades judiciales y administrativas.

Objetivo específico

Coordinar las actividades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante el seguimiento oportuno de los asuntos encomendados, para que las tres direcciones de área adscritas a ella desarrollen adecuadamente las actividades jurídico-administrativas de su competencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Distribuir los asuntos que llegan a la Unidad entre las áreas que corresponda de acuerdo con sus funciones, acordar con el personal sobre las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las áreas y darles seguimiento.	Informe	5	01/01	31/12
2	Asistir a diversas sesiones de comisiones, comités y reuniones de trabajo como asesor.	Informe	5	01/01	31/12
3	Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	Informe	5	01/01	31/12
4	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones	Informe	5	01/01	31/12

	de los órganos del Instituto y en los demás procedimientos o recursos establecidos en el Código o en otros ordenamientos.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,650,830.00	579,432.00	584,511.00	594,962.00	891,925.00
2000	87,516.00	33,516.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,750,346.00	615,948.00	605,511.00	615,962.00	912,925.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de actividades.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de actividades relacionadas con la asesoría jurídica proporcionada a las diferentes áreas del Instituto.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes de actividades relacionadas con la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el Código, o en otros ordenamientos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de actividades.	Informe	5	100 %
2	Presentar los informes de actividades relacionados con la asesoría jurídica proporcionada a las diferentes áreas del Instituto.	Informe	5	100 %
4	Presentar con oportunidad los informes de actividades relacionados con la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el Código, o en otros ordenamientos.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad.
Nombre y firma de quien revisó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	03 Dirección de lo Contencioso
Enlace administrativo:	Subdirectora de Área, María Araceli Anduiza Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-03-02-03-10	A	2011
Denominación		
Prestación de Servicios Contenciosos		

Justificación

Es necesaria esta actividad institucional en razón de que la UTAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo como órgano de apoyo, en la representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales, para defender los derechos e intereses del IEDF.

Objetivo específico

Litigar en todas las instancias los juicios laborales, penales, civiles, administrativos, mercantiles y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de la institución, mediante la realización acciones necesarias ante las autoridades judiciales y administrativas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

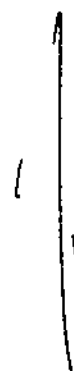
Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante las autoridades administrativas o judiciales, ya sea locales o federales.	Informe	5	01/01	31/12
2	Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles y mercantiles, administrativos y amparos, en los que el IEDF tenga injerencia.	Informe	5	01/01	31/12
3	Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Informe	5	01/01	31/12
4	Emilir los dictámenes de terminación laboral.	Informe	5	01/01	31/12
5	Promover y dar seguimiento a los procedimientos para-procesales iniciados para contener o solucionar algún conflicto.	Informe	5	01/01	31/12
6	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la realización de las notificaciones.	Informe	5	01/01	31/12
7	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la presentación	Informe	5	01/01	31/12

Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 30/09/2010 04:01:51 p.m.

A handwritten signature, possibly reading 'J. Rico', written vertically on the right side of the page.A handwritten signature, possibly reading 'Adriana', written vertically on the right side of the page.

	de denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en su integración, cuando exista interés por parte del Instituto o se requiera su intervención.				
8	Emitir las opiniones jurídicas relacionadas con las actividades de la Dirección.	Informe	5	01/01	31/12
9	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo, en la expedición y validación de copias certificadas o cotejadas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del Instituto, relacionados con los asuntos de la competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,819,023.00	1,061,553.00	1,072,806.00	1,087,959.00	1,596,705.00
2000	42,523.00	42,523.00	0.00	0.00	0.00
3000	212,000.00	35,000.00	59,000.00	67,000.00	51,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,073,546.00	1,139,076.00	1,131,806.00	1,154,959.00	1,647,705.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de actividades relacionadas con asuntos contenciosos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes de actividades para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar de manera oportuna los informes de actividades de la Dirección de lo Contencioso, relacionadas con actividades de representación del IEDF.	Informe	5	100 %
3	Presentar de manera oportuna los informes de actividades de la Dirección de lo Contencioso, relacionadas con la participación en pláticas conciliatorias.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ma. Araceli Anduiza Martínez, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Rafael Cruz Juárez, Director de Área.

Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernandez 30/09/2010 04:07:57 p.m.

1

2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	02 Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Olivia Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-02-02-03-09	A	2011
Denominación		
Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos		

Justificación

Esta actividad institucional es necesaria, toda vez que el Instituto debe de dar trámite a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos y resoluciones de los órganos del propio Instituto, así como apoyar en la sustanciación de las quejas de naturaleza electoral y colaborar en el desarrollo de las funciones de las Comisiones y Direcciones Ejecutivas, en la forma que así lo soliciten, por lo que hace a los aspectos técnicos de orden jurídico. Asimismo, la actividad es necesaria, en virtud del apoyo al Secretario Ejecutivo mediante la realización de diligencias y demás actos relativos a la tramitación y a la sustanciación de los procedimientos administrativos en forma de juicio que le competen. Coadyuvar al desarrollo integral del IEDF de manera eficaz en el ámbito legal, agilizando y eficientando los procedimientos legales vigentes, puesto que se vincula con el desempeño de las diversas funciones de la UTAJ, a través de la constante revisión y actualización del marco jurídico institucional. Es preciso hacer notar, que la cuantificación de las acciones que forman parte de esta actividad institucional atienden a circunstancias futuras e inciertas, en virtud de que dependen para su realización de que los ciudadanos, servidores públicos y/o partidos políticos promuevan los medios de impugnación y denuncien hechos que puedan ser constitutivos de infracciones administrativas-electorales o en su caso motivo de inconformidad o procedimientos normados por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos mediante la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y apoyar a la sustanciación de los procedimientos de las quejas y demás procedimientos de naturaleza electoral y no electoral vinculados y no con el proceso electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones y las Direcciones Ejecutivas en el ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normatividad aplicable, observando los principios rectores de la función electoral, además de la sustanciación de los procedimientos de determinación de sanciones y el recurso de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Lo anterior para que esta Dirección brinde los servicios inherentes de Tramitación de Medios de Impugnación, Sustanciación de Quejas y Procedimientos Administrativos con oportunidad y diligencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los medios de impugnación formulados por los órganos jurisdiccionales.	Medio de impugnación	160	01/01	31/12

2	Elaborar y preparar documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias.	Certificación	2000	01/01	31/12
3	Coordinar la realización de las notificaciones de conformidad con los artículos 36, 42 y 43 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.	Notificación	120	01/01	31/12
4	Elaborar el informe trimestral previsto en el artículo 67, fracción IV respecto de las resoluciones que emitan los Tribunales Electorales con relación con los asuntos derivados de actos resueltos por autoridades de este Instituto.	Informe	4	01/01	31/12
5	Apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las Comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas de Instituto, en los términos que así lo soliciten.	Consulta	24	01/01	31/12
6	Llevar el control de Libros de Registro y de Gobierno relacionados con los medios de impugnación y con los diversos procedimientos administrativos.	Actualización	12	01/01	31/12
7	Dar seguimiento a los medios de impugnación relacionados con actos emitidos por el Instituto ante las autoridades jurisdiccionales local y federal.	Seguimiento a sanciones	15	01/01	31/12
8	Apoyar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación y elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de quejas e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con el proceso electoral.	Expediente	85	01/01	31/12
9	Sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.	Expediente	15	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,150,693.00	1,572,783.00	1,589,094.00	1,613,863.00	2,374,953.00
2000	50,427.00	50,427.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,201,120.00	1,623,210.00	1,589,094.00	1,613,863.00	2,374,953.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = Informes elaborados durante el trimestre $\cdot 0.25$ informe programado al trimestre $\cdot 0.25$	Trimestral
6	Eficacia en las actualizaciones realizadas a los Libros de Registro y de Gobierno relacionados con los medios de impugnación y con los diversos procedimientos administrativos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = actualizaciones elaboradas durante el mes $\cdot 0.083$ / actualizaciones programadas al mes $\cdot 0.083$	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
4	Presentar oportunamente los informes correspondientes a lo previsto en el artículo 67, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Informe	4	100 %

6	Presentar las actualizaciones del control de actualización de Libros de Registro y de Gobierno relacionados con los medios de impugnación y con los diversos procedimientos administrativos.	Actualización	12	100 %
---	--	---------------	----	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Olivia Rodriguez Martinez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Jordi Albert Becerril Miró, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 10:54:43 a.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	04 Dirección de Asuntos Internos y Servicios Legales
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Amador Fernando Osorio Domínguez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-04-02-03-11	A	2011
Denominación		
Asuntos internos y prestación de servicios legales		

Justificación

Esta actividad institucional se justifica porque está orientada al cumplimiento del deber normativo de desahogar las consultas jurídicas de las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal; proporcionar asesoría en las reuniones de sus órganos colegiados; elaborar y/o revisar normatividad interna; atender el rubro contractual y de convenios, y apoyar en materia de derechos de autor de la Institución, con lo cual se contribuye a la debida atención de los servicios internos, en relación con el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano electoral bajo el marco de legalidad.

Objetivo específico

Coadyuvar con los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su conocimiento; en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía convenios, además de la atención a las solicitudes tocantes a los asuntos internos y servicios legales de la institución.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Asesorar en materia jurídica a las áreas, mediante el desahogo de consultas y con la asistencia como asesor a las sesiones y reuniones de los órganos del Instituto.	Informe	5	01/01	31/12
2	Coadyuvar en la elaboración y revisión de la normatividad interna.	Informe	5	01/01	31/12
3	Formular, revisar y validar, en sus aspectos jurídicos, los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Informe	5	01/01	31/12
4	Atender las solicitudes de información relacionadas con la UTAJ remitidos por la oficina de información pública, con base en los elementos que le proporcionan las áreas.	Informe	5	01/01	31/12
5	Realizar ante el INDAUTOR los trámites relacionados con las publicaciones del IEDF, así como coordinar la prestación de servicios relacionados con trámites ante el	Informe	5	01/01	31/12

	IMPI.				
6	Coordinar la prestación de servicios notariales en favor del IEDF.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,801,432.00	1,495,719.00	1,510,911.00	1,534,745.00	2,260,057.00
2000	40,829.00	40,829.00	0.00	0.00	0.00
3000	59,822.00	49,864.00	7,852.00	810.00	1,296.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,902,083.00	1,586,412.00	1,518,763.00	1,535,555.00	2,261,353.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes acerca de la asesoraría y desahogo de consultas jurídicas planteadas a la Unidad, por los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados.	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la formulación, revisión y validación, en sus aspectos jurídicos, de los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= informes elaborados al trimestre*0.25/un informe en el 1, 2 y 3 trimestre y dos en el 4 trimestre programados.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de actividades trimestrales y anuales, mismos que engloban el desarrollo de las acciones institucionales de la Unidad.	Informe	5	100 %
3	Presentar oportunamente los informes de actividades trimestrales y anuales, mismos que engloban el desarrollo de las acciones institucionales de la Unidad.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Marisónia Vázquez Mata, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: José Alfredo Martínez Ortega, Encargado de la Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Adriana Belirán Alarcón 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 30/09/2010 04:10:46 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Selección y Evaluación
Enlace administrativo:	Director de Área, Eduardo Arévalo Anaya

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-02-01-01-23	S	2011
Denominación		
Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la propia normativa que regula la operación del Servicio Profesional Electoral, ya que se impone la obligación de concursar, en un plazo específico y bajo los principios del mérito, las plazas vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral; asimismo, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios, como son la ocupación temporal, encargaduría, comisión o readscripción, figuras que permiten a la Institución resolver de forma inmediata las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos. Adicionalmente, la operación de esta actividad constituye una estrategia institucional que, además de incrementar la participación en los procesos ordinarios para la ocupación de vacantes, propicia el desarrollo y consolidación del personal de carrera. Lo anterior, con una perspectiva de apertura para incrementar la contratación, promoción o movilidad del personal del Servicio Profesional Electoral, considerando la diversidad de género, edad y condiciones físicas.

Objetivo específico

Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a través de los mecanismos ordinarios y extraordinarios, así como implementar acciones que propicien la movilidad del personal del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1082	Diseñar políticas e implementar un programa de contratación del sector público, congruente con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales, derechos de las mujeres y enfoque de género. En particular incrementar la contratación de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti e Intersex (LGBTITI) y en general personas de los grupos en situación de discriminación y/o exclusión.
PDHDF	Línea 0005	Revisar, y en su caso modificar, que los requisitos legales para emplear a personas en todos los entes públicos del Distrito Federal no contengan criterios discriminatorios, de conformidad con los artículos 5º y 6º de la LPEDDF, y presentar el análisis y resultado al Copred

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107		107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de Ejecución
------	---------------------------	-----------	----------------	----------------------

		medida	física	Inicio	Fin
1	Operar los mecanismos ordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
2	Operar los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
3	Implementar una estrategia de movilidad del personal del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
4	Integrar, resguardar, consultar y actualizar los expedientes del personal del SPE.	Actualización	259	01/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,205,767.00	485,709.00	490,074.00	497,895.00	732,089.00
2000	39,711.00	39,711.00	0.00	0.00	0.00
3000	335,000.00	50,000.00	100,000.00	185,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,580,478.00	575,420.00	590,074.00	682,895.00	732,089.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la ocupación de plazas vacantes a través de mecanismos ordinarios.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp / M \cdot Tr}{1 \text{ informe elaborado} \cdot 0.08 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.08}$	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la ocupación de plazas vacantes a través de mecanismos extraordinarios.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp / M \cdot Tr}{1 \text{ informe elaborado} \cdot 0.08 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.08}$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la movilidad de los funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp / M \cdot Tr}{1 \text{ informe elaborado} \cdot 0.08 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.08}$	Mensual
4	Eficacia en la actualización de expedientes del personal del SPE.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp / M \cdot Tr}{259 \text{ expedientes} \cdot 1 / 259 \text{ expedientes programados} \cdot 1}$	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Ocupar todas las plazas vacantes del SPE.	Informe	12	100 %
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes de ocupación de plazas vacantes del SPE a través de mecanismos extraordinarios.	Informe	12	100 %
3	Lograr que al menos el 20% del total de funcionarios activos tenga movilidad.	Informe	12	100 %
4	Actualizar el 100% de los expedientes del SPE	Actualización	259	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Ángel García Torre, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Eduardo Arevalo Anaya, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Eduardo Arevalo Anaya, Director de Área

Autor: Aldo Marín Arenas 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:33:44 p.m.

1

GR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Selección y Evaluación
Enlace administrativo:	Director de Área, Eduardo Arévalo Anaya

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-02-01-01-22	S	2011
Denominación		
Evaluación del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La evaluación del personal de carrera constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se basa el sistema del servicio civil de carrera del IEDF, por lo que esta actividad Institucional contribuye al desarrollo de las acciones derivadas del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral para aplicarse durante el ejercicio 2011, así como a las acciones para integrar la Evaluación del Desempeño durante el mismo periodo. Su operación está orientada hacia la contribución de elementos que permitan una mejor administración de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, garantizando la aplicación de criterios objetivos y equitativos que ayuden a radicar los temores y las ideas preconcebidas acerca de los procesos de evaluación y ubicarlos más como mecanismos de retroalimentación en la gestión pública. Es conveniente observar a otros órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. en materia laboral de derechos humanos conforme a los estándares nacionales e internacionales que pueden ser aplicados al IEDF. Por otro lado la Unidad, procurará con estas acciones que la evaluación del rendimiento se realice con una perspectiva de apertura a la diversidad de género.

Objetivo específico

Valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional del personal de carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto que desempeña de acuerdo con las especificaciones del cuerpo y rango al que pertenece.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1083	Institucionalizar un espacio de coordinación y concertación entre los distintos órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. para compartir y homologar objetivos, metas y criterios en materia de política laboral en general y política de contratación en particular, con base en los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.
EG	Línea 01	Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Revisar y adecuar los instrumentos e indicadores de la evaluación del rendimiento.	Documento	1	04/01	31/03
2	Elaborar y operar las estrategias para incrementar la participación del personal de carrera en las tareas de la	Reunión	5	04/01	30/06

	evaluación del rendimiento.				
3	Operar y aplicar los instrumentos de evaluación del rendimiento.	Informe	1	01/07	30/09
4	Operar mecanismos de coordinación, difusión y transparencia de las actividades en materia de evaluación del rendimiento.	Módulo informático	5	03/01	30/12
5	Analizar el marco normativo de distintos órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia de política laboral (evaluación de su personal) e identificar estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.	Documento	1	04/01	30/12
6	Generar espacios de comunicación para la atención de funcionarios que representen grupos minoritarios.	Documento	1	04/01	30/12
7	Aplicar los criterios para integrar la lista de personal para la entrega de estímulos y recompensas.	Informe	1	01/07	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,803,642.00	615,150.00	619,851.00	631,110.00	937,531.00
2000	6,768.00	6,768.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,830,410.00	641,918.00	619,851.00	631,110.00	937,531.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que incluye los documentos de evaluación del SPE.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones con funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 5 \text{ reuniones con funcionarios} \cdot 0.50 / 5 \text{ reuniones programadas con funcionarios} \cdot 0.50$	Semestral
3	Eficacia en la evaluación del rendimiento de funcionarios.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.25$	Trimestral
4	Eficacia en la operación de módulos informáticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 5 \text{ módulos informáticos} \cdot 1 / 5 \text{ módulos informáticos programados} \cdot 1$	Anual
5	Eficacia en la integración del documento sobre el análisis en materia de evaluación del personal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 1 / 1 \text{ documento programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la atención a grupos minoritarios.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 1 / 1 \text{ documento programado} \cdot 1$	Anual
7	Eficacia en la elaboración del informe relacionado con la entrega de estímulos y recompensas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ Informe} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe de la aplicación de los criterios para estímulos y recompensas programado} \cdot 0.025$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de	Meta	Unidad de medida	Valor	Equivalencia
---------	------	------------------	-------	--------------

la acción			Ideal	
1	Incrementar a 5 el número de factores de medición de la evaluación del rendimiento del SPE.	Documento	1	100 %
2	Realizar 5 reuniones con los funcionarios del SPE que participan en el Programa de Excelencia.	Reunión	5	100 %
3	Evaluar a los 259 funcionarios del SPE en las actividades de la Evaluación del Rendimiento.	Informe	1	100 %
4	Operar 5 módulos informáticos para la difusión y transparencia de las actividades en materia de evaluación del rendimiento.	Módulo informático	5	100 %
5	Realizar un documento final sobre el análisis del marco normativo de diferentes órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia laboral.	Documento	1	100 %
6	Realizar un documento final sobre la atención proporcionada a funcionarios del SPE que reprenden grupos minoritarios.	Documento	1	100 %
7	Entregar los estímulos y recompensas a un estimado de 50 miembros del Servicio Profesional Electoral.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Aldo Marin arenas, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Eduardo Arévalo Anaya, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Director de Área

Autor: Aldo Marin Arenas 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:33:56 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera
Enlace administrativo:	Director de Área, Luigi Paolo Cerda Ponce

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número.	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-03-09-13-07	S	2011
Denominación		
Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La formación y el desarrollo del personal de carrera constituyen pilares fundamentales sobre los que se basa el sistema del Servicio Civil de Carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal. Esta actividad institucional contribuye al aseguramiento del desempeño profesional de los funcionarios miembros del servicio, a su permanente formación y desarrollo, superación y a su consolidación. Su operación está orientada a impulsar un proceso de formación integral, sistemático, continuo y flexible, vinculado a las necesidades específicas de los cargos y puestos.

Objetivo específico

Asegurar el desempeño profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de la implementación de acciones formativas obligatorias y complementarias basadas en un plan curricular que impulse un proceso de formación integral, sistemático, continuo y flexible.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2330	Diseñar capacitaciones en la materia dirigida a las y los servidores públicos, que cuente con un enfoque de derechos humanos y de género, que incluya no sólo temas técnicos, sino sobre todo temas de derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos laborales y migración, planteados desde metodologías socio afectivas vivenciales, para empezar a combatir las concepciones y actitudes estigmatizantes y discriminatorias, en particular entre el personal del MP, de la Policía Judicial y agentes de policía de las subprocuradurías. La capacitación y formación para las y los servidores públicos del Distrito Federal deberán: a) Proporcionar la capacitación y formación continua necesaria a las y los servidores públicos, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, y apoyar a las víctimas. b) Incluir módulos sobre instrumentos internacionales, nacionales y de legislación del D.F. vigentes en materia de derechos humanos, trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil. c) Fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales y sectores de la sociedad civil. d) Contemplar el delito de trata como una forma moderna de esclavitud. Considerar el vínculo de la violencia contra la mujer y la trata de personas.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Capacitar a miembros del SPE (MSPE) sobre la Ley de Participación Ciudadana (Programa 2010)	Curso	1	24/01	18/03
2	Capacitar a MSPE en Innovación y Mejora en el Servicio Público.	Curso	1	10/01	29/04
3	Capacitar a MSPE en Comunicación y Manejo de Grupos. (Coordinadores y Secretarios Técnicos)	Curso	1	21/03	27/05
4	Formar formadores MSPE para el programa Bridge: Construcción de recursos en democracia y elecciones.	Taller	1	02/03	29/04
5	Formar al universo de los MSPE en el programa Bridge: Construcción de recursos en democracia y elecciones.	Taller	1	02/05	29/07
6	Capacitar a los MSPE en Introducción a los Derechos Humanos.	Curso	1	02/06	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	909,335.00	199,577.00	201,088.00	204,745.00	303,925.00
2000	22,147.00	22,147.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	931,482.00	221,724.00	201,088.00	204,745.00	303,925.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ curso impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ curso planeado} \cdot 0.25.$	Trimestral
2	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ curso impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ curso planeado} \cdot 0.25.$	Trimestral
3	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ curso impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ curso planeado} \cdot 0.25.$	Trimestral
4	Eficacia en la impartición del taller.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ taller impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ taller planeado} \cdot 0.25.$	Trimestral
5	Eficacia en la impartición del taller.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ taller impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ taller planeado} \cdot 0.25.$	Trimestral
6	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ curso impartido} \cdot 0.25 / 1 \text{ curso planeado} \cdot 0.25.$	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Impartir un curso sobre ley de Participación Ciudadana para miembros del SPE (MSPE).	Curso	1	100 %
2	Impartir un curso de Innovación y Mejora en el Servicio Público a MSPE.	Curso	1	100 %
3	Impartir un curso de Comunicación y Manejo de Grupos a Coordinadores y Secretarios Técnicos.	Curso	1	100 %
4	Impartir un taller de Formación de Formadores para el programa BRIDGE. Construcción de recursos en democracia y elecciones.	Taller	1	100 %

5	Impartir un taller del programa BRIDGE. Construcción de recursos en democracia y elecciones al universo de MSPE.	Taller	1	100 %
6	Impartir un curso a los MSPE en introducción a los derechos humanos.	Curso	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Aldo Marin Arenas, Subdirector de Área

Nombre y firma de quien revisó: Eduardo Arévalo Anaya, Director de Área

Nombre y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Director de Área

Autor: Angelica Enriquez García 09/09/2010 - Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:34:07 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio-Fiscal
14-01-11-16-13	A	2011
Denominación		
Apoyo en la integración de los Consejos Distritales		

Justificación

Para la operación del Proceso Electoral Local 2011- 2012 se requiere la debida integración de los Consejos Distritales mediante la ocupación de las vacantes existentes, a través de un proceso transparente, legal y equitativo que seleccione a aquellos ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

Objetivo específico

Operar el proceso de selección de los consejeros electorales distritales que mediante una convocatoria pública, determine la Comisión que para tal efecto conforme el Consejo General del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 02	Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Impartir un curso de capacitación para la aplicación de la entrevista de selección de los candidatos a Consejero Electoral Distrital.	Curso	1	03/10	31/12
2	Elaborar instrumentos de evaluación.	Documento	1	03/10	31/12
3	Apoyar a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, en la elaboración de la convocatoria pública para Consejero Electoral Distrital.	Documento	1	03/10	31/12
4	Operar las etapas de selección de consejeros distritales, con criterios que consideren la equidad de género.	Informe	3	03/10	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	528.00	528.00	0.00	0.00	0.00

3000	50.000.00	50.000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	50.528.00	50.528.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición del curso programado.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= curso realizado * 0.25 / 1 curso programado para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en el diseño y elaboración de instrumentos de evaluación de las etapas de selección.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= instrumento diseñado * 0.25 / 1 instrumento programado para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento que contiene la propuesta de convocatoria pública para consejeros distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= documento realizado * 0.25 / 1 documento programado para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= informes * 0.25 / 3 informes programados para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar un curso.	Curso	1	100 %
2	Elaborar con oportunidad los instrumentos de evaluación de las etapas de selección de consejeros distritales.	Documento	1	100 %
3	Elaborar con oportunidad una propuesta de convocatoria pública para consejeros distritales.	Documento	1	100 %
4	Elaborar oportunamente los informes sobre la operación de las etapas de selección de los consejeros distritales.	Informe	3	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD

Autor: Miguel Ángel Hernández Aldana 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/07/2011 12:34:16 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Director de Área, Eduardo Arévalo Anaya

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-01-01-21	A	2011
Denominación		
Operación del Servicio Profesional Electoral 2011		

Justificación

La operación del Servicio Profesional Electoral constituye una actividad institucional primordial para el IEDF, ya que sus acciones están encaminadas hacia el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y canales de comunicación entre el personal del Instituto. Por otra parte, esta Actividad Institucional atenderá la línea de acción 1083 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo cual llevará a cabo un análisis del marco normativo de órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. en materia de servicio profesional electoral con base en los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales, que puedan ser aplicados al IEDF.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento y la aplicación correcta de la normatividad en materia del Servicio Profesional Electoral, favoreciendo con ello la correcta administración del servicio civil de carrera en el Instituto, así como el cumplimiento en tiempo y forma de los trámites y gestiones en la operación del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1083	Institucionalizar un espacio de coordinación y concertación entre los distintos órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. para compartir y homologar objetivos, metas y criterios en materia de política laboral en general y política de contratación en particular, con base en los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.
	Línea 02	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107		107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Tramitar las requisiciones de compra para la contratación de servicios derivados de la operación de los programas institucionales y específicos para el Servicio Profesional Electoral.	Trámites de recursos	10	03/01	30/12
2	Integrar los informes en materia de gestión del Servicio Profesional Electoral para ser turnados a la Junta Administrativa.	Informe	24	01/02	31/12

3	Analizar el marco normativo de distintos órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia de servicios profesionales electorales	Documento	1	04/04	30/12
---	--	-----------	---	-------	-------

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	16,498.00	16,498.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,498.00	16,498.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de trámites de requisiciones de compra.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 10 requisiciones de compra * 1 / 10 requisiciones de compra programadas * 1	Anual
2	Eficacia en la integración de informes en materia de gestión del Servicio Profesional Electoral para ser turnados a la Junta Administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 2 informes * 0.083 / 2 informes programados * 0.083	Mensual
3	Eficacia en la integración del documento sobre el análisis en materia de servicios profesionales electorales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento * 1 / 1 documento programado * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Gestionar al menos 10 requisiciones de compra	Trámites de recursos	10	100 %
2	Integrar los 24 informes en materia de gestión del Servicio Profesional Electoral para ser turnados a la Junta Administrativa.	Informe	24	100 %
3	Realizar un documento sobre el análisis del marco normativo de diferentes órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. sobre servicios profesionales electorales.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Aldo Marín Arenas, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Eduardo Arévalo Anaya, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Eduardo Arévalo Anaya, Director de Área



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Flor Angélica Enriquez García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-03-09-13-05	S	2011
Denominación		
Vinculación del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La vinculación y la comunicación con el personal de carrera proporcionan elementos para optimizar el desempeño laboral, coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, así como al desarrollo de un sentido de misión y de cuerpo institucional entre los miembros del servicio profesional. Su operación está orientada a impulsar un proceso de vinculación y comunicación, sistemático y continuo con los miembros del Servicio Profesional Electoral, de manera que se establezcan canales permanentes de comunicación de doble flujo que contribuyan a la construcción de un marco referencial que oriente las acciones programáticas coyunturales y estratégicas del servicio profesional.

Objetivo específico

Asegurar el desempeño profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de la implementación de acciones de vinculación y comunicación que ayuden a la construcción de un mejor clima laboral y orienten con su diagnóstico el proceso de formación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar cuestionarios para encuesta.	Cuestionario	2	10/01	25/03
2	Aplicar cuestionarios de encuesta.	Cuestionario	100	28/03	29/04
3	Realizar entrevistas a través de grupos focales.	Entrevista	4	01/06	30/06
4	Realizar el análisis e interpretación de los datos recabados en la encuesta y los grupos focales.	Informe	1	20/06	22/07
5	Integrar un informe del diagnóstico de clima organizacional, y de necesidades formativas y de vinculación de los miembros del servicio profesional	Informe	1	25/07	26/08

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación
-------------	-------	--------------

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,894,307.00	415,573.00	418,763.00	426,365.00	633,606.00
2000	3,217.00	3,217.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,897,524.00	418,790.00	418,763.00	426,365.00	633,606.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de cuestionarios.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 2 cuestionarios elaborados * 0.25 / 2 cuestionarios planeados para el trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la aplicación de cuestionarios.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 100 cuestionarios aplicados * 0.083 / 100 cuestionarios planeados * 0.083	Mensual
3	Eficacia en la realización de entrevistas en grupos focales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 4 entrevistas aplicadas en grupos focales * 0.083 / 4 entrevistas planeadas * 0.083	Mensual
4	Eficacia en la realización de informes de análisis e interpretación de datos resultantes de las encuestas y grupos focales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 análisis e interpretación de datos realizado * 0.083 / 1 análisis e interpretación de datos planeado * 0.083	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de informe de diagnóstico de clima organizacional, necesidades formativas y de vinculación con el SPE.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe de diagnóstico realizado * 0.083 / 1 informe de diagnóstico planeado * 0.083	Mensual

Metas de los Indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Eficacia en la elaboración de cuestionarios.	Cuestionario	2	100 %
2	Eficacia en la aplicación de cuestionarios.	Cuestionario	100	100 %
3	Eficacia en la realización de entrevistas en grupos focales.	Entrevista	4	100 %
4	Eficacia en la realización de informes de análisis e interpretación de datos resultantes de las encuestas y grupos focales.	Informe	1	100 %
5	Eficacia en la elaboración del informe de diagnóstico de clima organizacional, necesidades formativas y de vinculación con el SPE.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Aldo Marín Arenas, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Eduardo Arévalo Anaya, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Director de Área



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-01	A	2011
Denominación		
Actualización de recursos humanos por competencias laborales		

Justificación

Para mejorar los niveles de desempeño y brindar mayores opciones de desarrollo al personal administrativo, se requiere identificar las competencias laborales a fin de diseñar instrumentos y rutas para que se cumpla con los perfiles profesionales y de competencias de los puestos.

Objetivo específico

Proporcionar al personal opciones de desarrollo laboral al interior del Instituto y mejorar sus niveles de desempeño.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Definir las competencias laborales de cada uno de los puestos.	Documento	1	03/01	31/03
2	Elaborar un mapa de competencias de la rama administrativa.	Documento	1	01/03	31/05

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	528.00	528.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	528.00	528.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento de las competencias laborales de los cargos de la rama administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{documento elaborado} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral
2	Integrar con oportunidad un documento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{documento elaborado} \cdot 0.25 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.25$	Trimestral

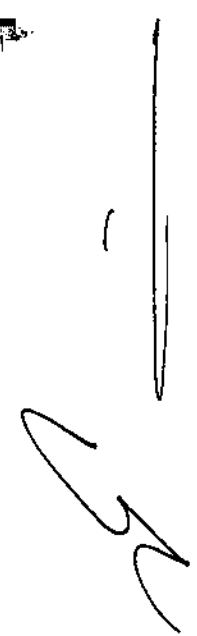
Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
2	Integrar con oportunidad un documento para su aprobación.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ana Rosa Moreno Suárez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD

Autor: Miguel Ángel Hernández Aldana 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:34:42 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Angel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-02	A	2011
Denominación		
Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales		

Justificación

La promoción del desarrollo integral que el Instituto debe brindar a los funcionarios, comprende la realización de actividades de formación a través de las cuales se proporcionan los elementos y herramientas para un mejor desempeño del puesto.

Objetivo específico

Integrar y operar la propuesta de cursos, talleres, seminarios o diplomados que se impartirán durante 2011 y a mediano plazo, para fortalecer las competencias laborales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 05	Formación y capacitación para la igualdad de género
PDHDF	Línea 0009	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con base en los criterios establecidos por el Copred, con participación de las OSC y la academia, programas de sensibilización, información y capacitación sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación para las y los servidores públicos de cada uno de los entes públicos del D.F., considerando las particularidades de cada instancia, y presentarlo al Copred para su asesoría y seguimiento.

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	178	178	0	0	0	272	272	450
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Definir las prioridades de formación por área y puesto.	Documento	1	02/05	30/06
2	Articular los contenidos de los cursos con las competencias laborales requeridas en las funciones del personal, así como en el derecho a la igualdad y a la no discriminación.	Documento	1	01/06	29/07
3	Elaborar una estrategia de desarrollo de mediano plazo para el personal administrativo por competencias laborales.	Documento	1	01/06	31/08
4	Elaborar informe relativo a la impartición de cursos y talleres.	Informe	1	01/08	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,039,941.00	884,576.00	891,640.00	908,017.00	1,355,708.00
2000	67,912.00	30,112.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00
3000	271,600.00	5,400.00	5,400.00	255,400.00	5,400.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,379,453.00	920,088.00	909,640.00	1,176,017.00	1,373,708.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la definición de prioridades de formación.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = documento elaborado * 0.16 / 1 documento programado * 0.16	Bimestral
2	Eficacia en la articulación de los contenidos de los cursos.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = documento elaborado * 0.16 / 1 documento programado * 0.16	Bimestral
3	Eficacia en la elaboración de una estrategia de desarrollo.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = documento elaborado * 0.25 / 1 documento programado * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del informe de ejecución referente a los cursos y talleres impartidos.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = informe elaborado * 0.32 / 1 informe programado * 0.32	Cuatrimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
2	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
3	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
4	Integrar con oportunidad un informe.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ana Rosa Moreno Suárez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-03	A	2011
Denominación		
Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo		

Justificación

El personal administrativo representa el 63% de la estructura orgánica y coadyuva en la consecución de los objetivos del Instituto. No obstante, se carece de mecanismos e indicadores que permitan valorar sus aportaciones y desempeño cotidiano, por lo tanto resulta indispensable contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación que genere la información necesaria para promover la mejora continua en el desempeño cotidiano.

Objetivo específico

Contar con un mecanismo de evaluación por competencias laborales que identifique las áreas de oportunidad para la eficiencia y eficacia en el desempeño del personal de la rama administrativa.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0		0	0	0	0		0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Incorporar criterios e indicadores para la evaluación de la capacitación.	Documento	1	01/09	31/10
2	Aplicar el mecanismo de evaluación para el personal administrativo.	Documento	1	01/11	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00
-------	------------	------------	------------	------------	------------

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= documento elaborado * 0.16 / 1 documento programado * 0.16	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= documento elaborado * 0.16 / 1 documento programado * 0.16	Bimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
2	Integrar con oportunidad un documento	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ana Rosa Moreno Suárez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD

Autor: Miguel Ángel Hernández Aldana 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:34:58 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera
Enlace administrativo:	Director de Área, Luigi Paolo Cerda Ponce

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-03-09-13-06	A	2011
Denominación		
Evaluación de la Implementación del Plan Curricular		

Justificación

La formación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral constituye una actividad relevante para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que a través de este proceso se contribuye en gran medida a la mejora de la práctica profesional de los funcionarios del SPE. En este sentido la evaluación y seguimiento del proceso de formación constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se basa la mejora permanente del proceso formación y los elementos que intervienen en éste. La implementación del seguimiento y evaluación aportará elementos cualitativos y cuantitativos que permitirán identificar si las acciones formativas están teniendo impacto en la propia trayectoria del personal dentro del Servicio Profesional Electoral, y en la mejora permanente de los trabajos que se desarrollan en el Instituto por su personal de carrera.

Objetivo específico

Contar durante 2011 con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan la mejora permanente del plan curricular y el proceso de formación de los funcionarios del SPE.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	648,216.00	143,066.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00
2000	4,947.00	4,947.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	653,163.00	148,013.00	144,493.00	146,575.00	214,082.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación de la propuesta de evaluación y seguimiento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento} \cdot 1/1 \text{ documento} \cdot 1$	Anual
2	Eficacia en la elaboración y aplicación de las guías de observación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 2 \text{ documentos} \cdot 0.66/2 \text{ documentos} \cdot 0.66$	8 meses
3	Eficacia en la elaboración y aplicación de las guías de entrevista.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 135 \text{ entrevistas} \cdot 0.50/135 \text{ entrevistas} \cdot 0.50$	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del análisis y sistematización de los datos derivados de la observación a los procesos formativos, y de las entrevistas realizadas a los funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe} \cdot 0.66/1 \text{ informe} \cdot 0.66$	8 meses
5	Eficacia en la elaboración del informe sobre el seguimiento y evaluación de la formación y su efecto en la práctica cotidiana de los funcionarios.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe} \cdot 0.83/1 \text{ informe} \cdot 0.83$	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Implemetar la propuesta de seguimiento y evaluación del plan curricular.	Documento	1	100 %
2	Diseñar y elaborar guías de observación de las acciones formativas.	Documento	2	100 %
3	Diseñar y elaborar guías de entrevista orientas a los participantes en las acciones formativas.	Entrevista	135	100 %
4	Analizar y sistematizar la información.	Informe	1	100 %
5	Integrar un informe del seguimineto y evaluación de la formación en la práctica cotidiana de los funcionarios.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Aldo Marín Arenas, Subdirector de Area
Nombre y firma de quien revisó: Eduardo Arévalo Anaya, Director de Area
Nombre y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Director de Area



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-04	A	2011
Denominación		
Selección e ingreso del personal administrativo		

Justificación

Garantizar la operatividad de las áreas del Instituto, se deberá elaborar e instrumentar el Régimen de Escalafón para el personal administrativo y los procedimientos de nuevo ingreso del personal.

Objetivo específico

Integrar de manera adecuada y oportuna la estructura ocupacional de cada una de las áreas de la rama administrativa, garantizando la selección del personal idóneo para el Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0005	Revisar, y en su caso modificar, que los requisitos legales para emplear a personas en todos los entes públicos del Distrito Federal no contengan criterios discriminatorios, de conformidad con los artículos 5º y 6º de la LPEDDF, y presentar el análisis y resultado al Copred

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar la propuesta del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	05/01	31/01
2	Aprobación del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	01/02	18/02
3	Diseño de procedimientos del Régimen de Escalafón de la rama administrativa y criterios para la selección del personal de nuevo ingreso.	Documento	1	01/03	30/06
4	Operación del Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes o en su caso para el personal de nuevo ingreso.	Documento	1	01/07	31/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,000,451.00	220,754.00	223,300.00	226,339.00	330,058.00

2000	46,910.00	46,910.00	0.00	0.00	0.00
3000	179,202.00	0.00	0.00	179,202.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,226,563.00	267,664.00	223,300.00	405,541.00	330,058.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño de la propuesta del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=documento elaborado*0.25/1 documento programado*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la aprobación del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=publicación*0.50/1 publicación programada*0.50	Semestral
3	Eficacia en el diseño de procedimientos del Régimen de Escalafón de la rama administrativa y criterios para la selección del personal de nuevo ingreso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=dictamen elaborado*0.50/1 dictamen programado*0.50	Semestral
4	Eficacia en la operación del Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes; o en su caso, para el personal de nuevo ingreso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=publicación realizada*0.50 / 1 publicación programada*0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Diseñar con oportunidad la propuesta del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	100 %
2	Aprobar con oportunidad el Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	100 %
3	Diseñar con oportunidad los procedimientos del Régimen de Escalafón de la rama administrativa y los criterios para la selección del personal de nuevo ingreso.	Documento	1	100 %
4	Operar con oportunidad el Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes; o en su caso, para el personal de nuevo ingreso.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Sebastián Figueroa Ramírez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD

Autor: Miguel Ángel Hernández Aldana 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 03/01/2011 12:35:15 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-02-10-15-01	S	2011
Denominación		
Mejora continua de los procedimientos de fiscalización		

Justificación

La presente actividad institucional, además de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90, 214 último párrafo, 216, 266, 268 y 269 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, tiene como propósito central mejorar los procedimientos de fiscalización a través del desarrollo de herramientas informáticas, así como capacitar al personal de la UTEF no sólo en cuanto se refiere a la parte técnica y su actualización, sino también en el fortalecimiento del compromiso institucional creando una nueva forma de ver estos procedimientos, que visualice estas tareas como un medio que sirva de apoyo a las asociaciones políticas para cumplir de forma transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía en general.

Objetivo específico

Contribuir a mejorar los procedimientos de fiscalización, que permita la rendición de cuentas y la transparencia, de forma oportuna sobre los recursos financieros que reciben y ejercen las asociaciones políticas, coadyuvando con éstas a generar una política preventiva.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes de evaluación de las asesorías permanentes otorgadas a las asociaciones políticas.	Informe	12	01/01	31/12
2	Recibir y revisar los informes anuales de los partidos políticos del año 2010.	Informe	7	01/01	30/06
3	Elaborar 7 actas circunstanciadas de conclusión de los trabajos de fiscalización.	Acta	7	01/06	30/06
4	Elaborar 7 actas circunstanciadas de confronta. Mediante la cual se notifican las observaciones subsistentes por los partidos políticos.	Acta	7	01/07	31/08
5	Análisis de la información y documentación que como respuesta a la notificación de observaciones subsistentes que presenten los partidos políticos.	Informe	7	01/08	31/10

6	Elaborar el dictamen consolidado y proyecto de resolución.	Resolución	1	01/07	30/11
7	Recepción y revisión de los informes mensuales que presenten las agrupaciones políticas locales, interesadas en constituirse como partido político local.	Informe	18	01/03	10/08
8	Notificación de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes mensuales, así como análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las agrupaciones políticas locales.	Notificación	18	20/02	15/08
9	Elaborar el dictamen consolidado y proyecto de resolución derivado de la revisión de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales.	Resolución	1	01/08	25/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	17,960,505.00	3,975,861.00	4,019,061.00	4,075,683.00	5,889,900.00
2000	158,369.00	140,369.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	30,166.00	7,666.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	18,149,040.00	4,123,896.00	4,032,561.00	4,089,183.00	5,903,400.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes relativo a la evaluación de las asesorías permanentes otorgadas a las asociaciones políticas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe realizado al mes $\cdot 08 / 1$ informe programado $\cdot 08$	Mensual
2	Eficacia en la recepción y revisión de los informes anuales del año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 7 informes recibidos y revisados en un semestre $\cdot 50 / 7$ informes recibidos y revisados, programados $\cdot 50$	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de 7 actas circunstanciadas de conclusión de la fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 7 actas realizadas en un mes $\cdot 08 / 7$ actas programadas $\cdot 08$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de 7 actas circunstanciadas, mediante la cual se notifican las observaciones subsistentes por los partidos políticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 7 actas de confronta realizadas en un mes $\cdot 08 / 7$ actas de confronta programadas $\cdot 08$	Mensual
5	Eficacia en el análisis de respuesta a la notificación de observaciones subsistentes que presenten los partidos políticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 7 informes del análisis de las respuestas realizadas en tres meses $\cdot 25 / 7$ informes con análisis de las respuesta, programadas $\cdot 25$	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = un dictamen consolidado y proyecto de resolución realizado en cinco meses $\cdot 0.41 /$ un dictamen consolidado y proyecto de resolución programados $\cdot 0.41$	5 meses
7	Eficacia en la recepción y revisión de los informes mensuales que presenten las agrupaciones políticas locales, interesadas en constituirse como partido político local.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 18 informes recibidos y revisados en un semestre $\cdot 50 / 18$ informes recibidos y revisados, programados $\cdot 50$	Mensual
8	Eficacia en la notificación de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes mensuales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Semestral

	así como análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las agrupaciones políticas locales.		Eficacia = 18 notificaciones realizadas y análisis de respuesta en seis meses* .50/ 18 notificaciones realizadas con análisis de respuesta programadas* .50	
9	Eficacia en la elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución derivado de la revisión de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = un dictamen consolidado y proyecto de resolución realizado en un mes* 0.08/ un dictamen consolidado y proyecto de resolución programados* 0.08	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Elaborar 12 informes respecto de las asesorías permanentes otorgadas a las asociaciones políticas.	Informe	12	100 %
2	Recibir y revisar 7 informes anuales del año 2010 de los partidos políticos.	Informe	7	100 %
3	Elaborar 7 actas circunstanciadas de conclusión de los trabajos de fiscalización.	Acta	7	100 %
4	Elaborar 7 actas circunstanciadas de confronta, mediante las cuales se dan a conocer las observaciones subsistentes.	Acta	7	100 %
5	Realizar el análisis de las 7 respuestas que den los partidos políticos a la notificación de observaciones subsistentes.	Informe	7	100 %
6	Elaborar 1 dictamen consolidado y su respectivo proyecto de resolución.	Resolución	1	100 %
7	Recepción y revisión de los 18 informes que presenten las agrupaciones políticas interesadas en constituirse como partido político local	Informe	18	100 %
8	Notificación de errores y omisiones, así como el análisis de las respuestas.	Notificación	18	100 %
9	Elaborar un dictamen consolidado y su respectivo proyecto de resolución.	Resolución	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.

Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.

Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 08/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 29/12/2010 11:34:45 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Mungula Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-03-10-15-04	S	2011
Denominación		
Reformar el marco normativo en materia de fiscalización		

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito sustantivo la de perfeccionar el marco normativo interno en materia de fiscalización; tales como, los Reglamentos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de Partidos Políticos, así como el relativo al procedimiento de liquidación de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, del mismo modo elaborar y proponer al Consejo General el reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales en constituirse como partido político local; lo anterior, para hacerlos más accesibles a las asociaciones políticas en cuanto a su aplicación e interpretación, así como para permitir agilizar los procedimientos de fiscalización, alineando la normatividad a los criterios jurisdiccionales; además, de la realización de esta actividad se generarán propuestas de modificación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en la materia, mismas que surgirán de las mesas de trabajo entre representantes del Instituto y de los propios Partidos Políticos para posteriormente ser presentadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Objetivo específico

Elevar los niveles de confianza en los procedimientos de fiscalización, a través de propuestas de reformas al marco normativo en materia de fiscalización, de tal forma que responda a las necesidades de transparencia de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, a fin de rendir cuentas puntuales a la sociedad en general y, consecuentemente, fortaleciendo el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Estudiar y analizar el marco normativo aplicable en materia de fiscalización con base en la elaboración de comparativos de la normatividad local, con la federal y otras entidades federativas.	Documento	2	01/01	28/02
2	Llevar a cabo reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos, para el intercambio de ideas y propuestas de modificación al marco normativo aplicable en materia de fiscalización.	Reunión	3	01/03	30/04

3	Elaborar las propuestas de reforma a la reglamentación interna del Instituto Electoral y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización.	Proyecto	3	01/05	30/06
4	Elaborar una propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización (actividad que se realizará con la participación y los comentarios de los partidos políticos).	Proyecto	1	01/06	31/07
5	Presentar a la Comisión de Fiscalización la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para recibir sus observaciones y comentarios, llevando a cabo las reuniones de trabajo respectivas.	Reunión	2	01/07	31/08
6	Presentar a los Consejeros Electorales no integrantes de la comisión, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para recibir sus observaciones y comentarios, llevando a cabo una reunión de trabajo.	Reunión	1	01/08	31/08
7	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General.	Proyecto	2	01/08	09/08
8	Elaborar el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Proyecto	1	05/01	15/01
9	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local, para su presentación y aprobación del Consejo General.	Proyecto	1	15/01	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,046,310.00	1,110,071.00	1,119,892.00	1,138,287.00	1,678,060.00
2000	131,019.00	117,519.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
3000	18,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,195,329.00	1,232,090.00	1,128,892.00	1,147,287.00	1,687,060.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el estudio y análisis del marco normativo en materia de fiscalización con base en los comparativos de la normatividad local y la aplicable a nivel federal y en otras entidades federativas.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 2 comparativos realizados en dos meses*.16/2 comparativos programados*.16	Bimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo para llevar a cabo el intercambio de ideas y propuestas de modificación al marco normativo aplicable en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 3 reuniones de trabajo realizadas en dos meses*.16/3 reuniones de trabajo programadas*.16	Bimestral
3	Eficacia para elaborar la propuesta de reforma a la reglamentación interna del Instituto, en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 3 proyectos de reformas realizadas en dos meses*.16/3 proyectos de reformas programados*.16	Bimestral
4	Eficacia para elaborar la propuesta de reformas al	Cifra absoluta		Bimestral

	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización.		Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de reformas realizado en dos meses*.16/1 proyecto de reformas programado*.16	
5	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo para presentar a la Comisión de Fiscalización la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y recibir sus observaciones y comentarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 reuniones de trabajo realizadas en dos meses*.16/2 reuniones de trabajo programadas para dos meses*.16	Bimestral
6	Eficacia en las reuniones de trabajo para presentar a los Consejeros Electorales no integrantes de la comisión, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y recibir sus observaciones y comentarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 reunión de trabajo realizada en un mes*.08/1 reunión de trabajo programadas*.08	Mensual
7	Eficacia para presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, los proyectos de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 proyectos de reformas realizadas en un mes*.08/2 proyectos de reformas programados*.08	Mensual
8	Eficacia en la elaboración del proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de reglamento realizado en un mes*.08/1 proyecto de reglamento programado*.08	Mensual
9	Eficacia en la presentación al Consejo General del proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de reglamento realizada en un mes*.08/1 proyecto de reglamento programado*.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar dos documentos que incluyan comparativos.	Documento	2	100 %
2	Llevar a cabo 3 reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos.	Reunión	3	100 %
3	Elaborar 2 propuestas de reforma a la reglamentación interna del Instituto, en materia de fiscalización y liquidación.	Proyecto	2	100 %
4	Elaborar 1 propuesta de reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización.	Proyecto	1	100 %
5	Elaborar 1 propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Proyecto	2	100 %
6	Llevar a cabo 1 reunión de trabajo con los Consejeros Electorales no integrantes de la comisión para recibir sus observaciones y comentarios a la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización.	Reunión	1	100 %
7	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, los proyectos de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General.	Proyecto	1	100 %
8	Elaborar el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Proyecto	1	100 %
9	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local, para su presentación y aprobación del Consejo General.	Proyecto	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicolí, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 10/01/2011 04:51:21 p.m.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a combination of letters and a flourish.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna Maria Munguia Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-02-10-15-02	S	2011
Denominación		
Capacitar a las Asociaciones Políticas		

Justificación

La capacitación al personal de las asociaciones políticas resulta sustantiva para alcanzar los objetivos que pretende la UTEF para el año 2011, pues a través de la capacitación a las áreas administrativas encargadas del control de los recursos financieros se optimiza la información que posteriormente presentan las asociaciones políticas al Instituto; por tanto, el éxito de la rendición de cuentas depende sustancialmente de la capacitación que su personal tenga, no sólo en lo técnico sino, en mayor medida, del conocimiento que se tenga del marco normativo, por lo que la UTEF implementará los mecanismos necesarios para capacitarlos, lo cual se sumará a los esfuerzos que las propias asociaciones políticas realizan; adicionalmente, se pondrá mayor énfasis en cambiar la visión que se tiene respecto a los procedimientos de fiscalización, ya que lejos de ser un acto de molestia, debe verse como el medio idóneo para rendir cuentas a la ciudadanía, pues a través de estos mecanismos, que por demás están establecidos en la normatividad, el Instituto brinda certeza a la sociedad respecto del origen lícito de los recursos que reciben las asociaciones políticas, así como la forma en que fueron utilizados, es decir para los fines que les son propios; contribuyendo con ello a fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales

Objetivo específico

Capacitar al mayor número asociaciones políticas, logrando que cuenten con personal altamente capacitado y comprometido con la transparencia y rendición de cuentas y que vea en los procedimientos de fiscalización un medio para acercar a la ciudadanía la información que demanda y que es su derecho conocer.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar históricamente las observaciones determinadas a las asociaciones políticas, para detectar deficiencias administrativas.	Documento	1	01/03	31/03
2	Llevar a cabo reuniones de trabajo con las asociaciones políticas, para detectar debilidades, respecto al personal y procedimientos administrativos internos.	Reunión	2	01/01	28/02

3	Elaborar proyectos de temarios y presentarlos a la Comisión de Fiscalización y a las asociaciones políticas, para su visto bueno.	Proyecto	3	01/03	30/03
4	Elaborar el material didáctico y de apoyo para los cursos de capacitación.	Material didáctico	3	01/04	30/04
5	Planear y realizar cursos de actualización a las Asociaciones Políticas, en materia de fiscalización.	Curso	3	01/05	30/11
6	Realizar tres informes con los resultados de la evaluación de los cursos de actualización, en materia de fiscalización, impartidos a las Asociaciones Políticas.	Informe	3	01/07	31/07

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	83,338.00	50,938.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00
3000	4,800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	88,138.00	52,138.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia para detectar las deficiencias administrativas en las observaciones determinadas a las asociaciones políticas mediante un análisis histórico, que se plasme en un documento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento realizado en un mes* .08/1 documento programado*.08	Mensual
2	Eficacia para detectar debilidades del personal y en los procedimientos administrativos internos de las asociaciones Políticas, a través de reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=2 talleres realizados en dos meses*.16/2 Talleres programados*.16	Bimestral
3	Eficacia en la elaboración y presentación de proyectos de temas que permitan a la Comisión de Fiscalización y a las Asociaciones Políticas obtener su visto bueno para la implementación de cursos de actualización en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=3 proyectos de temarios realizados en un mes*.08/ 3 proyectos programados*.08	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del material didáctico y de apoyo para la impartición de cursos de actualización en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=3 materiales didácticos realizados en un mes*.08/3 materiales didácticos programados*.08	Mensual
5	Eficacia en la impartición de cursos a las Asociaciones Políticas que les permita actualizarse en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=3 cursos de actualización realizados en siete meses*.58/3 cursos de actualización programados*.58	7 meses
6	Eficiencia en la realización de tres informes sobre la evaluación de los resultados de la capacitación impartida.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=3 informes sobre la evaluación de la capacitación*0.08/ 3 informes programados*0.08	Mensual

Metas de los indicadores

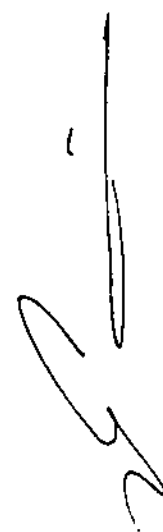
Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar 1 documento con el análisis histórico de observaciones determinadas a las Asociaciones Políticas.	Documento	1	100 %
2	Realizar 2 reuniones de trabajo para detectar debilidades respecto del personal y procedimientos administrativos internos de las Asociaciones Políticas.	Taller	2	100 %

3	Elaborar 3 proyectos de temarios para cursos de actualización.	Proyecto	3	100 %
4	Elaborar 3 propuestas de material didáctico para los cursos de actualización.	Material didáctico	3	100 %
5	Realizar 3 cursos de actualización.	Curso	3	100 %
6	Elaborar tres informes sobre los resultados derivados de los cursos de actualización.	Informe	3	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 04/10/2010 04:14:27 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-02-10-15-03	S	2011
Denominación:		
Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF		

Justificación

La presente actividad institucional resulta total para alcanzar los fines institucionales en lo relativo al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, ya que va encaminada a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas por parte de las asociaciones políticas, por lo que no basta que el IEDF los fiscalice y coadyuve con éstas en la elaboración de informes puntuales y transparentes, pues esta actividad debe trascender más allá del ámbito institucional y de los partidos políticos, para acercarse a la gente, y que la población tenga pleno conocimiento de las acciones que despliega esta autoridad para corroborar la veracidad de lo reportado en los informes que rinden, y difundir los resultados que se obtienen. Pues la sociedad en general tiene derecho a conocer que no es un cheque en blanco lo que se les otorga a los Partidos Políticos, que por el contrario están obligados, y lo hacen, a rendir cuentas claras de todo recurso que reciben tanto público como privado; por lo que una estrategia de difusión coadyuvaría positivamente en el ánimo de la gente.

Objetivo específico

Difundir oportunamente las actividades de fiscalización realizadas por el Instituto, así como los resultados de los procesos de verificación que lleva a cabo la UTEF respecto de los informes que rinden las asociaciones políticas, con el propósito de transparentar entre los habitantes del Distrito Federal el origen y destino de todos los recursos públicos y privados que reciben y ejercen las asociaciones políticas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Plan	1	01/02	31/03
2	Presentar a la comisión de fiscalización la estrategia de difusión.	Reunión	1	01/03	31/03
3	Presentar la estrategia a consejeros electorales no integrantes de la comisión de fiscalización.	Reunión	1	01/04	30/04
4	Presentar la estrategia a las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.	Reunión	1	01/04	30/04

5	Implementar y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	Informe	6	01/05	31/12
---	--	---------	---	-------	-------

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	43,688.00	43,589.00	22.00	55.00	22.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	43,688.00	43,589.00	22.00	55.00	22.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 plan de estrategia de difusión realizado en dos meses * .16 / 1 plan de estrategia de difusión programado * .16	Bimestral
2	Eficacia de la reunión de trabajo con la Comisión de Fiscalización, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión de trabajo realizada en un mes * .08 / 1 reunión de trabajo programada * .08	Mensual
3	Eficacia de la reunión de trabajo con los consejeros electorales no integrantes de la comisión, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión de trabajo realizada en un mes * .08 / 1 reunión de trabajo programada * .08	Mensual
4	Eficacia de la reunión de trabajo con las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión de trabajo realizada en un mes * .08 / 1 reunión de trabajo programada * .08	Mensual
5	Eficacia de la elaboración de seis informes de seguimiento, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 6 informes de seguimiento de estrategia de difusión realizados en ocho meses * .66 / 6 informes de seguimiento de estrategia de difusión programados * .66	8 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar 1 plan de estrategia de difusión de medios.	Plan	1	100 %
2	Realizar 1 reunión del plan de estrategia de difusión de medios con la Comisión de Fiscalización.	Reunión	1	100 %
3	Realizar 1 reunión del plan de estrategia de difusión de medios con los consejeros electorales no integrantes de la comisión de fiscalización	Reunión	1	100 %
4	Realizar 1 reunión con las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.	Reunión	1	100 %
5	Realizar 6 Informes de seguimiento a la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Informe	6	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

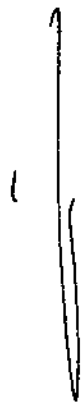
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés Fiscalizador.

Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.

Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 23/12/2010 08:07:01 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna Maria Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio/Fiscal
15-03-10-15-05	S	2011
Denominación		
Convenios Institucionales		

Justificación

Esta actividad institucional se plantea en apoyo al perfeccionamiento del convenio específico de apoyo y colaboración entre el IFE y el IEDF para el intercambio de información oportuna, respecto de los procesos de fiscalización que en el ámbito de sus competencias lleva a cabo cada institución, contribuye a facilitar la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal; adicionalmente, se busca a través de la firma de convenios específicos el apoyo de diversas entidades públicas y privadas que coadyuven en las tareas de capacitación a las asociaciones políticas como del personal de la UTEF tanto en actualización como en cursos de ética y compromiso institucional; finalmente con organismos públicos, privados y sociales interesados en la transparencia y el acceso a la información pública, para que sean un medio para difundir la forma en que las asociaciones políticas en el Distrito Federal dan cumplimiento a su obligación de informar a la población de todos los recursos que reciben, así como del uso que hacen de los mismos.

Objetivo específico

Coadyuvar a la firma de convenios específicos de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que coadyuven a mejorar los procesos de fiscalización, la capacitación, así como a la difusión de las actividades y resultados de las tareas encaminadas a la transparencia y rendición de cuentas, que faciliten llegar al mayor número de habitantes del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proponer la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese Instituto para hacerlo más ágil y oportuno.	Documento	1	01/02	30/04
2	Proponer la firma de convenios de apoyo y colaboración con los órganos jurisdiccionales (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica a la normatividad en materia de fiscalización.	Convenio	2	01/02	30/04
3	Proponer la celebración de convenios de apoyo y	Convenio	5	01/02	30/04

colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan el desarrollo y mejora de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.				
---	--	--	--	--

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	5,974.00	5,624.00	100.00	150.00	100.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,974.00	5,624.00	100.00	150.00	100.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que integre los anexos técnicos del convenio de apoyo y colaboración con el IFE, con la finalidad de mejorar el intercambio de información en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE, realizado en un trimestre* .25/1 documento programado*.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de 2 convenios de apoyo y colaboración con los órganos jurisdiccionales (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 2 convenios de apoyo y colaboración con órganos jurisdiccionales, realizados en tres meses*.25/2 convenios de apoyo y colaboración programados*.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de 5 convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales, que favorezcan el desarrollo y mejora de las actividades que realiza la UTEF.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 5 convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales, realizados en tres meses*.25/5 convenios de apoyo y colaboración programados*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar 1 Anexo técnico.	Documento	1	100 %
2	Elaborar 2 Convenios (uno con el TEPJF y otro con el TEDF).	Convenio	2	100 %
3	Elaborar 5 Convenios.	Convenio	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-01-01-01-24	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,914,076.00	858,197.00	865,162.00	880,924.00	1,309,793.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,976,163.00	907,684.00	869,362.00	885,124.00	1,313,993.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación	Expediente	2	100 %
---	--	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:25:23 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-02-01-01-25	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se llevé a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,918,169.00	859,016.00	865,981.00	881,771.00	1,311,401.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,980,256.00	908,503.00	870,181.00	885,971.00	1,315,601.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuada * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visitas de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Elaborar un informe sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Informe	1	100 %
6	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación	Expediente	2	100 %
---	--	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:25:37 p.m.

1

75



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-03-01-01-26	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,887,627.00	852,602.00	859,567.00	875,142.00	1,300,316.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,949,714.00	902,089.00	863,767.00	879,342.00	1,304,516.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot .50 / 1 \text{ documento programado} \cdot .50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherente al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación .	Expediente	2	100 %
---	--	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno. Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas, Encargada de la Dirección de Area
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:25:46 p.m.






INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Isaura Beatriz Hernández Luna

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-04-01-01-27	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,977,791.00	871,748.00	878,713.00	894,928.00	1,332,402.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,039,878.00	921,235.00	882,913.00	899,128.00	1,336,602.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación	Expediente	2	100 %
---	--	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cld 24/12/2010 12:25:55 p.m.

C

25



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-05-01-01-28	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,931,987.00	862,037.00	869,002.00	884,891.00	1,316,057.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,994,074.00	911,524.00	873,202.00	889,091.00	1,320,257.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento efectuado * .50 / 1 documento programado * .50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:03 p.m.

1

25



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Daniel Castro Orozco

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-06-01-01-29	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,879,429.00	850,880.00	857,845.00	873,363.00	1,297,341.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,941,516.00	900,367.00	862,045.00	877,563.00	1,301,541.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visitas de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:10 p.m.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-07-01-01-30	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	> 62	Total	0-12	13-20	21-61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,919,884.00	859,463.00	866,428.00	882,231.00	1,311,762.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,981,971.00	908,950.00	870,628.00	886,431.00	1,315,962.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuada * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional:

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:18 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Luis Angel Flores Palma (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-08-01-01-31	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,910,902.00	857,522.00	864,487.00	880,227.00	1,308,666.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,972,989.00	907,009.00	868,687.00	884,427.00	1,312,866.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuada * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visitas de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:25 p.m.

1

5



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-09-01-01-32	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALOAD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,924,965.00	860,564.00	867,529.00	883,371.00	1,313,501.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,987,052.00	910,051.00	871,729.00	887,571.00	1,317,701.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * .50 / 1 documento programado * .50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:32 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-10-01-01-33	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3.921,340.00	859,721.00	866,686.00	882,498.00	1,312,435.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,983,427.00	909,208.00	870,886.00	886,698.00	1,316,635.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:42 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	11 Distrito XI
Ente administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-11-01-01-34	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,879,429.00	850,880.00	857,845.00	873,363.00	1,297,341.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,941,516.00	900,367.00	862,045.00	877,563.00	1,301,541.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:51 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-12-01-01-35	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAAD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,934,377.00	862,493.00	869,458.00	885,363.00	1,317,063.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,996,464.00	911,980.00	873,658.00	889,563.00	1,321,263.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuada * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visitas de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:26:58 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio-Fiscal
16-13-01-01-36	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALOAD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres				
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,879,429.00	850,880.00	857,845.00	873,363.00	1,297,341.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,941,516.00	900,367.00	862,045.00	877,563.00	1,301,541.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visitas de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:05 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	14 Distrito XIV
Entace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-14-01-01-37	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAO, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,921,152.00	859,754.00	866,719.00	882,532.00	1,312,147.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,983,239.00	909,241.00	870,919.00	886,732.00	1,316,347.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visitas de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas, Encargada de la Dirección de Area
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010—Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:15 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarria

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-15-01-01-38	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

[Handwritten signature]

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,898,799.00	854,948.00	861,913.00	877,567.00	1,304,371.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,960,886.00	904,435.00	866,113.00	881,767.00	1,308,571.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuada * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 - Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:22 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Amelia Cristina Zepeda Monroy

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-16-01-01-39	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

[Handwritten signature]

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,891,532.00	853,454.00	860,419.00	876,023.00	1,301,636.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,953,619.00	902,941.00	864,619.00	880,223.00	1,305,836.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:32 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-17-01-01-40	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,910,902.00	857,522.00	864,487.00	880,227.00	1,308,666.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,972,989.00	907,009.00	868,687.00	884,427.00	1,312,866.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado * 50 / 1 documento programado * 50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:41 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Julio Enrique De La Fuente Rocha (Comisión)

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-18-01-01-41	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,939,066.00	863,564.00	870,529.00	886,469.00	1,318,504.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,001,153.00	913,051.00	874,729.00	890,669.00	1,322,704.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas, Encargada de la Dirección de Area
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:50 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-19-01-01-42	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3.909,688.00	857,315.00	864,280.00	880,014.00	1,308,079.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,971,775.00	906,802.00	868,480.00	884,214.00	1,312,279.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:27:57 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Dante Hernández Torres

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-20-01-01-43	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,879,429.00	850,880.00	857,845.00	873,363.00	1,297,341.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,941,516.00	900,367.00	862,045.00	877,563.00	1,301,541.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuada*0.8/1 reunión programada*0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *0.8/1 informe programado *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado *0.50/1 documento programado*0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *1/1 informe programado*1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado *0.25/1 informe trimestral programado *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente *0.5/1 expediente programado*0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:06 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-21-01-01-44	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,957,222.00	867,425.00	874,390.00	890,460.00	1,324,947.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,019,309.00	916,912.00	878,590.00	894,660.00	1,329,147.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas*0.8/1 reunión programada*0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *0.8/1 informe programado *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado *0.50/1 documento programado*0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *1/1 informe programado*1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado *0.25/1 informe trimestral programado *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente *0.5/1 expediente programado*0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:14 p.m.

1

25



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-22-01-01-45	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOB.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,922,274.00	859,919.00	866,884.00	882,703.00	1,312,768.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,984,361.00	909,406.00	871,084.00	886,903.00	1,316,968.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto

Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área

Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:21 p.m.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Salvador Alcántara Venegas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-23-01-01-46	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,906,809.00	856,703.00	863,668.00	879,380.00	1,307,058.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,968,896.00	906,190.00	867,868.00	883,580.00	1,311,258.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuada*0.8/1 reunión programada*0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *0.8/1 informe programado *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado *.50/1 documento programado*.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *1/1 informe programado*1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado *0.25/1 informe trimestral programado *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente *0.5/1 expediente programado*0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:28 p.m.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-24-01-01-47	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOB.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,906,809.00	856,703.00	863,668.00	879,380.00	1,307,058.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,968,896.00	906,190.00	867,868.00	883,580.00	1,311,258.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado * .50 / 1 documento programado * .50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:38 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olivera Mendoza

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-25-01-01-48	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAQD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,898,799.00	854,948.00	861,913.00	877,567.00	1,304,371.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,960,886.00	904,435.00	866,113.00	881,767.00	1,308,571.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunion	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:46 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Francisco Rafael López Millán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-26-01-01-49	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,887,627.00	852,602.00	859,567.00	875,142.00	1,300,316.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,949,714.00	902,089.00	863,767.00	879,342.00	1,304,516.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento efectuado * .50 / 1 documento programado * .50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:28:55 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Isaac Sergio Mendoza García (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-27-01-01-50	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOB.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,943,159.00	864,383.00	871,348.00	887,316.00	1,320,112.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,005,246.00	913,870.00	875,548.00	891,516.00	1,324,312.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado * .50 / 1 documento programado * .50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 Informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:06 p.m.

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-28-01-01-51	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,943,159.00	864,383.00	871,348.00	887,316.00	1,320,112.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,005,246.00	913,870.00	875,548.00	891,516.00	1,324,312.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:13 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Lucia Pérez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-29-01-01-52	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,931,987.00	862,037.00	869,002.00	884,891.00	1,316,057.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,994,074.00	911,524.00	873,202.00	889,091.00	1,320,257.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:22 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Arguello

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-30-01-01-53	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,911,102.00	857,573.00	864,538.00	880,278.00	1,308,713.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,973,189.00	907,060.00	868,738.00	884,478.00	1,312,913.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

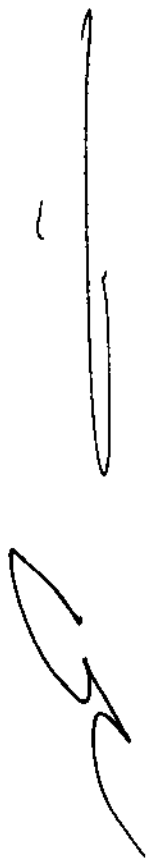
Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:31 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-31-01-01-54	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea,	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,922,017.00	859,916.00	866,881.00	882,700.00	1,312,520.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,984,104.00	909,403.00	871,081.00	886,900.00	1,316,720.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

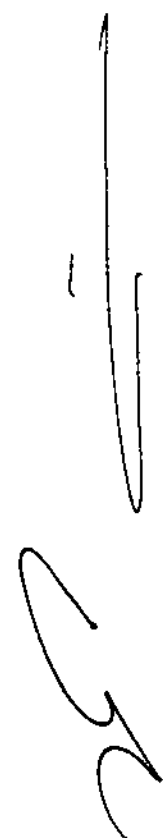
Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:38 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-32-01-01-55	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,894,706.00	854,129.00	861,094.00	876,720.00	1,302,763.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,956,793.00	903,616.00	865,294.00	880,920.00	1,306,963.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Donominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot .50 / 1 \text{ documento programado} \cdot .50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Area
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:46 p.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-33-01-01-56	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,905,875.00	856,505.00	863,470.00	879,175.00	1,306,725.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,967,962.00	905,992.00	867,670.00	883,375.00	1,310,925.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:29:54 p.m.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Jaime Poy Reza

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-34-01-01-57	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOB.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3.887.627.00	852.602.00	859.567.00	875.142.00	1.300.316.00
2000	55.487.00	47.837.00	2.550.00	2.550.00	2.550.00
3000	6.600.00	1.650.00	1.650.00	1.650.00	1.650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3.949.714.00	902.089.00	863.767.00	879.342.00	1.304.516.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:30:03 p.m.

156



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-35-01-01-58	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente		15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,924,965.00	860,564.00	867,529.00	883,371.00	1,313,501.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,987,052.00	910,051.00	871,729.00	887,571.00	1,317,701.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:30:10 p.m.

1

U



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-36-01-01-59	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

15

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOB.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,940,522.00	863,822.00	870,787.00	886,736.00	1,319,177.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,002,609.00	913,309.00	874,987.00	890,936.00	1,323,377.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 documento efectuado * 0.50 / 1 documento programado * 0.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

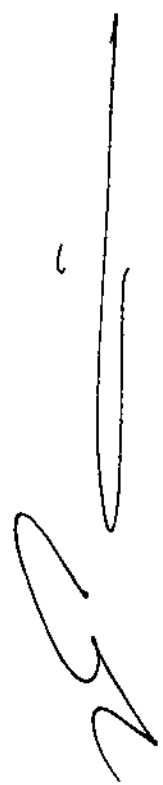
Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:30:19 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Paola Swarosky Velasco

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-37-01-01-60	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,944,335.00	864,632.00	871,597.00	887,575.00	1,320,531.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,006,422.00	914,119.00	875,797.00	891,775.00	1,324,731.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:30:27 p.m.

Handwritten signature and vertical line.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Martha Loya Sepúlveda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-38-01-01-61	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAO, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,879,429.00	850,880.00	857,845.00	873,363.00	1,297,341.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,941,516.00	900,367.00	862,045.00	877,563.00	1,301,541.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuada*0.8/1 reunión programada*0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *0.8/1 informe programado *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado *0.50/1 documento programado*0.50	Semestral
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado *1/1 informe programado*1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado *0.25/1 informe trimestral programado *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente *0.5/1 expediente programado*0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor Ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherente al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:30:35 p.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-39-01-01-62	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALOAD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea,	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3.925.922.00	860.768.00	867.733.00	883.581.00	1.313.840.00
2000	55.487.00	47.837.00	2.550.00	2.550.00	2.550.00
3000	6.600.00	1.650.00	1.650.00	1.650.00	1.650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3.988.009.00	910.255.00	871.933.00	887.781.00	1.318.040.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ reunión efectuada} \cdot 0.8 / 1 \text{ reunión programada} \cdot 0.8$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 0.8 / 1 \text{ informe programado} \cdot 0.8$	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ documento efectuado} \cdot 0.50 / 1 \text{ documento programado} \cdot 0.50$	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe efectuado} \cdot 1 / 1 \text{ informe programado} \cdot 1$	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ informe trimestral efectuado} \cdot 0.25 / 1 \text{ informe trimestral programado} \cdot 0.25$	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = 1 \text{ expediente} \cdot 0.5 / 1 \text{ expediente programado} \cdot 0.5$	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-40-01-01-63	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Cumplir con las actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011, así como las demás solicitadas por las áreas centrales del Instituto, a fin de contribuir al óptimo desempeño institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	Informe	12	15/01	15/12

4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAO.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,887,627.00	852,602.00	859,567.00	875,142.00	1,300,316.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,949,714.00	902,089.00	863,767.00	879,342.00	1,304,516.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 reunión efectuadas * 0.8 / 1 reunión programada * 0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 0.8 / 1 informe programado * 0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 documento efectuado * .50 / 1 documento programado * .50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe efectuado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia=1 informe trimestral efectuado * 0.25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 expediente * 0.5 / 1 expediente programado * 0.5	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la instrumentación en el ámbito distrital del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %

7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %
---	---	------------	---	-------

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 24/12/2010 12:30:53 p.m.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.